



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 49  
Año 2017  
Legislatura IX

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.º VIOLETA BARBA  
BORDERÍAS

Sesión plenaria núm. 47  
Sesión plenaria núm. 48

**Celebradas el miércoles 28 de junio de 2017**

## **Orden del día**

Sesión núm. 47

*Punto único.— Comparecencia del Justicia de Aragón para presentar el Informe anual sobre la actividad de esta Institución correspondiente al año 2016.*

Sesión núm. 48

*1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de junio de 2017.*

*2. Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.*

3. *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad sobre el proyecto de ley de venta local de productos agroalimentarios en Aragón.*

4. *Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2014.*

Preside las sesiones, celebradas en el palacio de la Aljafería, la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, acompañada por el vicepresidente primero, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por el vice-

presidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Milleira, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y de Innovación, Investigación y Universidad.

## SUMARIO

Sesión núm. 47

**Comparecencia del Justicia de Aragón para presentar el Informe anual sobre la actividad de esta Institución correspondiente al año 2016 . . . . . 5517**

- El Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, presenta el Informe.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Bella Rando interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Pueyo García interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Galve Juan interviene en nombre del G.P. Popular.
- El Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, responde.

Sesión núm. 48

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de junio de 2017. . . . . 5534**

- La señora presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

**Declaración institucional con motivo de la celebración del 28 de junio del Día del Orgullo . . . . . 5534**

- La señora presidenta lee la declaración institucional, que resulta aprobada por asentimiento.

**Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado celebrada el día 27 de junio de 2017 . . . 5534**

- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, interviene.
- La diputada Sr. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto (Izquierda Unida).
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

- La diputada Sra. Garpar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

- El diputado Sr. Aliaga López interviene en nombre del G.P. Aragonés.

- La diputada Sra. Díaz Calvo interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.

- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista.

- La diputada Sra. Vaquero Perianez interviene en nombre del G.P. Popular.

- El consejero Sr. Guillén Izquierdo responde.

**Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón . . . . . 5543**

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, presenta el dictamen.

- El diputado Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, defiende enmiendas.

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, defiende enmiendas.

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende enmiendas.

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, defiende votos particulares.

- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista.

- Votación.

**Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad sobre el proyecto de ley de venta local de productos agroalimentarios en Aragón . . . . . 5549**

- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, presenta el proyecto de ley.

- El diputado Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista, presenta el dictamen.

- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, defiende enmiendas.

- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto (Izquierda Unida), defiende enmiendas y votos particulares.
- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Pueyo García defiende una enmienda *in voce* y votos particulares.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene el diputado Sr. Pueyo García.

**Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2014 . . . . . 5560**

- El diputado Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista, presenta el dictamen.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene por el G.P. Mixto.

- El diputado Sr. Martínez Romero interviene por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Allué de Baro interviene por el G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez interviene por el G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia interviene por el G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte interviene por el G.P. Popular.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello y Martínez Romances, del G.P. Mixto; Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, y los diputados Sres. Echenique Robba, del G.P. Podemos Aragón, y Sada Beltrán, del G.P. Socialista, así como la diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, expresan su gratitud y sus mejores deseos a la letrada de las Cortes doña Vega Estella Izquierdo ante su próxima jubilación.
- La señora presidenta agradece asimismo los servicios prestados por la letrada Sra. Estella Izquierdo y levanta la sesión.

## Sesión núm. 47

*La señora PRESIDENTA:* Iniciamos [a las nueve horas y cuarenta y un minutos] esta sesión plenaria de las Cortes de Aragón, con punto único del orden del día, correspondiente a la comparecencia del Justicia de Aragón para presentar el informe anual sobre la actividad de esta institución correspondiente al año 2016.

Tiene la palabra el señor Justicia de Aragón por tiempo de treinta minutos para presentar su informe.

**Comparecencia del Justicia de Aragón para presentar el Informe anual sobre la actividad de esta Institución correspondiente al año 2016.**

*El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE):* Con su venia, señora presidenta.

Comparezco de nuevo ante estas Cortes para presentar el informe anual del Justicia del año 2016. Voy a hacer un breve resumen de lo que ha sido la actividad del Justicia, porque yo creo que lo más importante del informe del Justicia es traerles a ustedes cuáles son las preocupaciones que tienen los aragoneses.

Bueno, el año pasado tramitamos un 20% más de asuntos que el año anterior, seiscientos asuntos más que el año anterior; luego explicaré por qué tramitamos seiscientos asuntos más que el año anterior, es un problema que ya está resuelto. Lo cual, visto desde la perspectiva del Justicia es positivo, porque quiere decir que los ciudadanos siguen confiando en la Institución del Justicia, incluso confían un 20% más que en los años anteriores.

Luego, el año pasado, mejoró la colaboración con las administraciones, porque las administraciones nos contestaron más y nos hicieron más caso, lo cual creo que también es positivo. Solo tenemos pendiente un 7% y un 8% de cosas sin contestar por parte de las administraciones, y quiero decir que tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza, solo tenía pendiente una cuando acabamos el informe, como el Ayuntamiento de Huesca, el de Teruel y el Ayuntamiento de Calatayud, pues nos han contestado mejor que otros años.

Claro, si nos contestan más y nos hacen más caso, hay un elemento que en principio podría parecer negativo, pero que yo creo que es positivo: hacemos menos sugerencias. O sea, el año pasado hicimos cuatrocientas cincuenta, pero este año hemos hecho cuatrocientas. Porque hemos contribuido por las buenas a resolver problemas, que es de lo que efectivamente se trata.

Mire, hemos atendido a tres mil seiscientas setenta y dos personas y de forma presencial a mil personas y hemos tramitado de oficio, hemos tramitado de oficio ciento veintidós expedientes. Hemos solucionado, pensamos que hemos solucionado de manera positiva para el ciudadano, de una manera u otra, dos mil trescientos ochenta y cuatro asuntos, y con sugerencia, trescientos noventa y siete, frente a cuatrocientos cincuenta del año anterior. Y les voy a decir un tema que, bueno, a la gente también le interesa cuánto cuesta el

Justicia. Pues a cada aragonés el Justicia le cuesta lo que vale un billete del tranvía, ese es nuestro coste.

Bueno, ¿qué es lo que más ha aumentado? Ha aumentado la educación, que hemos tramitado mil cincuenta. Ahora explicaré por qué ha aumentado educación y diré que la situación se ha solucionado.

En empleo público, que hemos tramitado doscientas cincuenta y cuatro, ha habido un aumento importante, y en urbanismo, que ha aumentado un 36% respecto a años anteriores, que no es una cifra muy alta, pero que sí que es verdad que ha aumentado.

Y ha bajado bienestar social mucho, ha bajado sanidad bastante y ha bajado vivienda también mucho.

Hemos tramitado tres mil seiscientos setenta y dos expedientes y hemos archivado tres mil. O sea, quiere decir que solo tenemos vivos el 20% de los asuntos que en realidad tramitamos.

Bueno, le decía que voy a empezar asistencia social. En asistencia social hemos hecho menos sugerencias porque en asistencia social ha bajado mucho el número asuntos que hemos tramitado. Mire, puedo decirles que en dos años ha bajado de quinientos, cuatrocientos veintitrés, a doscientos treinta y ocho. Y además, bueno, hemos pasado en asuntos del año pasado de noventa y cuatro a cincuenta y dos y de ochenta y seis a cuarenta y siete, y en sugerencias, que es lo más significativo, hemos pasado de ciento catorce a veintiocho, y en el IAI de sesenta y una a diez, y en dependencia de veintiséis a diez.

Bueno, del IAI hemos tenido menos asuntos y yo creo que se debe a tres factores distintos: un factor porque ha habido más recursos, otro factor porque, aunque no mucho, la situación económica ciertamente ha mejorado, y, tercero, porque se han tramitado con más eficiencia de lo que se tramitaban en los años anteriores, lo cual creo que es positivo. ¿Debemos conformarnos con esto? No, yo les pediría que dieran un paso más.

Mire, la gente es pobre no solo porque no tiene dinero, la gente es pobre porque le pasa algo más: unos porque tienen pobreza heredada de hace tres generaciones, otros porque están enfermos mentales o porque están enfermos de otro tipo. Yo creo que el IAI, que es una ayuda de inserción, de inserción social, debería de estudiar las cosas por las que la gente está así e intentar romper esa cadena. Porque lo que no puede ser es el IAI como algo crónico, yo ahí les pido que, aunque les suponga un esfuerzo adicional, que hagan ese esfuerzo, para ver si podemos sacar de esa cronicidad a la gente. Ya sé que eso supone dinero, pero ya está.

Bueno, hemos conseguido resolver, han resuelto ustedes, nosotros se lo hemos dicho, el tema de la pobreza energética, el tema de las familias monoparentales, dijimos que tratan a estos efectos como familias numerosas. Bueno, hemos tratado también de resolver alguna gente que no tenía derecho a las prestaciones, los que han venido de fuera y no han cotizado y no tienen tampoco Seguridad Social. Eso son pocos casos concretos y a lo mejor en la ley no están previstos, pero creo que hay que actuar con la suficiente flexibilidad. En el mundo social hay que resolver asunto por asunto y con la flexibilidad debida, y ya hay pocos asuntos, pero hay gente que es que si no es que no tiene nada, y esos casos habría que resolverlos.

En dependencia las cosas no van tan bien, cuesta más la aprobación de los PIA, porque son más complejos, y eso es una realidad. Hay que reforzar a mi juicio la comisión de tutelas y hay pendiente cobros para los herederos, que, claro, son menos urgentes que los cobros de las personas que tienen que vivir de aquello.

En educación, que es el otro gran tema de los que nosotros tenemos, en educación, nosotros cuando se planteó el tema del cambio de los horarios, no nos pronunciamos sobre si era mejor o peor, porque consideramos dos cosas. Primero, que era discutible y, segundo, que dejar a la gente decidir es siempre bueno, que la gente decida lo que quiera. Ahora, sí que le hicimos una serie de consideraciones al Gobierno de Aragón, que acepto todas menos dos.

Le dijimos que tenían que estar abiertos los centros escolares por la tarde, que tenían que estar abiertos los comedores, que no se podía cobrar más y les dijimos también que cada niño tenía que tener derecho a dos votos, familias monoparentales dos votos y cuando estaban divorciados pues también tenían que tener dos votos.

Le dijimos, puesto que se iba a resolver por votación, le dijimos que aceptara la votación por correo y también le dijimos que no nos parecía justo que en un CRA un centro con tres alumnos pudiera vetar el conjunto de aquello, eso no lo admitieron. Eso generó ochocientas quejas. Este año se ha admitido en el proceso de selección y ha desaparecido ese problema.

Bueno, un tema que han aumentado el número de asuntos: bajaron la ratio y en principio es positivo el bajar la ratio, pero yo entiendo que la ley dice que se bajaba de manera progresiva, pero en algunos sitios se ha bajado de manera tajante. Eso ha hecho que en muchos centros, en algunos centros, en muchos centros pequeños, el de al lado de mi casa, el Basilio Paraíso, centros públicos, que haya habido tres o cuatro niños en centros donde nunca había problemas para colocar niños que se hayan quedado fuera. Yo creo que en estos temas de ratio, en fin, ya sé que a veces no es un problema de la consejera, sino que es un problema concreto del que tiene que tramitarlo, pero hay que actuar también con una cierta flexibilidad. Y yo le pediría, por ejemplo, que haya una reserva de dos plazas para personas que tienen necesidades educativas especiales; cuando se ve que esa reserva no se va a cubrir, pues que la ofrezcan al que pueda ir, es una cosa que, hombre, supone un esfuerzo, pero yo creo que es positivo.

Una cosa que he tenido varias, tuve el año pasado varias quejas y hay que reconocer que se ha simplificado, pero que sigo teniendo quejas, es que el periodo que se da para pedir las becas escolares es de diez días. Bueno, es verdad que este año lo han simplificado, se ha simplificado el procedimiento, pero sigue habiendo algunos que consideran que diez días es poco, yo creo que no cuesta nada el aumentar eso de los diez días. Bueno, y luego hemos pedido que se supriman barreras en centros especiales, sobre todo en pueblos, porque hay personas que hay niños que no puede subir al piso de arriba.

Una cosa que es pequeña, pero que también nos la han pedido varios y que en otros países está a la orden del día, en oficinas de Madrid, que haya un microondas para calentar la comida, que los niños lo puedan

hacer. No vale mucho, pero al niño que le hacen eso... Nosotros, como ve, señor presidente, como ven señores diputados, nos ocupamos de los problemas concretos; ustedes se preocupan en las Cortes de los problemas generales, nosotros ocupamos de problemas concretos, y yo creo que somos complementarios a la hora de actuar en pro del conjunto de los aragoneses.

En medio ambiente, en medio ambiente, se lo hemos dicho al Ayuntamiento de Zaragoza que nos preocupa todo el tema de la tala de árboles cuando se van a hacer obras. La última fue en la Plaza de los Sitios, para hacer las obras se talaron los árboles, antes había pasado en la Gran Vía. Hicimos una sugerencia y nos la aceptó. Ya sé que gran parte es competencia municipal, pero habría que mejorar. Creo que en Zaragoza todos los años mueren o se cortan tres mil árboles y solo se plantan mil; pues eso creo que no es positivo, aquí habría que tener más cuidado.

Los temas de caza y pesca nos generan la tira de problemas, porque la afición que tiene la gente a cazar y a pescar, solo cuando se está en un sitio como este se ve y es súper problemático. Muchos de los líos de empadronamiento son para poder tener acceso a un coto de caza.

Tema de contaminación acústica: hay que decir que hemos mejorado, porque empezamos con que si era discutible o no, y ahora todo mundo acepta que el derecho a la intimidad, que no pueden entrar solo la gente por la puerta de casa, sino los ruidos, o el derecho a la salud es prioritario. Ahora hemos detectado que en algunas zonas de bares había repuntes, en determinadas zonas había repuntes de quejas. Ya sé que cuesta mucho sacarlo adelante, porque luego recurren y los tribunales paralizan determinadas medidas de los ayuntamientos, pero es verdad que sucede. Hemos dado más pasos, hemos tenido quejas sobre las ferias en Huesca, en Jaca y en Calatayud. Yo creo que en la época de fiestas hay que ser más tolerante, pero en algunos casos se era excesivamente tolerante. Los tres ayuntamientos han aceptado nuestras sugerencias y van a poner sonómetros, su limitación de horarios o incluso barreras en algunos casos.

Hemos dado más pasos; por ejemplo, hay sitios que los ruidos venían de pabellones municipales, como en Ontinar de Salz o en Alagón, le hemos pedido a los ayuntamientos que tomen medidas y en algunos han decidido que a partir... algunos estaban frente a una residencia de ancianos, que no iban a permitir a partir de las dos de la mañana que se hiciera aquello. En una reunión de Defensores del Pueblo dijimos que hicimos sobre este tema en Pamplona dijimos que no solo había que adoptar medidas sino controlar que luego se cumplieran, creo que esto es verdad.

Nos ocupamos y fuimos pioneros del tema de las peñas; bueno, se ha hecho cosas, hemos sido un referente; en Calanda, en Almunia y en Graus han llegado a acuerdos los de las peñas con los ayuntamientos, para ver cómo se hacen compatibles.

Hemos tenido unas quejas por explotaciones ganaderas y de porcino.

El tema de Inquinosa nos preocupa. Yo he hablado con el consejero, con el consejero de Agricultura y Medio Ambiente, y hablé con el consejero anterior, porque una de las cosas que sé, porque lo llevé como fiscal ese asunto y me preocupa, es que hay contami-

nación por HCH lindano por encima del lugar donde está la fábrica. Y eso les expliqué a los dos consejeros que es porque en el sumario aparecía que había camiones detenidos por la Guardia Civil, que tenían restos de lindano, que lo iban a tirar y no se sabe dónde. Bueno, si queremos cortar la contaminación, a lo mejor la contaminación no solo viene de la fábrica, que vendrá fundamentalmente, sino que viene otros sitios. Y yo les dije que, bueno, en el sumario había conductores que habían sido denunciados, y que a lo mejor era bueno hablar con ellos para ver si buscábamos el lugar donde lo habían tirado.

Nos preocupa, y eso sí que quiero avisarle al Gobierno de Aragón, que tenemos una sentencia en contra de la Unión Europea, la sentencia del 25 de febrero de 2016, que habla del sellado de determinados vertederos en el Somontano de Barbastro, de Barranco de Sedases, de Tamarite de Litera, de Alcofea de Cinca y de Sariñena. Creo que allí en la reunión bilateral fue uno de los temas que trataron, pues me alegro que lo hayan tratado.

En función pública ha aumentado mucho el número asuntos que hemos tenido, ha aumentado mucho: de ciento setenta y seis a doscientos cincuenta y cuatro. Los procesos de selección y los de movilidad, generan muchísimas quejas. Es verdad que sobre muchas de ellas no nos podemos pronunciar porque llega un momento en que van a los tribunales y nosotros no podemos pronunciarlos.

Yo quiero decir una cosa, que creo que ayer también se resolvió y que yo apoyo claramente. Creo que hay que sacar a concurso de traslado y a concurso de acceso todas las plazas de funcionarios que hay en esta comunidad autónoma. No está aquí el consejero de Sanidad, pero se lo he dicho al consejero de Sanidad: una forma de resolver el problema de los hospitales es no mandando interinos, a los de Barbastro mandándolos a Teruel, a los de Teruel a Barbastro; es dándoles una plaza en la administración, dándoles una plaza en la administración que permita entrar dentro del sistema.

Sé que el Gobierno central había recurrido la dotación de esas plazas; creo que ayer en la comisión bilateral, se resolvió el problema, me alegro que se haya resuelto, es una forma de resolver este problema. Sé que genera dificultades, a mí me han venido a ver jefes de servicio de distintos departamentos: oiga, es que un señor que de una determinada especialidad muy técnica que lleva dieciocho años en un hospital periférico no sabe manejar los instrumentos que manejamos en el Servet. Bueno, eso pasa porque durante dieciocho años no se ha hecho esto; si los concursos de traslado y los concursos de acceso se hicieran con regularidad, no pasaría ese problema, y en algún momento hay que cortar aquello.

Nos hemos ocupado de problemas puntuales, por ejemplo de Sarga.

Nos hemos ocupado de la conciliación de la vía profesional y familiar, que yo creo que había que interpretarla de una forma favorable.

Y luego hemos tenido muchísimas quejas de pequeños ayuntamientos, que cuando cubren plazas para temporales, de seis meses y tal, las cubren directamente, sin tener en cuenta los principios de igualdad,

mérito y un examen, y, claro, eso no se ajusta, no es compatible con lo que la ley dice.

Hemos hecho un informe sobre el anteproyecto de función pública, que, bueno, se lo mandamos al consejero y nos dijo que estaba de acuerdo en muchas cosas.

En sanidad, y este me parece un dato significativo y además positivo, el número de quejas de Sanidad, el número de quejas de Sanidad ha disminuido, ha disminuido, ha pasado de ciento cincuenta y siete a ciento cuarenta y tres. Bueno, hay una serie de temas, la lista de espera: yo creo que en las listas de espera hay un problema no solo en las de operaciones y en los de diagnóstico, que es mucho mayor y que hay que tratar de asumir. Yo, que soy usuario de la Sanidad pública, que me parece una excelente Sanidad, la Sanidad pública que tenemos en este país. Sin embargo, como yo y mi familia es usuario, veo que hay una cosa que yo le sugiero, no está el consejero, pero se lo diré, con el consejero me encuentro muchas veces y con el señor diputado paseando los sábados por la mañana cerca del canal, que se lo diré. Yo veo que cuando uno entra, lo he visto hace poco, con un problema en un hospital, le hacen doce pruebas, le hacen doce pruebas y tardan doce días en hacérsela. ¿No se podía intentar que esas doce pruebas se hagan en un día, como se hace a lo mejor en una clínica privada? Dígaselo al señor consejero de Sanidad, porque eso a lo mejor evitaría ocho días de hospitalización, y eso no es un problema de que los médicos sean malos o que el personal sanitario sea malo; es un problema de cómo mejorar la organización para que se concentre y se ocupen menos plazas. Es una idea que les doy.

Les dijimos que habíamos detectado la dificultad de conectar telefónicamente, que parece que es una tontería, conectar telefónicamente para anular o pedir cambio de día y hora, es que no había suficientes telefonistas para cogerlo, se lo dijimos y nos aceptó la sugerencia.

Nos preocupa enormemente el tema de la salud mental, que es donde salíamos de una situación más baja. Hablaré de ello especialmente cuando me refiera al tema de los menores. Y luego, lo he hablado con la señora consejera, y es un tema que es muy puntual, pero que es sangrante, que es el tema de los niños sordos ciegos. Cuando un niño sordo ciego tiene una caries, en el Servet, la atención pública aragonesa, como pasa en otros sitios, o le quitan la muela o no lo hacen nada. Claro, que encima de ser sordo ciego cada vez que tengas una muela... Son poco los casos. A mí lo que me dicen odontólogos que conozco es que ahora ya hay distintas clínicas particulares en Zaragoza que permiten consideración resolver este problema. Yo creo que sería bueno establecer un convenio entre la ONCE, los Colegios de Odontólogos, el Gobierno de Aragón, en las dos consejerías que hay, para resolver este problema, que ciertamente es un problema sangrante: niño sordo ciego con una caries que le tienen que quitar simplemente, y acaba sin dientes.

Bueno, en economía y hacienda hemos tramitado lo mismo, más o menos, que el año anterior.

Hay dos temas que a la gente le preocupan, le preocupaban el año pasado, uno lo avisamos aquí, llevábamos varios años, el tema de las plusvalías. El tema de las plusvalías era injusto, porque habían bajado

el precio de los pisos y, sin embargo, se aumentaban el 2% cada año. La sentencia del Tribunal Constitucional ha venido dando la razón. Yo lo que le pido a los ayuntamientos es que la apliquen de oficio, porque hay algún ayuntamiento que, si no lo pides y no inicias tú el procedimiento, no te lo aplican. Y yo creo, se lo hemos dicho a los ayuntamientos más importantes, que hay que hacerlo.

Y luego hay que decir que nos encontramos con casos sangrantes de que el valor catastral de los pisos es que se ha disparado, es que en algunos sitios es que, sinceramente, creo que valen más de lo que valen. Por ejemplo, en un barrio de Monzón, vale más de lo que vale el piso en realidad. Y luego nos encontramos también con pillarías, que hay un ayuntamiento donde hay veraneantes y en la zona que están los veraneantes los valores catastrales son muy altos, y donde no hay veraneantes, donde viven los del pueblo, que son los que le tienen que votar al alcalde, los valores catastrales son bajos, y eso lo hacen los unos y los otros.

Conseguimos dos cosas, que ustedes nos apoyaron, que es que la dación en pago no pagara impuestos, doble impuesto. Y eso lo aceptó el Gobierno de Aragón. Y conseguimos también que fueran inembargables las prestaciones sociales que se percibían, eso se planteó incluso un recurso de inconstitucionalidad, pero creo que la postura que nosotros defendíamos ha sido puntual. Y hemos tenido bastantes cuestiones del tema puntual de impuestos.

En urbanismo ha aumentado un 36% más el número de asuntos, que esto, para hacer una visión positiva, quiere decir que de alguna manera la actividad en la construcción se está de nuevo impulsando. Bueno, hemos hecho cincuenta y cuatro sugerencias. En la mitad hemos hecho sugerencias. En el tema que nos hacen menos caso y menos nos contestan es en urbanismo, y son los pequeños ayuntamientos, y no hay manera. Hacen de esto una cuestión personal. Bueno, yo se lo digo a ustedes para que en la medida que están representados todos ustedes allí pues hagan lo que puedan.

Hicimos un informe a los ayuntamientos más importantes de Aragón, a los veinticinco, para que, bueno, facilitaran o evitaran las deficiencias de accesibilidad y eliminación de barreras en los municipios, que en muchos de ellos la verdad es que nos ha hecho nada.

Y luego vemos que una propuesta que hicimos de ocupación de solares vacíos, mientras no se pueda construir, en algunos sitios está teniendo éxito.

En agua hemos tramitado quejas porque hay sitios como Torla o Sariñena donde en algunas urbanizaciones de Torla y Sariñena, la calidad de las aguas, pues no era la buena.

Hemos pedido a los veinticinco ayuntamientos más importantes que la reglamentación por el uso de las aguas tenga en cuenta las fugas inevitables. Nos encontramos, no voy a citar para no estigmatizar, un ayuntamiento de Aragón donde, bueno, un señor que era de la ONCE, por lo tanto no podía darse cuenta si tenía fugas en el sitio, le habían puesto por consumo excesivo de agua seis mil euros, porque había tenido una fuga, y no estaba dentro de la casa, sino que estaba fuera.

Y, bueno, un tema que yo le pido... La verdad es que no sé por qué el Gobierno de Aragón no nos ha hecho caso en este tema, señor presidente. Le pedimos

al Gobierno de Aragón y a los ayuntamientos que regularan el tema de los parques infantiles, de la seguridad en los parques infantiles. Hay una parte, la zona parte marco que es del Gobierno Aragón y la otra de los ayuntamientos. La mayoría de los ayuntamientos me han dicho que sí. Pero cuando hablamos con la responsable de este tema en el Gobierno de Aragón dice que eso no era un tema prioritario. Bueno, lo hicimos antes de lo que viniera.

Mire, yo le digo, por ejemplo, hemos estudiado, en Cataluña y el País Vasco está regulado, está bastante bien regulado. Yo creo que estaría bien que lo hicieran, yo le aviso a usted para que haga lo que pueda.

Bueno, en el transporte urbano ya saben que intervinimos en la huelga de transporte de Zaragoza, defendiendo los derechos de los consumidores, y que sugerimos una cosa que se hizo, y que al final pues yo creo que dio un buen resultado, que nombraron un mediador que pusiera fin a aquella huelga.

Bueno, creemos que es insuficiente el transporte urbano a Arcosur y a Plaza. Y hay una cosa que algunos, que estoy seguro que ustedes son usuarios de la Bizi, nos llama la atención, que para llamar a la Bizi, al sistema de Bizi, haya que pagar. ¿Por qué no lo quitan?

En derechos, bueno, de memoria histórica hemos tenido cinco casos, y nosotros lo que pedimos es que la ley que ustedes han aprobado se aplique y ya está.

Hemos tenido bastantes casos, vamos bastante, nueve casos de problemas de ejercicio de acceso a archivos y registros, hemos tenido nueve casos. Eso va unido al tema de transparencia, y yo creo que hay que fomentarlo. Es una cuestión de temperamento.

Tenemos muchísimos casos con el empadronamiento. El empadronamiento es un tema que no está bien resuelto y genera infinidad de problemas. Es que empadronar a diez en según qué pueblos hace que cambie el alcalde. Y luego los líos de las guarderías, de las piscinas municipales. Hasta hemos tenido un caso de un señor que ha vivido noventa años en un pueblo —no voy a decir el nombre del pueblo— y lo llevaban a una residencia, se murió en otro sitio y, cuando volvió a su pueblo, le hicieron pagar como si fuera ajeno en el cementerio. Bueno, la ley dirá aquello, pero yo creo que eso no puede ser. Era un tema no económico, era un tema de algo más.

Bueno, y hemos intervenido, porque ustedes nos lo plantean, los concejales, en los derechos políticos de los miembros de administración local, que piden información, más información, espacio para reuniones, no inclusión en mociones de determinadas cosas. Yo creo que esto lo tienen que resolver ustedes en el mundo político, porque esas cosas hay que resolverlas en el mundo de la política. Pero, si no la pueden resolver en el mundo de la política y hay una infracción de la legislación, pues nosotros nos vemos obligados a intervenir.

En inmigración y refugiados. Bueno, hemos intervenido en diversos foros: en la Unión Europea hace poco hubo uno y que nos invitaron, en nacionales y en locales, porque queríamos tener información. Yo creo que este tema de inmigración y el tema de refugiados donde hay que resolverlos es en los lugares de origen. Aquí hemos tratado de resolver temas concretos, que no siempre son fáciles porque hemos tratado de resolver problemas de vivienda, de asistencia dental, tienen

derecho de acuerdo con el convenio a una prestación de cuatrocientos euros al año para asistencia dental, de horario en comedor a partir de las tres de la tarde. Bueno, hemos intentado cuando se nos ha planteado hacerlo. Hemos planteado también problemas de reagrupación familiar y de obtención de nacionalidad, nos dirigimos a la administración del Estado para resolver esos problemas. Y luego hay un tema, que no voy a citar el sitio de donde es, pero que me preocupa. Hay algún lugar de Aragón donde el colegio público nos dicen que a las niñas cuando tienen doce, catorce años, en la edad de la pubertad, pues les recomiendan sus autoridades religiosas que no vayan a la piscina y que, si van, tienen que ir con un traje de neopreno. Sí, sí. Y hay algún lugar donde por ejemplo si le echan vinagre en el comedor pues esos niños no comen. Y eso me preocupa. Que vayan los niños al colegio con neopreno y sin neopreno, y, aunque no coman con vinagre, que vayan al colegio, porque es la forma de que el día de mañana cambien.

En cultura, bueno. Hay un tema que tenemos bastantes cosas porque está de moda, que es niños que son, que se afilian a un club como jugadores y que se quieren dar de baja para cambiar a otro club, y no les admiten que se den de baja. Yo creo que en un niño no debe de haber derecho a retención.

Bueno, nos hemos ocupado del patrimonio como del Pueyo de Jaca, del casco histórico de Monzón, que estaba en una situación mala, y quiero decir que apoyamos lo que hace el Departamento de Cultura en el tema de Rueda. La verdad es que estamos de acuerdo con él. Y que hay que rescindir el contrato que hay y separar lo que es la visita a la parte histórica de lo que es la hospedería. Las medidas que tomó sabe que las apoyamos y que, si podemos ayudarle, sabe que en eso le ayudaremos.

En otra cosa que tenemos bastantes asuntos y que además en general cuando decimos una sugerencia al alcalde se enfada. Que es que hay bastantes pueblos donde para celebrar determinadas cosas hacen hogueras. Bueno, pues esas hogueras a veces queman los tejados de las casas de al lado, y cuando le decimos a un alcalde, le decimos, hombre, hágala más pequeña o ponga alguna limitación, pues me contestó que por qué no iba yo a apagarla, que no sé qué, que tal. Pero no es el único caso, se suelen enfadar, hacen de eso una cuestión estrictamente personal.

Bueno, en agricultura hemos tramitado cincuenta y dos expedientes, que es la media de los últimos años. Yo, mire, hay un tema que lo hemos hablado y lo he hablado con el consejero anterior y lo he vuelto a hablar con usted. El tema de concentración parcelaria es un tema fundamental. Ahora hay quien habla del tema de las aguas y tal, utilización mejor posible de las aguas, estoy de acuerdo con ello. Pero para que haya utilización, la mejor posible de las aguas, una de las primeras cosas que hay que hacer es modificar los regadíos y para modificar los regadíos, hacerlos más rentables desde un punto de vista ecológico, lo que hace falta es, como primera medida, la concentración parcelaria.

Los procedimientos de concentración parcelaria duran de quince a veinte años. Yo creo que esa ley hay que modificarla. Yo no soy un experto en esta materia, el consejero es más experto que yo, pero sí que le

recomendaría una cosa. Que los recursos se resuelvan todos al final, lo que no puede ser es que cada paso se recurra cuarenta veces, porque eso hace inviable completamente el tema.

En el tema de la PAC yo estoy de acuerdo en que la PAC debe ir unida a la tierra, y eso ya sé que es legislación europea, pero creo que tenemos que ir en ese sentido. Creo que en eso hay acuerdo por parte de todos los grupos municipales.

Y hay un tema que, dese un punto de vista jurídico es muy interesante pero es muy complejo de resolver, que es el tema de los montes comunales.

*La señora PRESIDENTA:* Señor Justicia, le quedan tres minutos.

*El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE):* Muchas gracias.

El tema de los montes comunales.

Bueno, en vivienda, necesidad de viviendas de alquiler social, hemos tenido dieciocho casos. Creo que nadie puede dormir en la calle y es un tema que cuando nos enteramos actuamos rápidamente. Hemos hecho dos sugerencias y las dos nos las han admitido.

En el tema de menores, la salud mental de los menores nos preocupa. Creo que hay que detectar precozmente alteraciones conductuales y psíquicas, y es porque sería muy positivo; la mitad de los que están en la cárcel de Zuera tienen una enfermedad mental, y la mitad de los que duermen en la calle en Zaragoza tienen una enfermedad mental. Y muchas de ellas si se detectan pronto se pueden evitar. La gente es pobre no solo porque no tenga dinero, sino porque le pasa algo más. Y la enfermedad mental aísla.

Bueno, hay que reforzar a mi juicio la unidad infantil y juvenil del Clínico, que trata de los trastornos alimentarios.

En interior nos piden a veces más presencia policial en el barrio Oliver, en las calles del parque Goya, se lo transmitimos al subdelegado del Gobierno, que es receptivo en esta materia.

De actuación de las fuerzas del orden hemos tenido varias quejas, y la verdad es que hemos considerado que ninguna de ellas..., en una hubo un acuerdo y en las otras no había motivo.

Hemos publicado cinco libros, hemos intervenido en las reuniones del defensor del pueblo, que hay una al año, me invitó la embajada de España y la universidad de Estocolmo al homenaje que se hizo a Gunnar Tilander en la Universidad de Estocolmo, que fue el que descubrió el *Vidal Mayor*.

Yo he visitado personalmente doce comarcas. La institución ha visitado doce residencias y hemos estado en doce centros de menores.

Hemos asumido la vicepresidencia de la Comisión de Transparencia, porque nos lo pidió la consejera, a pesar de que teníamos algunas dudas. Les quería decir una cosa: el trabajo de esa comisión es mucho más complejo y mucho más delicado de lo que podía hacer. Y creemos que en este momento el trabajo de esa comisión recae en un grupo determinado de personas. Queríamos que ese trabajo se repartiera entre todas las personas que forman parte de esa comisión, y no digo nada más.

Y, por último, que la idea del Justicia, a lo largo de este año, como en todos los años anteriores, es ser una institución lo más próxima posible a los ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Justicia.

Gracias por ajustarse al tiempo y por la presentación de su informe.

A continuación, y para darle respuesta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto por tiempo de diez minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor Justicia, un honor debatir con usted, como bien sabe, agradecer su informe y darle también la bienvenida a los acompañantes de su justiciazgo.

Y yo quería empezar diciendo que usted, como ha narrado aquí de forma profusa, lo que defiende es las pequeñas causas de esas tres mil seiscientos treinta y dos personas, que al final y al cabo es la microhistoria del derecho aragonés, es lo que usted hace y yo creo que también es importante, aunque otras cuestiones generales también lo sean.

Nos siguen preocupando, señor Justicia, dos temas pendientes que recogíamos en el pacto de investidura: por un lado, la reforma de la ley de justiciazgo, la Ley de Justicia de Aragón, para esta cuestión que nos preocupa, que es que todos los órganos y entes sujetos a su supervisión tengan la obligación de auxiliarle en sus investigaciones, aunque usted ha dicho en su exposición que ha habido una mejora importante respecto a la coparticipación de las administraciones.

También nos preocupaba un tema, que usted sabe que estamos encantados con su trabajo, pero hay que acabar con la situación de interinidad, eso es algo que nos preocupa; su trabajo ha sido manifiestamente bueno durante estos años, pero creo que debemos conseguir un consenso entre todas las fuerzas políticas para poder sustituir al Justicia de Aragón.

Respecto a la defensa de los derechos aragoneses que usted hace, yo creo que es importante porque defiende a las personas seguramente más vulnerables. Y creemos que, desde ese punto de vista, el papel del Justicia debe revitalizarse, debe buscarse ese empujón, ese impulso para que no pueda caer, no digo que con usted haya ocurrido, en el desprestigio, y que, si no hay acuerdo, haya una debilidad importante en este caso.

Estamos en estos momentos en aniversarios importantes como la compilación del Derecho civil de Aragón, los cincuenta años, y yo creo que sería un buen momento para tomar estas decisiones.

También quiero decirle que usted como otras instituciones se ha ajustado a los recortes, a un presupuesto más bajo, este año se bajaba más de un 7%, y seguramente afectando a parte de su gasto de personal, pero hace el mismo trabajo o mejor, por eso quiero agradecerle desde esta tribuna.

El Grupo Mixto y Chunta Aragonesista reconocen al Justicia, lo relacionamos con la identidad de Aragón, usted lo sabe, es una figura clave para nosotros, como partido hemos utilizado y hemos llevado asuntos

a esa institución para defender los derechos de Aragón, efectivamente, y algunos planteamientos políticos. Porque creemos que usted es una figura clave de mediador entre los ciudadanos y el Estado, en este caso el país aragonés.

Por lo tanto, su informe, aunque luego veremos en la tribuna cada grupo parlamentario lo que plantea, creemos que debería servir para construir, para construir en positivo, para mejorar y no para utilizar como excusa o instrumento para poder atacar a los gobiernos de turno en cada caso.

También quiero reconocerle desde aquí, la interpretación de Derecho aragonés, del Derecho civil aragonés, y su difusión a través de esos informes sobre la observancia, aplicación e interpretación del orden jurídico aragonés. Y sobre todo y fundamentalmente algo que usted hace y que quizá no sé si ha dicho con mucha claridad aquí, o yo por lo menos no lo he escuchado: la defensa del Estatuto, con quejas que hay referidas a ese ley fundamental.

Respecto a las quejas han aumentado, como usted ha dicho, al 27%. Por lo tanto, es verdad que la institución sigue teniendo la confianza de los ciudadanos, y, bueno, esto no deja de ser importante, aunque es bueno también que esas quejas y esos expedientes se puedan solucionar con más rapidez y queden vivos muy pocos, como usted ha dicho.

También quiero reconocerle la utilización de los medios telemáticos: más de mil quinientos casos por correo electrónico, la web la han visitado ciento veintiocho mil personas; yo creo que es modernidad de la institución para acercar a los ciudadanos, cosa que me parece muy relevante.

Y también quiero poner en valor que usted va al territorio y pone en comunicación la institución con los ciudadanos, con las comarcas, con los ayuntamientos. De hecho, usted mucha parte, la panoplia de quejas y de problemas ha sido con los ayuntamientos fundamentalmente, he querido entender.

También, lógicamente, nos alegramos muchísimo de que la administración, como ha dicho usted, ha dado una mayor respuesta a sus sugerencias y, por lo tanto, a los informes emitidos, como por ejemplo el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos más importantes. Es decir, que están aceptadas las resoluciones en un 64%; a nosotros nos parece eso muy importante porque se le empieza a hacer caso de verdad al Justicia y, más que al Justicia, a los derechos y a los problemas de esos ciudadanos. Por lo tanto, me parece bien que haya menos resoluciones y más quejas archivadas y que se hayan solucionado o en vías de solución.

También quiero reconocerle la transparencia que ha mantenido su institución con la publicitación de contratos, de personal, de retribuciones, haciendo caso a esa Ley 10/2013.

Y ahora, brevemente, en el tiempo que me queda, voy a hablar de algunas cuestiones que nos parecen relevantes desde el punto de vista sectorial.

En primer lugar, bueno, pues ha habido menos quejas en algunos aspectos y eso indica que en algunos aspectos sociales muy sensibles se ha mejorado. Con lo que es verdad que este Gobierno está haciendo políticas sociales, aunque a veces eso se pueda negar en algún caso.

Descenso de las quejas en bienestar social, de trecientas noventa y una a doscientas treinta y ocho, mayor agilidad en tramitación del IAI, aunque hay cosas que se podrían mejorar, usted ha dicho un tema ya casi filosófico político, que el IAI no sea cronificado en algunas personas, pero es otra cosa distinta.

La dependencia: pues también es cuestión de mejorar, pero va por el camino adecuado. Teniendo en cuenta que el Gobierno central ahí también tendría que hacer la parte que le corresponde, lógicamente, en cuanto a la dependencia. Bueno, vemos que ha mejorado.

También, en cuanto a vivienda, usted dice que se han mejorado y que se han aceptado las sugerencias emitidas. En vivienda se ha pasado de noventa a cincuenta expedientes y que es verdad que hay cosas que hay que ir mejorando y en eso se está trabajando.

El tema del alquiler social, aumentar la bolsa de alquiler, se está trabajando en esto. Y, por supuesto, partidas para el alquiler, para inquilinos, la ley de vivienda futura planteada. Esa Ley de Emergencia Social que usted hablaba de la inembargabilidad, que se llevó al Constitucional y que parece ser que eso en la bilateral se ha hablado de tratar de limar y solucionar esas cuestiones. Y, bueno, pues se ha hecho algunas cuestiones importantes y en este momento el plan de vivienda que está pendiente también con diecisiete millones para rehabilitación y alquiler social. Yo creo que en ese terreno también se está trabajando.

En cuanto al transporte, es verdad que en el tema ferroviario tenemos algunos temas pendientes, las líneas convencionales, horarios, paradas. Bueno, el convenio con Renfe, que hay también que cerrar. Yo creo que son cuestiones que todos conocemos. La estación de Alcañiz, que usted habla también en su informe, que se está intentando dar una solución. Y, bueno, pues el problema de los autobuses en el medio rural, a través de ese mapa concesional también se ha tratado en la bilateral.

En cuanto a educación, pues algunas cuestiones que ha dicho usted sobre la jornada escolar, efectivamente, estaríamos de acuerdo. Y hay que ir mejorando, pero yo creo que ha sido un avance importante porque ha sido democratizar las decisiones por parte de las familias y eso nos parece relevante.

E incluso las becas de comedor que han aumentado las rentas por las que puedes solicitar esas becas y, por lo tanto, también es una mejora.

En cuanto a la escolarización, yo creo que se están construyendo los colegios, está viendo una mejora en la situación, en los colegios del sur, Arcosur, Parque Venecia, Valdespartera, Cuarte, bueno pues todo eso se está tratando en este Gobierno.

Y yo creo que también hay una cosa que me parece interesante, en cuanto a la escolarización usted dice que comparte que se le dé prioridad al domicilio familiar, es que es lo que tocaba y lo que debería haberse hecho desde siempre.

Y la escolarización de dos años, un tema muy controvertido también entre las familias y la comunidad escolar. Pues yo creo que también es una medida interesante para que esos centros en desventaja puedan tener una situación distinta.

También hace referencia al acoso escolar, que se ha trabajado en estas Cortes a través del dictamen y el propio departamento con sus iniciativas de procedimiento y de actuación.

Sobre el patrimonio, pues usted ha dicho algo que es un tema que está ahí y que se debatía hace muy pocos días, por ejemplo el tema de la gestión de las hospederías como el Monasterio de Rueda, todo el procedimiento legal que el Departamento de Vertebración ha llevado a cabo y el Gobierno de Aragón.

Y usted decía una cosa que se debatía el otro día, que había una cierta discrepancia, y que parece que usted dice que es factible y que es mejor para la eficacia, que es separar la actividad de la hospedería con la gestión de las visitas. Por lo tanto, yo pienso que se va por el camino adecuado.

En cuanto a la memoria histórica, que también ha hecho referencia, pues se va a elaborar en este parlamento esa memoria histórica, que tendrá que entrar en vigor y tendrá que dar solución a muchas de las cuestiones que plantean.

Las listas de espera nos parece otro tema capital y central. Y que, bueno, hay un problema de diagnóstico, de intervención, bueno, pues en todo caso esa calidad es adecuada, pero hay que incorporar médicos que a través de este acuerdo que se hizo ayer poder mejorarse la situación. Y se está haciendo un plan de incentivos para esto.

Es verdad que no hay ningún tipo de queja sobre el tema del material ortoprotésico, que ha sido uno de los banderines de...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Resta un minuto, diputado.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente, por su advertencia.

En empleo, pues también hay algunas cuestiones que nos parecen relevantes, como el anteproyecto de ley de función pública, que es algo que el Gobierno también plantea.

Nos parece un tema de sensibilidad por su parte, aunque es un tema lejano en el tiempo y en el espacio, pero cercano en cuanto a la sensibilidad política y de conceptualización, que es el tema de refugiados. Nos parece muy interesante y destacable que haya un informe sobre esos refugiados en Europa y el seguimiento continuo de los problemas que tienen esos refugiados.

También en hacienda y economía han disminuido las quejas, sobre todo en algunos temas, sobre todo proveedores, que nos parece un tema muy sensible. Se paga antes, hay unos procedimientos de contratación, son también los más adecuados.

Y acabo señor Justicia agradeciéndole su trabajo y voy a acabar con dos frases que no sé si son premonitorias, pero se las voy a decir. La complejidad de su trabajo es por lo siguiente, decía Séneca: que nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía.

Y luego le voy a decir otra de Friedrich Nietzsche que dice: «Al que apetezca la gloria debe despedirse a tiempo del honor y dominar el arte difícil de irse en el momento oportuno».

Espero que nos sigamos viendo por el canal, señor Justicia.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos, Grupo Parlamentario Ciudadanos, diputado Domínguez, Ramiro, al que le rogamos que las parábolas estén dentro del tiempo tasado.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Muchas gracias, señor presidente. Así lo haremos.

Muchas gracias, señor García Vicente.

Una vez más debemos agradecerle a usted y a todo su equipo el formidable trabajo que han realizado. Resulta muy interesante para conocer la realidad de nuestra comunidad ese repaso de más de dos mil trescientas páginas del informe completo del 2016.

Un informe que nos permite a los grupos parlamentarios y a los ciudadanos aragoneses tener un conocimiento de alguno de los problemas que persisten año tras año. De recomendaciones que por más que usted realiza en cada informe no somos capaces las instituciones de darle la solución adecuada y así saber cómo los ciudadanos se relacionan y perciben las administraciones tanto locales, como autonómica aragonesas.

La importancia y el valor de la institución se reflejan en el informe de hoy que se nos presenta y que acredita que cumple la función de catalizador de la ciudadanía. Un informe que es fiel reflejo de todas aquellas materias en que mayor sensibilidad deberíamos tener todos nosotros como representantes de los ciudadanos.

Desde mi partido, desde Ciudadanos, siempre hemos sido valientes en lo que respecta a esta institución. Y, desde el respeto al reconocimiento que le tenemos a una de las instituciones históricas de nuestra comunidad, también hemos dicho y en repetidas ocasiones que deberíamos afrontar algunos cambios en la institución, para adaptarla a la realidad del siglo XXI, y mejorar algunos aspectos, comenzando quizás por la elección de su máxima figura y las competencias, que otros años ya le he dicho.

Y ya refiriéndome al informe propiamente dicho, el incremento de las actuaciones e intervenciones del Justicia de Aragón en este año 2016 no es sino síntoma inequívoco de que la institución es una institución cercana, una institución del ciudadano más de a pie, resolutive, y que la ciudadanía la siente como suya. Aunque podría ser también reflejo de la necesidad de muchos ciudadanos de acudir a una figura que les ampare ante lo que consideran excesos o dejadez por parte de las instituciones que deberían de solucionar sus problemas.

De la lectura del informe anual, tal y como se refleja, encontramos un notable ascenso de los expedientes relativos en materia educativa, que pasan de doscientos treinta y cinco a mil cincuenta y cuatro, de la que se nos dice que el mayor número de quejas es en relación con la implantación de la jornada continua escolar, tanto en cuanto al sistema de votación de la misma en cuanto a cada centro educativo, como en relación a los problemas de conciliación de la vida laboral y familiar que dichas jornadas continuas plantean a las familias.

A destacar igualmente los programas que plantean los niños con necesidades educativas específicas, donde la administración sigue sin dar respuesta en muchas ocasiones a las quejas planteadas.

Vemos con preocupación que se incrementan también los expedientes relativos al empleo público, justificados por el incremento de las convocatorias públicas, aunque es de destacar el aumento de quejas en relación con respecto a los derechos y deberes de los empleados públicos.

Usted nos ha dicho bien claro que, si se sacarán las plazas de interinos a funcionarios, y nos ha puesto el ejemplo de sanidad, pues la verdad es que no habría los problemas que hay en los hospitales periféricos. Compartimos completamente lo que usted ha dicho en esta tribuna.

La administración no puede dar un paso atrás en dicha defensa de los derechos de los mismos favoreciendo y facilitando su ejercicio.

Todos somos conscientes de que los problemas que acarrea la falta de convocatorias de empleo público, pero también las convocatorias o pruebas mal programadas por la administración.

También me ha llamado la atención algo que ha dicho ustedes, en el tema de ayuntamientos que había muchas quejas de que para plazas de seis meses, por ejemplo, en contratos de verano, pues se dan directamente. Nos parece vergonzoso, desde luego, y es algo que desde luego la administración tiene que llegar siempre al mismo tema, igualdad de mérito y capacidad.

Desde luego, también nos ha hablado del tema de los empadronamientos, que es un tema que viene ya de largo y, desde luego, pues en pueblos pequeños todos sabemos que son una verdadera refriega.

Nos llama también la atención el incremento de los expedientes de urbanismo; es importante destacar que en algo más del 46% de las resoluciones formuladas en materia de urbanismo ha debido de hacerse recordatorio a las distintas administraciones del deber legal de información a la institución. Lo que pone de manifiesto las verdaderas barreras e impedimentos que encuentran los ciudadanos en la reclamación administrativa, esa es una realidad de sus intereses, reclamando que en un alto porcentaje no tienen muchísimas veces una respuesta expresa.

Por el contrario, un dato que nos parece positivo, aunque no debemos confiarnos, es el descenso de los expedientes relativos a bienestar social, que también lo ha comentado usted aquí, que viene motivado por parte de la mayor agilidad y la resolución y renovación del Ingreso Aragonés de Inserción, en nuestro IAI. Este descenso ya se inició el pasado ejercicio, señor García Vicente, lo que sin duda redundará en el beneficio de los ciudadanos, y en especial de todo el mundo de la vulnerabilidad, que es muy grave.

Debemos seguir trabajando para que dicho descenso se haga aún más notable. Nosotros ya hemos advertido de los problemas que podemos encontrarnos en el futuro con un incremento notable de perceptores de dichas ayudas y con un descenso en la práctica del presupuesto destinado a tal fin, eso sería un riesgo, esperemos que ello no llegue.

Especial mención vamos a realizar a la oportuna intervención de esta institución a la hora de mediar en el conflicto surgido el año pasado con la ya famosa infradotación de la justicia gratuita, que puso en jaque no solo a los profesionales que la prestaban, sino fundamentalmente a toda esa ciudadanía a la que debía de garantizarse el ejercicio y reclamación de sus derechos.

A lo largo del 2016, destacar el incremento del número de quejas relacionadas con supuestas disfunciones en el ámbito penitenciario, habiendo recibido veinticinco cuando solo hubo once en el 2015, presen-

tadas en su mayoría por personas internas en el centro penitenciario de Zuera o por sus familiares.

Estos expedientes hacen referencia a temas varios, como puede ser la aplicación del tratamiento penitenciario, denegación de permisos, clasificaciones, trato recibido por funcionarios y situación penal o traslados. Esto justifica, si cabe, aún más la exigencia que hemos defendido en un servicio de orientación penitenciaria que dé respuesta a todos los problemas surgidos dentro del ámbito carcelario. Servicio que venimos afirmando que debe extenderse al colectivo de los menores que permanecen ingresados en los centros de reforma.

Otro numeroso grupo de expedientes en el apartado de derechos está dedicado al ejercicio del derecho a acceso a archivos y registros, que también lo ha nombrado usted, materia que en la actualidad aparece ligado a cuestiones de transparencia y buen gobierno en la administración pública.

Sobre esta cuestión, la normativa sobre el ejercicio del derecho a acceso a archivos y registros públicos se ha visto actualizada en estos últimos años. Desde su institución se ha considerado que la respuesta que había de darse al ciudadano había de entender el procedimiento de información. Y desde Ciudadanos se viene reivindicando en lo que llevamos de legislatura en temas que es un tema de alta sensibilidad, como es el caso de los bebés robados.

Este acceso al parecer viene siendo en ocasiones blindado por parte de la administración. Ojalá le hagan desde la administración más caso a usted que a nosotros, y pronto muchas de estas familias puedan tener toda la información que precisan para conocer dónde están sus familiares y qué fue de su historia.

Es de destacar el notable incremento y uso de nuevas tecnologías, ya se lo ha comentado el señor Briz, se lo digo yo, por parte de la institución, que ha recibido un total de mil quinientas cincuenta quejas por correo electrónico, que es un alarde de la de acompañarse en las necesidades de las actuales comunicaciones. Con lo que también destacar el uso de la web y el perfil twitter y de alabar igualmente todas aquellas actuaciones impulsadas de oficio que acreditan la sensibilidad de la institución y la proximidad a la misma en realidad social.

Nos ha hecho usted un balance, me ha llamado la atención el tema de la tala de árboles, desde luego, tres mil se talan y se plantan mil, y sobre todo cuando vienen temas de urbanismo. Es una queja que nosotros ya conocíamos.

Nos ha llamado la atención también el tema del microondas, mira que es poco, pero para que se vea la cercanía que tiene el Justicia con la sociedad.

Sellado de vertederos, autobuses en el medio rural...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Un minuto.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Hay infinidad de recomendaciones que usted nos ha hecho, el tema de los parques infantiles, sobre todo, hay mucha dejadez en muchos parques infantiles, se va perdiendo, se va perdiendo lo que es esa calidad, y, al final, pues no deja de ser un sitio de ocio de niños donde una mala caída, pues puede costar caro.

Desde luego es un informe muy completo, es un informe que desde Ciudadanos lo tenemos muy en consideración, y creo que la ciudadanía también.

Y, sobre todo, como usted ha empezado, voy a terminar yo. Las administraciones parece que le hacen más caso y le contestan más, pues me alegro y la verdad fue una de las quejas del año pasado y, si hemos avanzado algo, pues de maravilla. Esperemos que pueda continuar haciendo su trabajo y, para terminar, me gustaría una vez más agradecer todo el trabajo y, desde luego, agradecer también a su equipo la labor realizada.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Aragonés, doña María Herrero. Rogamos se ajuste al tiempo tasado.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Señor Justicia, bienvenido a estas Cortes, a esta Cámara.

Una vez más, tenemos la oportunidad de volver a debatir sobre muchas de las cuestiones que preocupan a los aragoneses, porque esa es la virtualidad yo creo que tiene este debate y que tiene la institución que usted representa. Y es que usted antes decía que en las Cortes nos ocupábamos de los asuntos generales, y usted se ocupa de los casos concretos. Bueno, pues, yo creo que de alguna manera es así, porque al final quienes se dirigen normalmente a la institución del Justicia lo hacen desde una situación concreta, desde un caso concreto, desde su experiencia, e, indudablemente, tienen que estar amparados por las leyes que aquí hacemos, por las normas que aquí elaboramos. Pero, indudablemente, usted, en representación de la institución del Justicia, pues es quien ayuda y colabora en esa tarea de que, efectivamente, las normas y las leyes amparen y protejan a todas las personas, desde la norma general, pero también desde lo particular.

Desde luego, la institución del Justicia es una de nuestras señas de identidad. Usted sabe que para nosotros es fundamental, y lo decimos siempre y, como aragoneses, desde luego, forma parte de nuestra esencia, de nuestra historia, de nuestras raíces. Y, es más, no podríamos entender el pueblo aragonés sin la institución del Justicia, porque también es reflejo de lo que somos, de cómo entendemos las cosas, de cómo entendemos la vida, la sociedad, de cuál es nuestra manera de elaborar las normas y de cumplir las normas, y también de cuál es nuestro horizonte.

Porque queremos darle esa visión de futuro que creemos que la tiene, y que indudablemente no estamos hablando solamente de historia, y yo creo que en la propia esencia y la figura del Justicia de Aragón se reflejan todas estas cosas que forman parte de nuestra identidad como pueblo, como colectivo.

Es importante que podamos subrayar, como estoy segura de que todos los grupos han hecho y harán, la relevancia que a día de hoy tiene el Justicia en esta tierra. Actualmente sigue siendo una institución vanguardista, y quiero subrayar esto porque, sinceramente, creemos que, más allá de la historia que tiene y de ese valor que tiene a lo largo de todos estos años, y que forma parte de nuestras raíces, la institución del Justicia

es vanguardista y, si no existiera, probablemente, ahora estaríamos pensando en crear una institución parecida a esta. Conscientes del papel tan fundamental que puede desempeñar y que desempeña de apoyo a los más débiles, de protección a quien se sienten maltratados o agraviados, y ahí lo vemos en todos los datos que están reflejados en su informe y que usted aquí de alguna manera de forma sucinta ha narrado también. Para hacer respetar también las leyes, esas que en nuestro foro interno los aragoneses entendemos, desde aquello de antes leyes que reyes. Y el sistema del que nos hemos dotado.

Interesada también siempre, no solo en respetar y hacer respetar, en proteger, en hacer cumplir, sino además interesada esta institución y empeñada en mejorar la sociedad, y ahí está atenta a todo lo que sucede, sensible a la realidad, a los casos que a veces la norma general no ve, para hacer esas sugerencias y esas aportaciones, como digo, para que mejore la sociedad.

Así, en el informe, como tradicionalmente se hace, se recogen cantidad de sugerencias y aportaciones desde esa mirada crítica, pero constructiva, colaboradora, sin caer en la complacencia, justa y amistosa también. Que, sin duda, son razonables en la práctica totalidad y que podrían hacer que las cosas funcionaran mejor, en muchos casos sin grandes cambios y sin suponer grandes costes.

Porque, si hay alguien que evidencia año a año que muchos problemas pueden resolverse sin necesidad de grandes inversiones, es el Justicia. Y es verdad porque, en muchos de los casos de los problemas que se plantean, usted ofrece sugerencias para resolverlos, y que no es una cuestión de grandes inversiones y de mucho gasto, sino simplemente de cambiar la forma de proceder, de hacer las cosas y, quizás, algunas normas.

El año pasado recordaba en mi intervención poniendo en valor la institución del Justicia de Aragón que había formaciones políticas, de esas que se autodenominan nuevas, por aquello de que lo nuevo parece que suena a bueno cuando nada tiene que ver lo uno con otro, que habían cuestionado la propia existencia de los defensores del pueblo y, por ende, salvando las distancias del Justicia. Desde esos aires recentralizadores que algunos proclaman y que, desde luego, a los aragoneses tampoco nos convienen. Quiero pensar que ya hoy nadie tendrá ninguna duda del papel que desempeña esta histórica y a la vez moderna institución.

Y aprovecho este asunto, y la actualidad mediática del día, señor Justicia, para departir con usted sobre la realidad presente y las oportunidades de futuro de nuestra comunidad autónoma. Desde su óptica privilegiada, que creo que tiene en cuanto a que tiene la distancia justa para conocer todo lo importante que acontece en Aragón, sin la implicación directa de ser parte actora del escenario político, nos reiteramos una vez más, como tantas, en la relevancia de las relaciones bilaterales, tal como contempla nuestro Estatuto de Autonomía, como única solución viable y posible en las relaciones con el Estado para dar respuesta a la realidad aragonesa.

Y no es ni mucho menos que aproveche que el Pisuerga pasa por Valladolid, hablando del informe, para sacar a colación este asunto que nos parece de

altura. Es que en muchas cuestiones en las que en nuestra comunidad autónoma se está funcionando no lo bien que se debiera, en algunos casos o en muchos casos reflejados en el informe anual que usted presenta, tienen que ver con la escasez de recursos de los que dispone esta comunidad autónoma.

Y si el Justicia es una de nuestras señas de identidad, quizás también lo sean algunos rasgos de personalidad que nos caracterizan como colectivo, como pueblo. Me atrevo a decir que uno de ellos es que no nos gustan los conflictos, que no generamos problemas, que nos resignamos más de la cuenta porque no consideramos que tengamos derecho a algo más, porque no buscamos privilegios, ni tenemos ambiciones desmedidas. Y eso, que es algo positivo, también se convierte en algo perjudicial. Ya sabe aquello de en el peor defecto de una persona está su mejor virtud, pues algo parecido nos ocurre como pueblo. Me gustaría saber su opinión a este respecto.

Le decíamos el año anterior, que reivindicábamos la necesidad de reavivar y de despertar el aragonismo, y no digo generar ni crear, digo despertar, porque estar está, pero está adormecido, probablemente por error nuestro, no digo que no, pero es totalmente necesario que lo provoquemos, y ya no por una rentabilidad política o partidista nuestra ni de nadie, sino por el deber moral que entendemos que tenemos como sociedad, con nuestros hijos y con nuestros nietos.

Creo que también la institución que usted representa hoy aquí, y, si me permite, hoy más que nunca, desde esa atalaya en la que puede avistar la vida política y social aragonesa, más libre y más sabio quizás que nunca, debe convertirse en un aliado, no del PAR, ni mucho menos, en un aliado de los aragoneses, y, desde nuestro punto de vista eso se hace desde el aragonismo entendido en su sentido más amplio, ¿cómo ve usted el horizonte que nos ocupa y hacia el que podríamos caminar?

Y centrándonos muy brevemente en el informe, porque no tengo el afán ni la intención de reiterar lo que ya se dice en el informe, que, además, la verdad es que recomiendo su lectura a todos los diputados y diputadas, porque sin duda encontrarán muchos asuntos importantes que les pueden inspirar para hacer iniciativas y de alguna forma impulsar al Gobierno, porque al final esa es nuestra labor, intentar que usted desde su institución y nosotros también desde el lugar que ocupamos hacer que mejoren las cosas.

Que sean casi tres mil quejas tramitadas pues yo creo que pone de manifiesta la actividad que se desarrolla en la institución, bastante más, un 27% más, del año pasado. Bueno, me resulta curioso que usted interpreta que ese aumento de casi un 30% de las quejas, un 27%. Usted, desde esa complicidad amistosa y colaboradora que tiene, y yo creo que es lo que debe hacer, dice que eso se puede interpretar como una mayor confianza en la institución. Permítame que desde nuestro lugar de oposición, yo lo interprete quizás de otra forma; desde luego, la confianza en la institución ahí está, pero a lo mejor hay otra interpretación. Si es que del año pasado a este, han aumentado un 30% las quejas, a lo mejor es que también hay un 30% más de razones para quejarse porque las cosas no están funcionando como debieran.

Bueno, datos interesantes como que, de tres mil seiscientos setenta y dos expedientes tramitados, dos mil trescientos ochenta y cuatro hayan sido solucionados. Eso pone en evidencia también y de manifiesto la eficacia de su función. Aparte de que setecientos prácticamente estuviesen en trámite en ese momento.

Y las áreas donde hay más quejas, pues indudablemente usted ha ido desgranando los asuntos más importantes que se reflejan, pero fíjense...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Un minuto.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* En el primer caso es educación, empleo público, bienestar, hacienda y sanidad.

Me parece desde luego inadmisibles el caso de todas aquellas, de todas aquellas ausencias, faltas de respuesta que hay. Aunque, estudiando un poco con detalle quiénes son los que no responden, en la mayoría de los casos son ayuntamientos y, de hecho también, la mayor parte de los casos de problemas que se dirigen a usted también tienen que ver con competencias municipales. Esto, yo creo es importante que lo sepamos, pero sí que es verdad que de la falta de respuesta hay cinco que son del Departamento de Ciudadanía, que me parece totalmente, totalmente inadmisibles que no se haya respondido, una de la universidad y dos del Departamento de Sanidad. Yo creo que tienen que tomar nota.

Y luego hay asuntos, que no me da tiempo a desgranar, de cada una de las materias que son los más recurridos, los más tratados que, desde luego, en muchos casos se ha hecho caso, y probablemente el año que viene no nos encontramos, pero también es verdad que hay otros que los vamos arrastrando de año en año [corte automático de sonido]... Tenemos que hacer una reflexión, desde luego, las administraciones competentes para resolverlos.

Y termino señor presidente con un dato, que me parece muy significativo, es verdad que es muy importante que mil quinientas cincuenta quejas se hayan presentado por vía telemática, es muy interesante, pero que en estos momentos en los que es tan fácil hacer una queja por vía telemática haya novecientas setenta y siete. Es decir, casi mil presenciales, pues eso pone en evidencia también que al final las personas muchas veces cuando tienen un problema, si pueden, prefieren ir personalmente y parece que tienen esa sensación quizás de ser más atendidos y de no ser solamente pues un email que llega, un papel, sino que, bueno, pues los problemas muchas veces, no, siempre tienen cara, ojos y corazón. Y usted, yo creo que los atiende pues como debe hacerlo, con la institución que usted representa.

Y, señor Justicia, muchas gracias, enhorabuena, y no sé si seguiremos debatiendo en otra ocasión, en todo caso, ha sido un placer.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Doña Amparo Bella parece que se acerca a tribuna de oradores. Le rogamos que se acomode al tiempo.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Gracias, presidente. Gracias, señor García Vicente.

Buenos días también a todo el equipo.

En primer lugar felicitarles por su trabajo y reconocer el esfuerzo y el buen hacer de todas las personas de la institución del Justicia de Aragón.

La persona del Justicia de Aragón, evidente y efectivamente es la defensora del pueblo de esta comunidad y de los derechos y libertades de la ciudadanía, frente a los posibles abusos de la administración.

A diferencia de su configuración medieval, en la actualidad no juzga ni dicta sentencias sino que supervisa la actividad de la administración y emite las correspondientes sugerencias, recomendaciones e informes especiales sobre las materias de su competencia.

Son tres mil seiscientos sesenta y seis personas atendidas, como se ha dicho aquí, puede ser una microhistoria, pero también puede ser la detección de problemas que son la punta de un iceberg.

En Podemos Aragón creemos firmemente que hay instituciones que merece la pena conservar e implementar y dotarlas de mayor peso y mayor capacidad de exigencia a la Administración.

Desde Podemos creemos que habría que revisar los cometidos del Justicia de Aragón, dándole mayor valor vinculante y mayor exigencia en la misión de informes de diagnóstico de la injusticia, y que instara en plazos a las administraciones a solucionar los problemas y, sobre todo, ser un altavoz para las necesidades de la gente de Aragón, dando la garantía y la confianza de que las demandas y quejas no solo serán atendidas, sino solucionadas con compromiso y voluntad política.

Creemos que las funciones deberían de ser menos burocráticas y más eficaces, y ser una activa instancia contra la injusticia. No debería de ser un lugar en el que llegar a la jubilación, sino ser una institución joven y dinámica, en el sentido de que la persona que ocupe este puesto ejerza con un mayor acercamiento a las necesidades de la gente.

Y están muy bien, señor García Vicente, las visitas escolares, los desplazamientos a las comarcas para recoger las quejas y también el trabajo en las redes sociales, pero creemos que no es suficiente. Sería muy importante emitir algún informe no solo sobre las personas en situación de exclusión social que tuvimos ocasión de escucharle presentar aquí, sino también sobre las personas en situación de precariedad. Un informe sobre las personas refugiadas en Aragón, un informe sobre las personas desahuciadas de sus viviendas o un informe sobre las mujeres en situación de violencia machista. ¿Por qué no cree que es un abuso por parte de las administraciones públicas que no se garantice el derecho a techo o a la vivienda, o que no haya seguridad y recursos para quienes están en peligro de ser asesinadas?

Creemos también que sería una buena noticia, cuando se acometa o se resuelva esta interinidad, sería una buena noticia designar en un futuro próximo a una mujer en esta importante institución, después de más de ochocientos años de hombres en el cargo. Por justicia y por equidad.

Si en mi primera intervención ante su informe de 2015 mencioné los cuadernos de quejas de la revolución francesa, que nos abrieron a la época contempo-

ránea, a la división de poderes y al Estado de derecho y democrático, y en mi segunda intervención me referí a las quejas inscritas en las plazas del 15-M, que nos abrieron la posibilidad de una nueva ventana de apertura, para un ejercicio de una gobernanza diferente y una nueva política, en esta mi tercera intervención quiero referirme a los movimientos feministas y de liberación, como catalizadores de los cambios más importantes que se han producido en nuestro siglo XX y XXI, con sus insistentes multitudinarias y mundiales protestas, quejas y protestas por la propuesta de humanización de la economía, de la política y la sociedad, bajo el prisma de la justicia social.

Y en este inmenso movimiento de liberación quiero visibilizar la lucha por la libertad afectiva sexual de las mujeres lesbianas y de los colectivos LGTBQY porque hoy celebramos 28 de junio, día del orgullo. Porque son muchas las quejas, muchas las marchas y mucho el trabajo a realizar para lograr respeto a la diversidad a las libertades de las personas y a la equidad entre hombres y mujeres.

Evidentemente, es muy importante la institución del Justicia, no vienen aquí todas las quejas, no son todas las que están, pero es una parte importante de resolución de conflictos y de problemáticas sociales.

Ha habido un total de dos mil novecientos expedientes de quejas y tres mil seiscientos setenta y dos resoluciones tramitadas. Y resueltas de una manera satisfactoria, según figura en el informe, un 65%. Es un incremento importante, un 27%, y, además, como usted ha señalado, han aumentado el número de cumplimientos de los dictámenes y sugerencias y recomendaciones en los ayuntamientos de Zaragoza, Huesca, Teruel y Calatayud. Lo cual, es una buena noticia, pero, sin embargo nos sigue preocupando, que haya ciento veintidós asuntos, aunque suponga solo un 3%, que no han podido solucionarse, porque no han obtenido respuesta por parte de las administraciones. Y está recogido el deber de colaboración y auxilio, es imprescindible, tal y como se señala en el artículo 5 de la Ley Reguladora del Justicia de Aragón. Y nos parece inconcebible que haya instituciones que no respondan a solicitudes de información o a demandas del Justicia de Aragón. Y en su informe hemos podido ver que está la Universidad de Zaragoza, los ayuntamientos de Alagón, Alcañiz, Morata, Tauste y un largo etcétera, en el que también está el Ayuntamiento de Zaragoza, sí, y también está el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, sobre todo, en quejas referentes por la disconformidad con la concesión del IAI o con problemas con la accesibilidad universal.

Evidentemente, ganaríamos mucho más y posiblemente subiría el número de asuntos y quejas, si estos dictámenes fueran vinculantes.

Se han dictado por su equipo un total de trescientas noventa y siete sugerencias, y pregunto: ¿qué sabemos de todo ello? En un porcentaje alto, las sugerencias han sido admitidas, pero la pregunta es: ¿los poderes públicos en cada departamento no solo van a aceptar estas sugerencias, sino que van a resolver las problemáticas que proponen?

No voy a referirme a todo lo que usted plantea en este informe porque es imposible, sí que quiero señalar que el crecimiento de las demandas en materia educativa es muy importante porque refleja la preocupa-

ción con el cambio de la jornada educativa, con la posibilidad de la nueva normativa, la preocupación de las familias, de las madres y los padres por que haya apertura de comedores escolares y por que haya un reconocimiento del doble voto de las familias monarentales. Y en este debate es muy importante, como usted ha recordado, que se tenga en cuenta y se prioricen los intereses de los menores y el máximo consenso de la comunidad educativa.

Quiero referirme al descenso en las quejas referidas a bienestar social. Y a este respecto quiero recordar, señor García Vicente, que, por un lado, claro que la acción del Gobierno en cuanto a la reducción del tiempo de concesión en el IAI y la mayor dotación de personal ha sido muy importante. También ha sido muy importante la aprobación en esta Cámara de la Ley 10/2016, de medidas de emergencia social, y quiero recordar que usted aportó que era necesario introducir el concepto de «vulnerabilidad», de hogares vulnerables tanto para la ley de emergencia, que también aprobamos, como para la ley de pobreza energética. Pero quiero recordar que precisamente esta ley ha venido a esta Cámara porque fue una de las condiciones de Podemos para la investidura que hubiera una ley de emergencia social que declarara las prestaciones económicas inembargables y que se atendieran todas estas reclamaciones. Como usted presenta en el informe, vemos que sigue habiendo quejas de pobreza energética, quejas en materia de dependencia, con los doce mil aragoneses que siguen sin recibir; sobre todo, las deficiencias que usted ha observado en las visitas de su institución a muchas de las residencias de mayores, que es un problema sin resolver. *[Corte automático de sonido.]*

Y finalizo señalando, porque no me da tiempo de más, que nos interesa señalar el tema del crecimiento de algunas quejas en materias de vivienda. Es cierto que, por primera vez en este informe, usted señala el tema de los desahucios y la necesidad de poner medidas para ello, pero sí quiero mencionar el aumento sobre todo en quejas de urbanismo, que son las referidas a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que reiteradamente en su informe ha estado diciendo que el IASS no está cumpliendo con el funcionamiento del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Eliminación de las Barreras.

Finalizo señalando que, además de sus tareas de investigación, compilación y análisis del ordenamiento jurídico, la justicia de Aragón como tal institución debería de ser una institución elegida por toda la ciudadanía y que no fuéramos personas que formamos parte de las instituciones las que eligiéramos a una persona de estas características, que precisamente tiene que velar por los derechos de la ciudadanía...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice.

*La señora diputada BELLA RANDO:* ... frente a los abusos que puedan cometer las administraciones públicas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Pueyo, por el Grupo Socialista. Acomódese al tiempo tasado.

*El señor diputado PUEYO GARCÍA:* Gracias, presidente.

Buenos días. Buenos días y bienvenido, Justicia de Aragón, señor García, y el equipo que trabaja en la institución que aquí hoy nos acompaña.

Volver a parlamentar con el Justicia de Aragón en el Pleno de las Cortes supone un momento especial para un diputado, sobre todo en mi caso, y lo guardaré en la memoria como recuerdo de mi paso por este hemiciclo.

Quería agradecer al señor García sus explicaciones y comentarios sobre el informe del Justicia Aragón del año 2016 y felicitarles una vez más, a usted y a su equipo, por la labor que desempeñan y por dar a conocer esta información en este informe tan exhaustivo y clarificador que hemos podido leer, por sus recomendaciones, que nos ayudan a mejorar, a las administraciones públicas y de las cuales se puede aprender mucho, aunque les reconozco que tienes que dedicar un tiempo para poder llegar a leer todo el informe.

Creo que entre todos, tenemos que poner en conocimiento de los habitantes de Aragón la figura del Justicia de Aragón, un legado de nuestra historia, tenemos que ayudar y cumplir con nuestros deberes de colaboración desde las administraciones públicas para que en el futuro siga siendo esta institución una figura tan relevante como heredamos de nuestros antepasados. Por ello, ya sabe que aplaudimos las iniciativas de difusión que se realizan desde la propia institución, desde las notas de prensa, aunque a veces no tienen tanta visibilidad como tienen otras, otro tipo de notas de prensa; el trabajo en las redes sociales como apertura al diálogo con la sociedad; la web, que yo creo que es una referencia para publicar diferentes cuestiones de su labor y permitir que las personas puedan plantear sus quejas o sus consultas; por supuesto, la visita a las comarcas aragonesas; la difusión del derecho aragonés, que creemos también muy importante, o la participación escolar como señal de identidad.

Yendo al informe, viendo las estadísticas, se observa un aumento considerable con respecto al año pasado de las quejas. Y en este caso le quería preguntar al Justicia si cree —que creo que ya más o menos lo ha contestado antes— que los habitantes de nuestra comunidad autónoma conocen mejor su trabajo en estos momentos y por ello se plantean más cuestiones, y si ha tenido que ver el hecho de la utilización de las nuevas tecnologías, que creemos que es un factor importante y destacable que puede ir todavía a más.

Entrando en materia, que creo que es a lo que hemos venido hoy aquí, en este Pleno, según explican, unos ochocientos expedientes de Educación hacían referencia a la nueva regulación de tiempos escolares, tiempos escolares al igual que tienen otros países europeos y otras comunidades autónomas. Porque ustedes emitieron sugerencia, que ya ha comentado que fue aceptada por la consejería, con respecto al voto por correo, al porcentaje de votos con respecto al censo total, los CRA para tener en cuenta a todas las familias. Además, también sugirieron que se prioricen las necesidades de los alumnos, que exista el consenso en la

comunidad educativa, asegurar, como bien ha dicho, la continuidad de comedor escolar, que nos parece muy importante, y realizar actividades fuera del horario lectivo, cuestiones que también han sido recogidas durante este tiempo.

Otro punto fuerte en Educación ha sido el proceso de escolarización, con un incremento de quejas por la reducción del nuevo decreto, disminuyendo el número de alumnos por aula. Consideramos que la reducción del alumnado en el aula mejora la calidad de la educación. Tal y como sugerían desde la institución, esta sería una necesidad básica del propio alumnado.

También vemos la diferencia de criterios que existe entre alumnos con necesidades específicas y alumnos con necesidades educativas especiales. Lógicamente, su estimación de dar prioridad a los alumnos con necesidad de apoyo educativo nos parece totalmente coherente y, por lo que hemos entendido, parcialmente recogida por la consejería.

Otro asunto que ha estado en boga o está en boga durante estos últimos meses ha sido el *bullying*. Aragón ha sido la primera comunidad en crear el Plan Integral Contra el Acoso Escolar, que recoge medidas que ustedes instaron a la propia consejería.

En empleo público, aunque han disminuido las quejas por procesos selectivos, se ha planteado alguna por procesos en Sanidad, por ejemplo, también por el acceso al empleo público en la Administración local, cuestión que nos parece muy significativa y respecto a la que yo creo que habría que tomar medidas, por lo menos los propios ayuntamientos.

En cuanto a la movilidad de empleados, ha habido un aumento de reclamaciones por los concursos de traslado en el Salud debido al aumento convocatorias, que ustedes valoran positivamente y confían en que dicha política de gestión de personal se pueda mantener. Como ya se ha comentado, en este apartado leemos el informe que realizaron sobre el anteproyecto de ley de función pública y las consideraciones y propuestas para incluir.

Asuntos sociales es uno de los temas que genera un número elevado de expedientes, aunque, como también se ha destacado ya anteriormente por otros portavoces, este año se ha reducido considerablemente y es el año con menor número de quejas de los cuatro últimos años, algo que creemos también muy significativo y que pensamos que también es debido a la positiva actuación de la Administración. Es una de las áreas, como ustedes bien explican en el informe, más delicadas porque afecta a los colectivos más desfavorecidos.

Han comentado el Ingreso Aragonés de Inserción o a la dependencia, que han rebajado la cifra de sus quejas casi en un 50% —usted lo ha podido explicar aquí anteriormente— respecto al año anterior y mayor porcentaje con respecto a los últimos años, por lo que, como ustedes indican con cautela —hay que recogerlo con cautela—, parece que se ha visto reducida esta problemática. Para ello el Gobierno ha realizado una muy buena gestión, por ejemplo, en el IAI rebajando la demora de tramitación de nueve meses y resolviendo en un mes, subiendo el presupuesto de treinta a cuarenta y seis millones y beneficiando a más de siete mil seiscientos familias. También en dependencia, donde hoy se atiende a seis mil personas más y donde se han reducido las sugerencias notablemente.

Por otro lado, nos parecen interesantes las quejas sobre personas que han trabajado como autónomas, que cada vez son más, y sobre todo debido a la crisis.

Y sobre las familias monoparentales con dos hijos a su cargo, que no sean recogidas como familias numerosas. Nos congratulamos de que su sugerencia haya sido aceptada y se esté estudiando por parte de la consejería de qué modo se puede favorecer a estas familias.

Otra cuestión que a los ayuntamientos nos ha llegado es la sugerencia de reformar las ordenanzas municipales por la tasa de abastecimiento de agua —que también usted ha comentado— en los casos de avería. Nos parece muy oportuna y sería interesante difundirla a la mayor parte de los ayuntamientos de nuestra comunidad.

Seguimos con quejas por empresas suministradoras de servicios. Al mundo rural, estas compañías no ningunean y el hartazgo de la población es elevado, sobre todo si nos referimos a comunicaciones. Por eso solicitamos al Justicia que siga insistiendo en que todos los habitantes debemos recibir los mejores servicios. Ahora, por ejemplo, tenemos el tema de correos, que está cerrando oficinas en el mundo rural. Difícilmente se puede asentar población si cada vez tenemos menos servicios en los pueblos. Y creemos que este aspecto debería ser un tema importante para su institución.

Hemos comentado el tema de vivienda, que hay quejas por la larga espera, pero ustedes aplauden o por lo menos están contentos por la actuación que ha llevado la Administración e indican que se prioricen los casos más urgentes. Como bien dice, la vivienda es unos pilares fundamentales para evitar la exclusión social y no puede haber personas que no tengan este derecho, como podemos tener otros.

Para mí, otro punto destacable es la contaminación acústica, que afecta a muchas personas, más de lo que nos parece. Los ayuntamientos hemos recibido su escrito para que expliquemos de qué medios disponemos para poder sufragar estos casos o personarnos. Le puedo citar nuestro ejemplo: en Aínsa tuvimos que realizar una medición y, como no teníamos medios, tuvimos que contratar una empresa privada para que la pudiera realizar.

En el tema sanitario destacan la buena asistencia, los servicios médicos de calidad y los buenos hospitales que tenemos en nuestra comunidad autónoma. Todavía existen problemas de lista de espera, aunque, como en las estadísticas va apareciendo, cada vez son menores. Y también hablan de la contratación de especialistas en distintos hospitales, donde se sugiere que se establezcan incentivos, que se están realizando por parte de la Administración. Inciden en las urgencias sanitarias y en el informe que realizaron en el año 2015, donde se han recogido bastantes de las consideraciones que ustedes hicieron.

Realmente, el informe es muy denso y hay muchas cosas de las que se podría hablar. Nos dejamos muchos asuntos sin comentar, así que seguiremos escuchando con atención su siguiente intervención. Y *[corte automático de sonido]*... todo el trabajo que desarrollan desde la institución del Justicia de Aragón a usted y a las personas que le acompañan y le agradecemos todas las recomendaciones que realizan, que siempre son muy bien acogidas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Pueyo. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado GALVE JUAN:* Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Buenos días y sea bienvenido a esta su casa, señor García Vicente, Justicia de Aragón.

Muchísimas gracias por el detallado y exhaustivo informe que ha realizado y que nos ha desgranado brevemente en la mañana de hoy, y me gustaría también que hiciera extensivo este agradecimiento a todo su equipo por el magnífico trabajo realizado.

Gracias también en nombre de esas personas a las cuales ustedes y su equipo han contribuido para solucionarles los problemas. Gracias pues en nombre de esos aragoneses que se encuentran representados en esos dos mil trescientos ochenta y cuatro expedientes que han sido resueltos de forma satisfactoria en este 2016.

Es para mí un honor poder participar en este Pleno extraordinario en representación de mi grupo parlamentario, pero sobre todo porque usted representa una de las instituciones más históricas de Aragón, una seña de identidad de todos los aragoneses. El Justicia de Aragón, que tiene una antigüedad de más de ochocientos años y que, según el artículo 59 del Estatuto de Autonomía de Aragón, tiene entre sus funciones destacadas «La protección y defensa de los derechos individuales y colectivos reconocidos en este Estatuto», «La tutela del ordenamiento jurídico aragonés, velando por su defensa y aplicación» y «La defensa de este Estatuto».

Nuestro grupo parlamentario está a favor de la figura del Justicia de Aragón porque entendemos que se trata de una figura histórica, nuestra, que es mucho más que un defensor del pueblo. Aragón, pues, tiene un derecho propio y el Justicia forma parte de él. El Justicia no es una figura administrativa al uso, sino que es una institución con legitimidad histórica y democrática y que emana directamente de las Cortes elegidas por los ciudadanos, y es por ello, por lo que es la institución que busca solucionar los problemas de las personas ante las administraciones.

Pasaré a centrarme en algunos de los temas que usted ha señalado en su informe como más relevantes, así como en algunas reflexiones que me gustaría resaltar sobre algunos de los temas que se han expuesto aquí en la mañana de hoy.

A la vista de los números, lo primero que me gustaría decir es que los aragoneses siguen confiando en la figura del Justicia Aragón, es decir, siguen acudiendo a solicitarle ayuda cuando tienen algún problema. Durante el año 2016 ha aumentado el número de quejas presentadas con respecto al año 2015, dos mil novecientos seis frente a las dos mil doscientas ochenta y cinco del año 2015, lo que supone un nada desdeñable 27% más, si bien es cierto que ese número de sugerencias, recomendaciones, recordatorios y deberes legales también ha disminuido con respecto al año pasado. Y este es un detalle que me parece importante resaltar ya que, durante el año 2016, las administraciones —y usted lo ha dicho— han dado una mayor respuesta a las sugerencias dictadas y a los informes emitidos. Pero, aun así, no está de más recordar a to-

das las administraciones que tienen la obligación de colaborar en todo momento con el Justicia, y así lo dice el artículo 5 de la Ley Reguladora del Justicia.

Pero, aun así, lo importante es el número de asuntos que se han solucionado satisfactoriamente y que en este año han sido dos mil trescientos ochenta y cuatro expedientes, es decir, un 65% del total, cifra que seguro se verá aumentada ya que muchos de ellos se encuentran en trámite. El objetivo y contenido de las quejas sigue siendo un reflejo de la situación económica y social de Aragón, como no podía ser de otra manera. Por materias, como es habitual, las que más reclamaciones suscitan son educación, empleo público, bienestar social, sanidad, agricultura, etcétera. Sí es cierto que existen reclamaciones de lo más variadas y sobre muchos y diferentes aspectos y me gustaría centrarme en los más importantes y hacer alguna que otra aclaración.

Mire, en el apartado de Educación, en este 2016 se han tramitado mil cincuenta y dos expedientes, cifra muy superior a los doscientos treinta y cinco del año 2015. La mayoría de ellos, unos ochocientos, es decir, ochocientas familias, hacían referencia a la nueva regulación que posibilita un cambio de la jornada escolar en determinados centros. Y todo esto ¿a qué es debido? Pues a que el Departamento de Educación en su día tomó medidas improvisadas que llevaron a los centros a un caos y tuvieron que presentar proyectos en un tiempo récord. Gran parte de las quejas venían para que se pudiese votar por correo o por el censo de las votaciones. Al final y gracias a sus recomendaciones se tuvieron que realizar múltiples modificaciones con respecto al borrador de la orden.

En cuanto a las quejas del proceso de escolarización, sobre todo en Zaragoza, se cambiaron los ratios, y usted lo ha dicho, de una forma arbitraria, de forma contundente y también, bueno, de una forma que no era muy normal.

Respecto a las quejas recibidas sobre los alumnos con necesidades de apoyo educativo, estos tienen que ser repartidos de forma proporcional en todos los colegios, y es por ello por lo que el Gobierno de Aragón tiene la obligación de hacer todo lo que esté en su mano. Esta condición junto con la bajada arbitraria de ratios que le decía ha provocado que colegios que corrían el riesgo de convertirse en guetos, hoy, lo han hecho y al final se han convertido en auténticos guetos.

En lo que se refiere a la convivencia en los centros escolares, manifestaremos que a iniciativa del Partido Popular se creó la Comisión Especial de Estudio, que, hay que decirlo, funcionó muy bien y de ahí salieron numerosas actuaciones que se tendrán que poner en marcha en el observatorio de convivencia de las aulas, de lo que estaremos vigilantes.

En cuanto al apartado de Bienestar Social, han disminuido las quejas, es cierto, doscientas treinta y ocho frente a las trescientas noventa del año 2015. Pero en cuanto a la renta social básica —y creo que usted se ha manifestado alguna vez—, fue una promesa del Gobierno actual alegando emergencia social y dos años después todavía no sabemos nada de la renta de social básica.

Por lo que respecta a prestaciones, y concretamente a las de ayuda de integración familiar, señor Justicia, una ayuda, he de decirle, que ha desaparecido de los

presupuestos de este Gobierno de Aragón ya que en el año 2016 sí que existía un millón de euros, en este 2017 desaparece aludiendo a que se sustituirá en la renta social básica. Pues ya ve, ni renta social básica ni ayuda de integración familiar. Fue el Partido Popular el que presentó una proposición no de ley en estas Cortes, que se aprobó, y aun así, como le digo, señor Justicia, se ha quitado de los presupuestos, así como las enmiendas, que tampoco nos fueron admitidas. Por tanto, el actual Gobierno de Aragón ha dejado desprotegidos a los menores.

Respecto a la dependencia, es cierto que existen más personas que la cobran, pero también se debe a un mandato legal ya que todas las comunidades autónomas tienen la obligación de pagar el grado I de la dependencia. Por tanto, el mérito es de la ley, no del Gobierno de Aragón. Por tanto, pagar el grado I es por imperativo legal y no por voluntad política.

En cuanto a discapacidad, el Gobierno Aragón vuelve a incumplir ya que el proyecto de derechos y deberes de la discapacidad A-1 ha llegado a estas Cortes.

Y también, refiriéndome a las familias monoparentales, estas le pidieron amparo a usted, al Justicia, para que fueran equiparadas a las numerosas, pero hasta ahora el Gobierno de Aragón no ha cumplido. Y entendemos que las familias monoparentales requieren una atención especial.

Bien es cierto, como le dicho al principio, que han bajado las quejas en Bienestar Social, pero también esto es debido, y habrá que decirlo, afortunadamente a que estamos saliendo de la crisis. Se están generando con esas criticadas reformas económicas más de quinientos mil empleos al año y eso es un hecho, y es que, señorías, la mejor política de bienestar es la generación de empleo.

En cuanto a sanidad, las quejas han disminuido un poco, pero la gran parte se las lleva el colapso de las urgencias hospitalarias, los grandes hospitales de Aragón se colapsan no solo en fechas señaladas, sino cualquier día. ¿Qué es lo que pasa? Salud es una inmensa falta de gestión de recursos humanos, no se cubren las bajas, no se cubren las vacaciones. Y lo que está claro es que con el actual Gobierno Aragón el problema se agrava. El problema que usted refleja en su informe en el Hospital Provincial, donde hacen falta más médicos, y una vez más lo que aquí subyace es una gestión de los recursos humanos.

También hay críticas en el servicio de Urgencias del Hospital San Jorge, respecto al que el señor consejero de Sanidad se comprometió hace dos años diciendo que iba a remodelar las urgencias y que iba a generar la UCI, y no aparece ni un solo euro en los presupuestos del 2016 ni del 2017, ni siquiera para el proyecto. Como es habitual, las enmiendas que presentó este grupo parlamentario tampoco fueron tomadas en cuenta.

Y siguiendo por las quejas de los grandes hospitales, se encuentra la cartera de servicios del Hospital de Jaca, donde, instancias del Partido Popular, se solicitó realizar un plan estratégico que garantizara una buena cartera de servicios, que fue un plan que llegó a estas Cortes, que fue rechazado por estas Cortes, por la Diputación de Huesca y también por Ayuntamiento de Jaca, y ahí estamos esperando la redacción de uno

nuevo. Lo que entendemos es que el Gobierno Aragón está conscientemente vaciando la actividad asistencial del Hospital de Jaca para justificar el cierre de servicios.

Y por finalizar con sanidad, en cuanto a salud mental, como en otras tantas cosas, se habla mucho y se hace poco. A día de hoy, el plan de salud mental está simplemente en un borrador.

Podría seguir desgranándole en el apartado de Agricultura, de Economía y Hacienda, de Administraciones Públicas, pero no me va a dar tiempo. En definitiva, como decía, son muchos los asuntos sobre los cuales usted ha trabajado, pero sí que me parecía importante resaltar estos y sobre todo algunas actuaciones del actual Gobierno de Aragón para dejarlas sobre todo meridianamente claras. Espero haberlo conseguido.

Así pues, en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio, le damos las gracias por el magnífico trabajo realizado.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado. Señor Justicia, tiene usted la palabra.

*El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE):* Con su venia, señora presidenta.

Muchas gracias a todos ustedes por sus intervenciones porque sin duda alguna han venido a completar la exposición que yo he hecho a lo largo de treinta minutos. Han tratado ustedes temas que a mí no me ha dado tiempo a tratar y que no por eso son menos importantes, sino que hay una limitación evidente de tiempo.

Me preguntan muchas veces cuál es el tema más importante que llevamos y digo que todos los temas son igual de importantes porque, para el ciudadano que viene a vernos, su problema siempre es el más importante, y para nosotros, que lo defendemos, también es ese el tema más importante.

Han tratado una serie de temas generales que voy a tratar de contestar. Vamos a ver, ¿que las resoluciones del Justicia sean vinculantes? Pues les voy a decir la verdad: no son en ningún sitio. ¿Por qué? Porque, si fueran vinculantes las resoluciones del Justicia, habría que plantear otra institución distinta, habría que plantear que habría que ir con abogado, que habría que ir con posibilidad de defensa, que habría una segunda instancia, y eso es otra cosa distinta.

¿Cómo se puede conseguir que las resoluciones del Justicia sean más vinculantes? ¿Cómo se puede conseguir que al Justicia le contesten cuando no le contestan? Pues mire, es un problema de mentalidad, es mucho más fácil cambiar las leyes que la mentalidad. Yo, cuando fui el año pasado a ver a la *ombudsman* sueca, estuve hora y media con el embajador de España hablando con ella y le dije: oiga —era en inglés—, cuando a usted no le contestan, ¿qué es lo que hace? Aquí ya sé que se puede en el caso extremo..., y me dijo: oiga, es que, en cuatro años que llevo, hubo uno que no me contestó, los demás me han contestado todos. Ustedes tienen representación en todos los sitios, ayuden a cambiar la mentalidad, ayuden a cambiar la mentalidad. Y que sea más vinculante no, se retrasaría

esto. Si nos ponemos con la contradicción, la segunda instancia y tal, pues se ha acabado.

Oiga, resolvimos tres mil seiscientos asuntos al año, lo que vale un billete... Echen cuentas de cómo sale. Es trabajo que quitamos a los tribunales de Justicia, yo creo que es eficaz.

Segunda cuestión, sistema de elección del Justicia. Oiga, el que ustedes quieran. Sistema universal, bueno, que me diga alguien algún lugar donde hay elegido un defensor del pueblo por sistema universal. Yo no lo conozco, yo creo que lo tiene que elegir... en todos los sitios lo elige el Parlamento, y ya está.

Tercera cuestión. ¿Que sea una mujer? Estupendo. Que sea el mejor o la mejor es estupendo. Yo lo digo muchas veces, miren los asesores que hay ahí arriba: dos hombres, todas las demás mujeres. Bueno, de mí no se puede pedir más, ¿no?, yo he nombrado... Y le voy a decir una cosa: ninguna está ahí por ser mujer, ninguna está ahí por ser mujer, están porque son competentes, están porque son competentes y son claramente competentes y las que han estado antes también son competentes. Todas mis asesoras jefas han sido mujeres. Yo creo que eso es como... en fin, que está bien.

Aceptación de sugerencias. Ustedes manejan los datos que les di: de diez, sesenta y ocho. Es el setenta y cuatro porque hemos mejorado, porque yo les doy los datos del 30 de enero y ahora hemos mejorado, lo cual quiere decir que es un poco mejor.

Algunas consideraciones que me han planteado, relaciones bilaterales y todo esto. Yo no creo en la asimetría, yo no creo en la asimetría, creo que todos tenemos que tener lo mismo. ¿Bilateralidad? Pues bilateralidad para todos. ¿No bilateralidad? Pues no bilateralidad para ninguno. ¿Que sería mejor actuar de manera bilateral? ¡Claro que sería mejor actuar de forma bilateral en todos! ¿Eso supone un modelo distinto? Pues sí, supone un modelo distinto, pero yo lo que no quiero es que unos tengan un sistema y otros tengan otro sistema porque, como somos pocos, en general saldremos perdiendo.

Han dicho que es una institución vanguardista y cercana. Pues yo creo que sí. Vamos a ver, en este país, cuando hay un conflicto, nos encanta que uno gane y otro pierda. Yo, cuando hay un conflicto, lo que busco son soluciones y, si puedo hacerlo sin echarle la culpa al que lo ha hecho o que se me note poco que le echo la culpa, mejor porque es más fácil que me hagan caso. Yo creo que aquí sobra gente que eche gasolina al fuego y hace falta alguien que dé ideas. ¿Que a usted se le ocurre una idea mucho mejor que la mía? Pues ya está, estupendo, es un éxito para todos si resolvemos el problema, pero eso es lo que hay que hacer.

Hay algunos temas que no he podido tratar. Me han hablado de informes especiales. No lo he hecho, estamos haciendo uno sobre despoblación, no es el primero que hacemos sobre despoblación. En estas Cortes hay diputados veteranos que saben que el segundo informe que hizo el Justicia lo hizo sobre despoblación y algo podemos aportar. El tema está muy trabajado, pero creo que es un problema de sensibilidad social y creo que algo podemos hacer para mejorar entre todos el tema de la despoblación.

Me han hablado de informes sobre violencia machista, hay dos informes, hay dos informes sobre vio-

lencia machista hechos por el Justicia, que tienen quinientas páginas. Creo que la mayoría de las cosas que se dijeron entonces siguen siendo útiles. Tuvieron una enorme repercusión no solo a nivel de Aragón, sino a nivel nacional, y algunas leyes de hace siete, ocho, nueve años o diez quizá se hicieron teniendo en cuenta lo que nosotros habíamos dicho.

Y ha planteado el tema el señor diputado, otros diputados, de justicia y tal. Es que ese tema... yo me dedico a los ciudadanos, en ese tema no entro. Vamos a ver, si yo fuera por ahí a negociar o a lo que fuera y tal... El Justicia lo primero que tiene que ser es independiente, luego tiene que acertar, ¿verdad?, porque tiene que acertar; si no acierta, por muy independiente que sea... Es un tema suyo, lo único que puedo decirles es que es un honor haber sido Justicia y que muchas gracias a los que me han votado, que aquí me han votado tres veces y no he tenido nunca un voto en contra.

Hombre, hay una cosa que no creo que haya sido justa: decir que vengo a jubilarme. He tenido otras ofertas muy buenas y, por sentido de la responsabilidad, aquí estoy. Y, en todo caso, todos los días empiezo a las ocho y media de la mañana y me voy a las siete y media o las ocho de la tarde. El otro día llegué

a mi casa a las dos y media de la mañana. Si estuviera para jubilarme, probablemente no haría eso, me dedicaría a vivir de otra manera.

Y hay una cosa... estaba hace un momento la consejera de Universidad, pero quería darle una idea que puede ser útil. Oiga, el tema de los médicos, faltan médicos, y es verdad que todo el mundo lo dice. ¿Por qué no plantean en la universidad el tema de que hay que generar más médicos? Dígaselo, ustedes que son Gobierno, porque creo que es así.

En todo caso, muchísimas gracias a todos ustedes por las aportaciones que han hecho, que sin duda alguna apoyan la institución del Justicia, todos ustedes han apoyado la institución del Justicia.

Y nada más. Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Justicia.

Un placer tenerlo en estas Cortes de Aragón presentando el informe anual.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

Saben ustedes que tenemos un pleno ordinario a continuación, retomaremos dentro de diez minutos. *[Se levanta la sesión a las once horas y veintitrés minutos.]*

## Sesión núm. 48

La señora PRESIDENTA: Iniciamos la sesión plenaria de las Cortes de Aragón, sesión ordinaria, de 28 de junio de 2017 [a las once horas y treinta y ocho minutos].

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de junio de 2017.**

Con el primer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y aprobación, si procede, por asentimiento del acta de la sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de junio de 2017, que entiendo se aprueba por asentimiento.

Queda aprobada, por tanto, por asentimiento.

**Declaración institucional con motivo de la celebración del 28 de junio del Día del Orgullo.**

En segunda lugar, damos lectura a la declaración institucional con motivo de la celebración del 28 de junio del Día del Orgullo, que celebra y reivindica los derechos de las diversas identidades y orientaciones afectivas y sexuales.

Por ello, las Cortes de Aragón manifiestan su repulsa a la criminalización y persecución de la libre identidad u orientación sexual por setenta y cuatro Estados, desde el confinamiento y la tortura en Chechenia a la pena de muerte en Estados como Arabia Saudí, Emiratos Árabes, Irán, Mauritania, Somalia, Sudán del Sur o Yemen.

Muestran su solidaridad con las víctimas y reclaman respuesta de todas las instituciones frente a los delitos de odio, que en el Estado español supusieron ciento sesenta y nueve agresiones por orientación y/o identidad sexual el año pasado, según datos oficiales, y lleva en Europa a siete de cada diez menores trans, lesbianas, gays o bisexuales a ocultar su identidad u orientación sexual por temor al acoso y a la discriminación.

Llaman especialmente la atención sobre la situación de las personas trans. Cada dos días una mujer trans es asesinada en el mundo por el hecho de serlo y los suicidios provocados por el hostigamiento y la violencia superan en algunos países el 41% de la población trans.

Es una situación que se repite en todo el mundo, por lo que esta institución rechaza la pretensión de asociar este auge del odio a una determinada religión o a las personas de una determinada procedencia, singularmente aquellas que acuden a Europa en busca de refugio.

Las Cortes de Aragón expresan asimismo su compromiso para tramitar y aprobar las propuestas encaminadas a garantizar la igualdad, el respeto a la identidad y libre expresión de género y la no discriminación.

Zaragoza, 28 de junio de 2017. [Aplausos.]

A continuación —el siguiente punto del orden del día—, el Gobierno de Aragón ha manifestado su deseo de hacer uso del artículo 179 del Reglamento de esta Cámara para la comparecencia, a petición propia, del consejero de Presidencia para informar sobre la Comisión Bilateral.

Por lo tanto, tiene la palabra el consejero de Presidencia por tiempo de diez minutos.

**Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre la Comisión Bilateral.**

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Comparezco ante ustedes para dar cuenta de los resultados de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, que, como todos conocen, se celebró ayer en Zaragoza en la sede del Pignatelli, en la sede del Gobierno de Aragón. Una reunión de la Comisión Bilateral que se produce después de cuatro años de finalizada la última, con lo que da lugar a una cierta normalización de las relaciones que tiene que haber entre las dos administraciones públicas.

Me van a permitir en primer lugar que agradezca el trabajo que han hecho los grupos parlamentarios, con los cuales tuve la oportunidad de reunirme para que me hicieran llegar cuáles eran los asuntos que consideraban trascendentes para poder debatirse en el marco de esta Comisión Bilateral, y también que agradezca a los servicios técnicos tanto del Gobierno de la comunidad autónoma como del Gobierno de España por el ingente trabajo que han hecho para que los resultados de esta Comisión Bilateral fueran satisfactorios.

Me han oído, señorías, decir más de una vez que el Gobierno de Aragón pretendía que esta Comisión Bilateral fuera fundamentalmente útil, útil para los aragoneses y útil también para el Estado. Y, para que se pueda producir o podamos valorar la utilidad de esta Comisión Bilateral, desde mi punto de vista tendríamos que valorar dos cuestiones: la primera de ellas es que los acuerdos alcanzados tengan la virtualidad de ser cumplidos, y, en segundo lugar, que los asuntos que se tratan en esa Comisión Bilateral sean asuntos trascendentes para Aragón.

Que se cumplan los acuerdos es una cuestión que a nosotros nos parece fundamental porque a veces el escepticismo al que hemos hecho alusión con respecto a otras comisiones bilaterales se ha producido como consecuencia de que del análisis que hacíamos de los acuerdos que se iban logrando no teníamos una correspondencia en que esos acuerdos fueran eficaces, fueran efectivos y, en definitiva, se cumplieren. Y lo primero que propusimos al Gobierno de la nación fue la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Bilateral para crear un equipo de trabajo que valorara y que velara por el cumplimiento de esos acuerdos, un equipo de técnicos que valorará esos acuerdos y además lo hará previa presentación de un informe cada seis meses. Eso es lo que nos dará la muestra y será la prueba de si los acuerdos que logramos en las comisiones bilaterales se cumplen o no se cumplen.

De la importancia de los asuntos que se tratan en la Comisión Bilateral, sobre los que quiero reconocer que no se pueden tratar todos los asuntos que nosotros queremos, y seguramente no todos los asuntos que quiera el Gobierno, y que, por lo tanto, como pensamos que se va a producir una normalización en la realización de las comisiones bilaterales, que se hagan al menos una vez al año, eso va dar lugar a que muchos de los asuntos de interés se puedan tocar en otras reuniones, digo, de la importancia de esos asuntos darán buena

fe ustedes mismos, que me indicaron qué cosas pretendían desde los distintos grupos que se atajaran en esta Comisión Bilateral, y si hemos sido capaces o no de lograrlos.

¿Cuáles son los temas que se han debatido, los temas fundamentales que se han debatido en esta Comisión Bilateral? Desde el punto de vista del Gobierno, y así lo anunciamos antes de que se realizará la Comisión, nosotros dijimos que sería un avance importante que pudiéramos tratar del desarrollo del artículo 108 del Estatuto de Autonomía, artículo 108 del Estatuto de Autonomía que lo que viene a decir es que Aragón tiene derecho a un acuerdo bilateral económico-financiero, el acuerdo que prevé este artículo, y que hemos sido capaces de incorporar a la agenda de la Comisión Bilateral. De tal manera que ambas partes acuerdan, a los efectos de promover este acuerdo bilateral al que se refiere el artículo 108, la creación de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón para que analice el caso particular de Aragón, elevando las conclusiones a la citada Comisión Mixta, prevista en el artículo 109, siendo esta el órgano bilateral de relación entre ambas administraciones en las materias sobre financiación autonómica específicas aragonesas y encargada del seguimiento del acuerdo bilateral económico-financiero con la Administración general del Estado.

Es posible que el hecho de que, por primera vez desde hace veintiún años, llevemos este asunto a una comisión bilateral para algunos no tenga mucha importancia. Para nosotros la tiene, para nosotros es un paso fundamental, un paso fundamental sobre el que generamos expectativas que tienen que tener un recorrido para poder visualizarlas y para poder hacerlas efectivas. Pero, en principio, el primer paso ya está dado. Y ahora tenemos que discutir con el Estado sobre cuál es la interpretación y qué entendemos las dos partes respecto a lo que significa ese acuerdo bilateral económico-financiero. Habrá quien piense que desde estas Cortes se está pidiendo un cupo al estilo vasco, habrá quien piense que ese convenio bilateral económico-financiero es un acuerdo complementario al del régimen común del que participara Aragón respecto a la financiación autonómica, habrá otros que piensen de otra manera. Desde luego el Gobierno entiende que la singularidad de nuestro Estatuto nos lleva a que Aragón tiene derecho a tener un acuerdo complementario al sistema de financiación común del que ya participamos, y esa es nuestra posición y eso es lo que queremos debatir en el seno de esta comisión de estudio que se ha creado, lo que queremos debatir con el Gobierno de España.

Señorías, son dos las notas que caracterizan este acuerdo bilateral del artículo 108. La primera es la obligatoriedad y la segunda es la bilateralidad. Y, en consecuencia, ha llegado ya el momento de que Aragón y la Administración general del Estado concreten el contenido de dicho acuerdo en los términos que establece dicho precepto y en el marco de la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas. Y son también, y conocen sus señorías, numerosas las resoluciones e iniciativas parlamentarias que se han aprobado por unanimidad en las Cortes de Aragón en las últimas legislaturas instando al Gobierno de Aragón a

impulsar los mecanismos de bilateralidad previstos en el 108 y en el 109 del Estatuto de Autonomía y a calcular el cupo complementario o la financiación adicional que nos compense por la deuda histórica que arrastra nuestra comunidad en los veinte últimos años. Reconozco que esta tarea será ingente, no es una tarea fácil, no es una tarea que podamos hacer en días, pero desde luego el interés del Gobierno va ser todo, y espero que acompañado por el interés de todos los grupos de esta Cámara, para poder seguir avanzando.

La segunda cuestión de la que yo quería hablar, y sobre la que me han oído hablar los distintos grupos, se refiere al agua o se refiere al temor que al Gobierno de Aragón nos ha inundado viendo cómo estaban actuando nuestros convecinos catalanes respecto a un hipotético trasvase de aguas del Ebro a las cuencas fluviales de Cataluña. Es verdad que el Gobierno de España nos trajo ayer a la Comisión Bilateral un informe en el que taxativamente nos decía que, mientras este Gobierno sea Gobierno —y así figurará en el acta—, no se producirá un trasvase de aguas del Ebro a las cuencas de Cataluña. Pero también es verdad, señorías, que los hechos que estamos observando que se están realizando en nuestra comunidad vecina nos dejan algunas dudas sobre si los compañeros y los vecinos catalanes no están en una posición distinta del Gobierno, es decir, si no están propiciando ya por la vía de facto el que haya algún trasvase, alguna transferencia de aguas de la cuenca del Ebro a los ríos catalanes.

Por lo tanto, el Gobierno de Aragón le transmitió al Gobierno de España que estaremos expectantes, pero no solamente expectantes, estaremos trabajando permanentemente para impedir que ni un litro de agua de las cuencas del Ebro sea traspasado, sea transferido a las cuencas catalanas. Por eso, es verdad que tiene validez la alusión que hizo en ese informe el correspondiente ministerio sobre que no va a haber trasvase, pero aun así, reitero, este Gobierno estará expectante y trabajará para que nada de eso suceda.

Ha habido otros acuerdos, sobre los que en la segunda intervención les podré hablar y ampliar más. Entre los más importantes, desde nuestro punto de vista, el desbloqueo de la oferta pública de empleo sanitaria, que nos va a permitir ya poder estabilizar al personal sanitario. Saben ustedes que ha habido una sentencia del Tribunal Constitucional justamente en estos días que era la contraria a la ley que se aprobó en este Parlamento, pero, aun así y todo, ha sido precisamente la Comisión Bilateral la que ha desbloqueado, la que va a desbloquear este asunto a partir del día en el que se publiquen los presupuestos generales del Estado en el *Boletín Oficial*. Por lo tanto, creo que ese es un buen acuerdo.

Como es un buen acuerdo también la intención de firmar el protocolo de actuación del Fondo de Inversiones de Teruel para los años [*corte automático del sonido*]... fondo sobre cuyo contenido tenemos alguna discrepancia que yo les explicaré posteriormente, porque es verdad que en la ejecución de ese Fondo de Inversiones hay algunos problemas técnicos que a nosotros nos gustaría resolver y que así se lo trasladamos y se lo hicimos llegar al Gobierno.

En cualquier caso, señorías, con estos acuerdos, con acuerdos en materia de infraestructuras, acuerdos

en materia de lindano y otras cuestiones que planteamos al Gobierno, yo creo que ha salido una Comisión Bilateral razonable, basada fundamentalmente en los principios que nuestro artículo 88 nos dice para que esas relaciones sean fluidas, que son los principios de lealtad, los principios de colaboración y los principios de ayuda mutua. Y, dentro de las discrepancias normales y naturales que puedan tener las dos administraciones, nosotros queremos velar y queremos abogar por que esta Comisión Bilateral haya sido, como decía al principio, útil para los ciudadanos aragoneses.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Señor Guillén, me alegra que el tono de su intervención haya sido un tono de los de razonable y de los de útil, porque leyendo los medios de comunicación hoy, poco más o menos que, de los diecisiete, diez acuerdos, y hayamos dado un avance increíble a lo que tenía que ver con muchos de los temas que llevan enquistados y que llevan desde hace muchísimo tiempo sin poder avanzar.

Yo soy un poco como Santo Tomás y lo hago por una cuestión histórica, es decir, yo necesito ver para creer. Porque, realmente, no es la primera Comisión Bilateral, estoy convencida de que no va a ser la última, tal y como decidieron ustedes ayer seguir desarrollando las comisiones con cierta periodicidad, y sobre todo en lo que hace referencia esa modificación del Reglamento para hacer un seguimiento de los acuerdos y de los compromisos. Pero es verdad que, de las dieciocho reuniones que debería de haber habido, ha habido seis y no se ha avanzado mucho o más bien nada y hemos tardado cuatro años para que esta Comisión Bilateral... respecto a la que, como digo, le agradezco el tono porque creo que es un tono mucho más ajustado a lo que puede ser la realidad que las expectativas que se quieran generar.

Y ¿por qué lo digo? Porque yo creo que tiene que ser un punto de inflexión. En Izquierda Unida hemos defendido siempre la importancia de la Comisión Bilateral, la importancia de estar desarrollando aquellas herramientas y mecanismos que nos permite el Estatuto de Autonomía, pero decíamos que estas comisiones bilaterales Estado-Aragón o Aragón-Estado eran comisiones bilaterales, hasta la fecha, de compromiso, y esperamos que, con este punto de inflexión, estas comisiones bilaterales sean de compromisos y que realmente muchas de las demandas, muchas de las reivindicaciones que llevamos poniendo encima de la Mesa empiecen a plasmarse en acuerdos concretos y que veamos esa realidad.

Porque, claro, cuando yo vuelvo a oír hablar de infraestructuras, ¡qué quiere que le diga, señor Guillén? Entenderá que por lo menos escéptica sea porque no es la primera vez que se pone encima de la Mesa determinado tipo de compromisos y que luego, a la hora de la verdad, nos encontramos en la situación en la que nos encontramos, reivindicando infraestructuras con carácter histórico que siempre han sido fundamentales, pero que luego no se han plasmado en el terreno.

Es verdad que creo que es un punto importante el artículo 108 del Estatuto de Autonomía, que por primera vez empezamos a trabajar. Pero ya saben ese dicho de que, cuando usted no quiera hacer algo, haga una comisión de estudio. Espero que esa comisión de estudio realmente en este caso sea para poder ir avanzando en lo que era importante, y yo quiero que desarrolle un poquito más cómo va a entender el Estado y cómo va a entender Aragón lo que hace referencia al acuerdo bilateral en materia de financiación entre Aragón y el Estado. Porque creo que ese es el nudo gordiano; si somos capaces de conseguir un buen acuerdo bilateral, probablemente, muchas de las demandas [*corte automático del sonido*]... y que son históricas se puedan solventar.

Por lo tanto, señor Guillén, me gustaría saber exactamente, porque estoy convencida de que ahí sí que ha habido discrepancias o de que por lo menos, en cuanto al posicionamiento de partida, de inicio, no tiene nada que ver el del Estado con Aragón... También soy optimista porque, teniendo en cuenta que han sido capaces de llegar a un acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco con el cupo vasco en unos presupuestos. ¿por qué Aragón no va a poder desarrollar su artículo 108 del Estatuto de Autonomía y por lo tanto tener la financiación que nos merecemos los aragoneses y las aragonesas?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Chunta Aragonesista.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señor Guillén, yo quiero agradecer en principio la información y el procedimiento de transparencia, tanto al principio, antes de la reunión, cuando se reúne con los grupos parlamentarios, como ahora, rápidamente después de la reunión, nos dice lo que allí ha ocurrido. Y fundamentalmente yo creo que es positivo por una cosa que usted ha dicho: la normalización de las relaciones bilaterales entre España y Aragón. Yo creo que esto es la normalización, que es lo que hay que intentar buscar por todos los medios después de cuatro años de sequía y yo creo que ese es el fundamento.

El artículo 90 de nuestro Estatuto nos permite regular casi todo con el Estado. Por lo tanto, es importantísimo. Eso por una parte. Y luego, si hay dudas respecto a temas concretos, que las puede haber porque siempre estamos con el fantasma de lo que ha ocurrido en un pasado, yo creo que esa, digamos, comisión que cada semestre va a decidir cómo están los acuerdos es clave para hacer un seguimiento fundamentalmente realista de lo que allí se está pactando y de lo que se está haciendo. Por lo tanto, eso me parece muy importante. Y yo pongo en valor que se normalicen, insisto, las relaciones a través del Estatuto con el Estado, muy importante.

Y luego una cosa que me parece relevante políticamente por encima de todo, por encima de todo. Vamos a ver. Nosotros, en los plazos de investidura —fíjense si sería importante para nosotros—, en el punto veinte decíamos, efectivamente, desarrollar el artículo 108 para conseguir la autonomía financiera. Esta es la clave. En el debate que se está produciendo en España en este momento con la comisión técnica para el tema

de la financiación autonómica, más luego lo que vaya a ir después al Consejo de Política Fiscal, lógicamente, es clave, es clave ¿por qué? Porque ¿de qué estamos hablando en el 108? Es que estamos hablando de un tema tan relevante como es la corresponsabilidad fiscal. Porque el consejero lo ha dicho bien claramente: cada uno puede interpretar lo que se quiera, pero el debate que se está produciendo es qué tipo de corresponsabilidad queremos las comunidades autónomas. Y este es un elemento básico, un elemento básico porque una cosa es el cupo, que estamos diciendo que algunos lo tienen y otros no lo tenemos, y, efectivamente, tenemos un régimen general, pero luego decimos «y esto es un complemento» porque, según como vaya la financiación, puede ser fundamental. Pero yo creo que es clave, es clave el tema de la corresponsabilidad fiscal, el esfuerzo fiscal de Aragón y el reparto vertical del Estado. Es que estamos hablando de eso, es que es la clave, porque luego haremos más carreteras o menos, depende de ese artículo 108 y de la financiación autonómica. Por lo tanto, todo está relacionado, pero yo creo que ese tema es clave y fundamental, y por supuesto la comisión mixta del 109.

Por lo tanto, señor consejero, además del trasvase, que nos parece muy bien, de los desdoblamientos, que también, del lindano, para nosotros es tremendamente importante el 108. Y si eso realmente se lleva a la práctica, es donde realmente se podrá decidir si Aragón tiene autogobierno porque tiene suficiencia financiera; si no tiene suficiencia financiera, no hay autogobierno por muchas vueltas que le demos. Y esa es la clave del poder en el Estado español en este momento. ¿Adónde va el dinero? A las administraciones públicas, es decir, a las comunidades autónomas, a las administraciones locales, a la Seguridad Social y al Estado. Y ese es el nudo gordiano, ese es, y por lo tanto muy relevante para nosotros.

Por lo tanto, señor consejero, nuestro apoyo lo tiene porque es el camino; después, los detalles los iremos confirmando. Por supuesto que es importante el lindano, el Canfranc, los desdoblamientos, etcétera, pero yo creo que la clave de esta Bilateral es esa y la normalización.

Muchas gracias, señor consejero.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Ciudadanos.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Señor Guillén, gracias por venir a informar y gracias por habernos convocado previamente a todos los grupos políticos para intentar llevar una posición unánime a esta reunión bilateral.

Y mire, he de confesarle que desde Ciudadanos no teníamos muchas esperanzas puestas en la reunión bilateral y no teníamos muchas esperanzas puestas porque, claro, se había tardado más de cuatro años en convocar. Y se había tardado más de cuatro años en convocar cuando teníamos un Gobierno en España del PP y un Gobierno en Aragón del PP-PAR y fueron incapaces de ponerse de acuerdo y poder convocar esa reunión bilateral. Por lo tanto, espero que hoy ningún partido de esa confluencia trate de arrogar el mérito

de esta reunión a anteriores presidentes o a anteriores gobiernos.

Después de cuatro años teníamos muchos temas pendientes y muchas reivindicaciones pendientes por parte de Aragón: hablábamos del Fite, de la despoblación, de la financiación, de infraestructuras e inversiones, hablábamos del lindano, de la térmica de Andorra, de recursos de inconstitucionalidad, de trasposos pendientes de realizar, de trasvases, de elevación de aguas, de saltos hidroeléctricos y restitución territorial, de gestión de parques nacionales, del convenio de Renfe, de la red de cercanías, y podría seguir casi los cinco minutos que tenemos con todas las reivindicaciones que había encima de la mesa porque había un largo etcétera.

Pero, claro, hemos pasado por cuatro años de sequía, cuatro años de silencio, cuatro años de desacuerdos y, lo que era más importante, un largo tiempo de promesas y acuerdos que han sido sistemáticamente incumplidos y que no han sido vigilados por parte de los gobiernos autonómicos para que los mismos fueran llevados a la práctica. Así que enhorabuena por haber conseguido acuerdos y enhorabuena por haber conseguido, mirando desde aquí hacia el presente hacia el futuro, tres aspectos que para nuestra formación son claves.

El primero es el diálogo y el consenso. No se puede seguir manteniendo una relación con el Estado basándose en reproches, lamentos y silencios.

El segundo, la comisión de seguimiento de los acuerdos alcanzados. Se lo pedimos desde nuestro grupo parlamentario, creíamos que era fundamental que, además de la foto de la Comisión Bilateral, además de los acuerdos que se alcanzaran, hubiera una comisión de técnicos que hiciera el seguimiento del cumplimiento de los mismos. Porque es verdad que en Aragón tenemos problemas reales, problemas reales que urge solucionar, pero, si llegamos a un acuerdo y no verificamos que se cumplen y se den soluciones a esos problemas reales, poco estaremos haciendo por Aragón aparte de enarbolar banderitas.

Y la tercera cosa para nosotros fundamental era la periodicidad de la Bilateral anual. Le hago una pregunta: ¿esta reunión anual será previa a la gestión de los presupuestos generales del Estado, tal y como demandábamos desde aquí, desde Aragón?

Respecto a los acuerdos puntuales que se han alcanzado, hay que felicitar, primero, por la solución a los recursos de constitucionalidad, y sobre todo por el tema de la oferta pública de empleo extraordinaria, que tan importante es en la sanidad aragonesa.

Hay que hablar de la ampliación del Fite, de la elevación de las aguas de Andorra, que tanto hemos reclamado, del lindano. Y aquí sí que queremos poner en valor la enmienda que Ciudadanos presentó a los presupuestos generales del Estado para que el tema de lindano empezara a entrar y a tener partida presupuestaria asignada.

Nos debemos quedar un poco fríos, y así se lo queremos hacer saber, con el tema de las infraestructuras e inversiones. Es verdad que se ha hablado de muchas de ellas, algunas ya presupuestadas, ya incluidas en estos presupuestos que se van a aprobar ahora a nivel nacional, pero, como siempre, lo importante es que haya partida presupuestaria, pero lo más importante

es verificar el grado de ejecución de esa partida presupuestaria. No nos olvidemos de que venimos de incumplimientos en la ejecución presupuestaria de años anteriores y bastante serios con Aragón.

Me va a permitir que le diga que lamentamos que no haya podido haber acuerdo en el tema de la térmica de Andorra, tan importante para Teruel, tan importante para Aragón, en el tema de la recuperación de la concesión de la autopista AP-2 y en el tema de la red ferroviaria de cercanías. Lo hablábamos en su momento y lo reiteramos ahora, creemos que estos temas son fundamentales, son esenciales para vertebrar Aragón y para ayudar a luchar contra la despoblación, tan importante y tan seria en nuestra comunidad.

Y desde aquí, estos últimos segundos para decirle que no solo estará vigilante del cumplimiento de la comisión de seguimiento, sino que desde Ciudadanos estaremos vigilantes porque *[corte automático del sonido]*... volveremos a estar en esa larga travesía del desierto que hemos pasado con silencios, con incumplimientos y con desacuerdos, y, como no queremos volver a esa situación, también nosotros estaremos vigilantes.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Aragonés.

*El señor diputado ALIAGA LÓPEZ:* Buenos días, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Ha pronunciado dos palabras lógicas y esperábamos que fuera así: una reunión satisfactoria y sobre todo que normaliza las relaciones Aragón-Estado. Yo creo que es la clave, sin entrar en detalles, de este proceso, que tiene su importancia porque desde que tomó posesión el nuevo presidente del Gobierno, allá por el mes de octubre del año pasado, han pasado solo ocho meses y se ha convocó la Comisión Bilateral. Y además, como ha resaltado usted dos temas trascendentales, yo me voy a centrar en esos temas porque todos sabemos ya la lista de temas que hay que ir avanzando. Como se dice, la excelencia no es una meta que se alcanza, es un camino que se recorre. Y la excelencia en las relaciones del Gobierno de Aragón, cualquiera que sea el color, con el Gobierno de España, cualquiera que sea el color, tiene que ser un camino que se recorre y no con altibajos y otras cuestiones, como ha ocurrido en el pasado con gobiernos de uno y otro color, y ahí está la historia para analizarla.

La primera cuestión fundamental es, lógicamente, abrir la vía que nosotros llevamos reclamando también desde hace un montón de años, que es el 108. Fundamental porque además se está demostrando, y ya en el 2001, aunque yo tampoco estaba en el 2001 en esta Cámara, ya se puso de manifiesto que, con el régimen común de financiación de los presupuestos generales del Estado, Aragón no iba a tener nunca la financiación suficiente para prestar los servicios que requiere ese territorio amplio, despoblado, envejecido, que es el 10% de España. Y como estamos en el 2017, efectivamente, ya en el 2001, digo, se ponía de manifiesto esa cuestión. Y abrir la vía de esa financiación complementaria nos parece una cuestión razonable. Será complejo analizar, será complejo, pero desde luego, si hay consenso político y hay voluntad, cualesquiera

que sean, como digo, los gobiernos tanto de Aragón como del Estado, al menos abrimos la puerta y ese es un tema fundamental.

Lo digo también porque se está poniendo de manifiesto en la Comisión Especial sobre Financiación Autonómica y están compareciendo en estas Cortes expertos y van matizando que va a ser muy complejo atender las reivindicaciones financieras de la Comunidad Autónoma de Aragón por esa vía del régimen común. Y como ya se está poniendo de manifiesto, al menos exploremos la vía de la financiación complementaria, que para nuestro partido ha sido histórica, digo «histórica» de toda la vida, estas cuestiones.

El segundo tema trascendental es un tema que a nosotros nos ha preocupado y que ha sido quizá el *leitmotiv* que más aragoneses ha sacado a la calle, que es el tema del trasvase, y ese es un tema que está recogido en el Estatuto, la unidad de cuenca, la reserva hídrica a favor de Aragón y que el Estado, en este caso, se ratifique en Comisión Bilateral creo que es una buena cosa. Algunos ya hablamos de que se nos había garantizado, a mi partido, que no había sobre la mesa ningún proyecto de trasvase del Gobierno de España.

Efectivamente, los datos técnicos, algunos informes técnicos que se nos comentaron cuando saltaron las alarmas ahí están y, desde luego, se puede hablar de ellos.

Los portavoces de los grupos le pusimos de manifiesto una serie de cuestiones, como que hay avances en la 260, la 232, y yo voy a hacer una reflexión también, que me lo permite, como partido, y es que, al final, nosotros fuimos en coalición con el Partido Popular. Fuimos en coalición a las elecciones generales, y una parte de compromiso y responsabilidad tenemos en el Gobierno que hay en España ahora. Hay ahí datos que los pueden comprobar. Y en esos acuerdos que suscribimos, hay una lista de cuestiones con las que el Partido Popular se comprometió con Aragón. Y el señor Guillén las conoce bien, y ahí están: el Fite, que ya se firmó en el 2016, en su extensión actual de garantizar cuatro años para que pueda haber plurianuales, incluso que se mejore la gestión del Fite, que presenta diferencias, con los temas de las infraestructuras, faltan algunos temas del archivo de la Corona y un artículo crucial que se firmó en ese acuerdo también, para concurrir a las generales, con un compromiso del Partido Popular, que es el cumplimiento del Estatuto de Autonomía, y el 108 es el Estatuto de Autonomía. Y la unidad de cuenca es el Estatuto Autonomía, y una financiación justa para Aragón es el Estatuto de Autonomía.

Termino, como siempre, diciendo que, normalmente, en esta cena ha habido gente que estaba en el comedor, y lo ha dicho usted, que había otra gente que eran los equipos técnicos y que otros estamos en las cocinas también, cocinando, no ayer, sino, como sabe usted, señor Guillén, antes. Desde que se formó el Gobierno de España, estábamos en las cocinas para que hubiera normalización de relaciones, hubiera compromisos, porque los compromisos son con el Gobierno, pero en nuestro caso son con los muchos miles de aragoneses que nos votaron en las elecciones generales. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos.

La portavoz titular del Grupo Parlamentario Podemos, señora Díaz, dispone de la palabra.

*La señora diputada DÍAZ CALVO:* Gracias, presidente.

Siento tener que ser yo la que venga a romper este buen rollo que se ha generalizado en las intervenciones, pero la verdad es que tengo que empezar diciéndole señor Guillén que para esto hemos quedado, para la foto. La foto con la CEOE, la foto con el embajador de China, la foto esta mañana con el embajador de Corea del Sur, la foto ayer con el Partido Popular... Para eso hemos quedado, para la foto.

La verdad que apuntaba maneras, pero parece que no. Además, ustedes llevan unas meses que no distinguen entre el hacer y el decir, y entonces dicen muchas cosas, pero hacer, hacéis más bien pocas. Y, además, lo que venden de esta reunión es que van a seguir hablando, que como acuerdo, está bien, pero me tendrán que reconocer que éxito, la verdad es que poco. Llevan mes y pico desaparecidos, yo me atrevería decir que desde el 21 de mayo llevan desaparecidos. Y nos íbamos a ir al verano con la noticia de que igual se convocaban elecciones y ahora nos vamos con la noticia de que igual nos parece bien lo que les propone el Partido Popular. Así, nos vamos como por todo lo alto en la acción de gobierno, ¿no? Nos quitan noventa y dos millones en el presupuesto general, nos reducen el 18% en inversiones, y hoy salimos tan contentos porque ayer la reunión fue superbién y la foto nos sentó en una mesa camilla a ambas partes sonriendo y aquí, paz y después gloria. *[Aplausos.]*

Yo voy a salir un poco menos alegre, y voy a ponerle algunas cosas que ustedes han vendido como éxitos y que, bueno, que lo venda el Partido Popular, pues, yo lo entiendo, pero que salga el Gobierno a defenderlo como éxito, la verdad es que me parece una tomadura de pelo. Venden cómo éxito que se reunirán dentro de un año, pero si vamos al Estatuto, el artículo 90.3 dice que «una de las partes tiene derecho a convocar la reunión». Por lo tanto, les han vendido algo a lo que ya ustedes tienen derecho reconocido en el estatuto, que es que pueden convocar la reunión, pero lo venden.

Igual que venden que vamos a solucionar lo de la oferta pública de empleo. Pero es que la oferta pública, el recurso, lo plantea el Partido Popular. Y ahora, ellos mismos lo arreglan y ustedes lo venden como un éxito. ¡Esto es un síndrome de Estocolmo en toda regla! Además, el Partido Popular se compromete, el Gobierno, «ah, si eso, ya iremos hablando de lo del 108». Que esto es algo así como cuando tú tienes un amigo pesado y no para de decirte de quedar y tú le dices: «Ya, si eso, ya iremos hablando. Ya te llamaré».

Porque esta comisión que van a desarrollar en torno al 108 no tiene fechas, no tiene plazos, es un «ya iremos hablando». Pues, bueno, como reivindicación del Estatuto, «ya iremos hablando» está superbién como para salir a venderlo.

Hablan de la Nacional 232, y aquí sí que ya, de verdad, que ustedes salgan defendiendo el desdoble del tramo que ya está presupuestado, que ya está comprometido, que ya está licitado, y que se adjudicó en abril, hombre, pues, yo, de verdad, o es que necesitan ustedes vender muchos logros o esto, como mínimo, a mí me parece que no es digno ni tan siquiera de

nombrarse, porque ya estaba presupuestado. Y si por lo menos hubieran rascado algún un millón, que hacen falta cincuenta y hay presupuestado 1,4, pero de dinero no se ha hablado en esta comisión. Porque es de mal gusto en un primer encuentro. Por eso, seguimos teniendo noventa y dos millones de euros menos que el año pasado y no se habla de dinero.

Hablemos del trasvase, de este trasvase 2.0, y esto sí que me alegra. Y también vamos a recordar, porque en esta Cámara hay que tener un poquito de memoria, que en diciembre del año pasado salió el presidente de mi grupo parlamentario, Pablo Echenique, a hablar de este trasvase y del peligro de este trasvase. Y ustedes, en concreto, el señor Lambán, que me apena que no esté aquí para escucharlo dijo: «El riesgo es conjurado, nadie plantea ese trasvase y usted es un electoralista». Y ahora, ahora venimos a alarmarnos y a echarnos las manos a la cabeza.

Ustedes solo aciertan cuando rectifican, y esto es alucinante. Solo aciertan cuando rectifican. Espero que en algún momento ustedes acierten también en rectificar con Yesa o acierten en rectificar con Biscarrués, que para eso tienen a gente dentro de su Gobierno que ya se lo está diciendo.

No dicen nada, no consiguen nada de la central térmica de Andorra. No hablamos del futuro de las cuencas mineras; del Fite, ahí, siendo audaces, porque en vez de conseguir algún millón más, conseguimos que no nos den sustos hasta 2020. Esa es una propuesta audaz donde las haya, o sea, acordamos hasta 2020 el mismo dinero.

Liberalización de la AP-2, ni se nombra; acuerdo de Renfe, no llegamos a acuerdos, y luego, la estrella de la corona, la dependencia. Yo entiendo que ayer, en la rueda de prensa que dieron ustedes, algo tendrían que haber dicho de la dependencia. Y si no han llegado a un acuerdo, por lo menos cuéntenos de qué hablaron. Porque aquí no paran de decir que no pueden reducir las listas de espera por culpa de la financiación de Madrid, de eso no hablaron. O si hablaron, digan públicamente que el Partido Popular se negó y el Gobierno se negó a financiar la parte que le corresponde. Pero es mejor que de lo que no se llega a acuerdo no se hable, aunque entre medio haya muchísima gente con necesidad en Aragón.

Y por último, estos treinta segundos para hablar de otro tema que creo que también tendría que haber están sobre la mesa y que no está: la violencia machista. Nosotros hicimos una propuesta para que hubiera escoltas para las mujeres que están en alto riesgo (siete en Aragón, actualmente), y ustedes dijeron que necesitaban que fuera un acuerdo con el Gobierno central, porque era Policía Nacional. Pero ayer tuvieron la posibilidad de poder hablar de esto y, de nuevo, se les vuelve a olvidar. Es llamativo, señorías, que al final, de lo que nos queda de la reunión de ayer, solo sea la foto.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Díaz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, no les voy a engañar, la bilateralidad, las relaciones bilaterales entre la comunidad autónoma, entre Aragón y el Estado nunca son ni han sido fáciles, y así lo demuestra el largo tiempo que se lleva sin avances importantes.

Yo me declaro, y siempre lo he dicho, optimista, lo cual no quiere decir que eso caiga en la condescendencia, en pensar que todo va bien. Pues, no. Ahora bien, con este acuerdo de ayer, lo que se ha pasado, lo importante del acuerdo no son los acuerdos que se relatan, los temas concretos; lo importante es la regularización, la normalización por primera vez de la bilateralidad.

Lo podemos decir, podemos decir que no ha sido suficiente. Pero un acuerdo de normalización que ha costado tantos años, algo de positivo tendrá este acuerdo. *[Aplausos.]* Por lo tanto, queremos pensar en que, con prudencia, sin echar las campanas al vuelo, es un paso, un paso importantísimo, porque supone de ser una comisión donde se llegaba a acuerdos en los que no había seguimiento a ser hacer una comisión donde se ha normalizado la relación bilateral entre Aragón y el Estado, entre Aragón y el Gobierno central, y eso ya es suficientemente importante.

Y es verdad que se nos acusaba de pesimistas y es cierto que teníamos dudas en la relación. Pero en esta ocasión, los pesimistas no hemos sido nosotros. El 108, ¿poner en duda que se tenía que tratar? No hemos sido nosotros. Afortunadamente, el resultado final ha dado la razón a los que queríamos, deseábamos, impulsábamos que esta normalización fuera posible, como así ha sido. *[Aplausos.]*

Y eso demuestra otra cuestión: ante los agoreros que piensan y que constantemente están diciendo «la minoría de este Gobierno», «la poca capacidad de este Gobierno», lo que demuestra con este acuerdo es la importante capacidad de este Gobierno para llegar a acuerdos tanto con gobiernos como con grupos políticos. Y así se ha demostrado en los presupuestos, se ha demostrado en multitud de leyes que se han ido aprobando. Y también se ha demostrado en el importante avance en este acuerdo, que, desde luego, cuando un avance se da, evidentemente, igual que dos no riñen si uno no quiere, pues, no se llega a acuerdos si uno no quiere. Por tanto, había capacidad y acuerdos en este lado de la mesa, en el Gobierno actual de Aragón, en el Gobierno del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista y, evidentemente, también había ganas de acuerdo en la parte del Gobierno central, del Gobierno de España.

Y eso ha supuesto que, desde luego, con el esfuerzo de ambos, se haya conseguido un avance importante, y vuelvo a repetir, ese avance importante no son los acuerdos puntuales que se han llevado; el avance importante es que por primera vez, después de muchísimos años, se abre la normalización, la regularización de la relación bilateral entre los dos gobiernos. Y eso se produce en dos temas fundamentales: primero, una comisión de seguimiento que va a seguir los acuerdos concretos que se han tomado, y segundo, que el Gobierno de Madrid acepte empezar a hablar para darle contenido al 108 podrá parecer un acuerdo pequeño, pero les recuerdo a todos los diputados que es un acuerdo fundamental, es un acuerdo que no se había podido ni poner encima de la mesa nunca, estuviera

quien estuviera en el Gobierno central, estuviera quien estuviera en el Gobierno de aquí, ni siquiera cuando coincidían, como fue la última vez.

Y también son importantes los avances, dado que hay comisión de seguimiento y el tema del 108, en los acuerdos importantes. No es baladí —y lo reconozco— que se haya puesto encima de la mesa un «no» rotundo al trasvase. Dudas teníamos, seguimos teniendo dudas del Gobierno de Cataluña, pero ahora espero y, desde luego, yo me creo las palabras de los gobiernos y más en un acuerdo como este. Por lo tanto, para Aragón es importante que se haya puesto encima de la mesa esta cuestión.

Las obras concretas, evidentemente que sí que son importantes, muy importantes, y yo creo que el hecho de que se retomen y que se hayan acordado en torno de una mesa bilateral es fundamental. Y para eso está la comisión de seguimiento, para seguirla. Temas como el lindano, que no es pequeño, no es baladí el acuerdo. Temas como el Fite, que pase a ser plurianual, tampoco es un tema baladí. La 232 o la 260. *[Aplausos.]* Y también es verdad, y lo tenemos que criticar, que se han quedado fuera muchas cosas, evidentemente.

Ya nos lo dijo el consejero, que no se podían tratar en esta comisión bilateral algunas cuestiones, pero habrá otras oportunidades para hacerlo. Pero ya es importante que se pusieran encima de la mesa.

Por lo tanto —y para terminar—, yo creo que es positivo, con precauciones, pero que, desde luego, si hay algo importante y que define esta comisión bilateral es que hemos pasado de comisiones puntuales a normalizar una relación bilateral entre la comunidad autónoma y el Gobierno central, que desde luego, para los que llevamos algunos años, no es un tema baladí ni ha tenido que sea fácil.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Sada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, señora presidenta.

Diputados.

Señor consejero, después de la reunión bilateral, ¿qué cree usted que beneficia más a los aragoneses, el diálogo, la búsqueda de acuerdos o señalar enemigos?

La bilateral, de la cual tenemos que felicitarnos todos, creo que le demuestra que se llega más lejos, que se llega a buscar un mayor beneficio para todos los aragoneses, para Aragón, pero también para España, basándose en una voluntad de diálogo, basándose en una búsqueda de consenso, basándose en acuerdos en lugar de la fractura y en la posición que busca solamente dividir a la sociedad aragonesa.

En esta bilateral, el Gobierno de la nación ha venido a ofrecer acuerdos. Ha venido, en base a la lealtad institucional, a buscar lo mejor para los aragoneses, ha manifestado una vocación de llegar a aquellos acuerdos, de llegar a aquellos consensos que favorezcan el cumplir con las oportunidades que garanticen el bienestar y la prosperidad de todos los aragoneses. Se ha demostrado una lealtad institucional que sí, señor Guillén, a la vista de lo que hemos escuchado, demuestra también una lealtad institucional recíproca, que tam-

bién nosotros esperamos, sin esas prevenciones a las que se refería el señor Sada, que concluyan en llevar a cabo los diecisiete acuerdos que nunca se habían tratado en una bilateral, diecisiete acuerdos que se pusieron encima de la mesa ayer.

Mire, nosotros le pedimos en la reunión que mantuvo con todos los grupos parlamentarios que esta bilateral fuera útil. Y para eso le recordábamos que el Gobierno de Aragón, que el señor Lambán tenía la oportunidad, con la altura de miras, de llegar, en base al apoyo que manifiesta el Gobierno de España, a grandes acuerdos.

También esa misma postura desde nuestro grupo parlamentario la hemos venido manifestando a lo largo de los meses de esta legislatura. El Grupo Parlamentario Popular ha tendido la mano, igual que lo ha hecho el Gobierno de España, para llegar a grandes acuerdos que beneficiaran a esta tierra, a Aragón. El Partido Popular le ha ofrecido hacer buena política, y la buena política es incompatible con la fractura, con esa fractura del camino que eligió con quien ahora le recriminan también el llegar a estos tipos de acuerdos.

Mire, señora Díaz, aquello, lo de ayer, era una bilateral. Sentimos que no hubiera un tercer atril para el señor Echenique. Pero es que ustedes se han quedado fuera de la sociedad aragonesa. *[Aplausos.]* Es que ustedes ya se han quedado fuera de la sociedad aragonesa con ese híbrido de gobernar, no gobernar. Se han quedado fuera de la sociedad aragonesa. Para llegar a ese tipo de acuerdos, señor Guillén, como le decía, el Grupo Parlamentario Popular ha manifestado su voluntad de acuerdo. Pero ustedes eligieron ese camino, el camino que sigue arrastrando a la sociedad aragonesa a la fractura, a la división, a empobrecerse y a no ser capaz de subirse al tren del crecimiento y de la prosperidad que existe en otras comunidades autónomas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, sí que le diremos que volveremos a tender la mano siempre que sea para tratar de buscar lo mejor para todos los aragoneses, y eso responsabilidad. Ahora sí, una cosa le digo, señor Guillén, la responsabilidad del Partido Popular no será para facilitar que ustedes sigan llevando a cabo las políticas que lastran el crecimiento y las oportunidades de los aragoneses. La responsabilidad del Partido Popular estará, en todo caso, para evitar que ustedes sigan aplicando este tipo de medidas que lo que hacen es impedir que los aragoneses puedan seguir beneficiándose de una tierra de oportunidades. Y esa tierra de oportunidades es la que se consigue con muchos de los acuerdos que ayer quedaron reflejados en materia de infraestructuras, en materia de medioambiente, en materia de inversiones, en materia de cultura, en materia, sí, de algo que tiene muy claro este partido, que ha sido el único de defender un discurso único, unido y con mucho trabajo de «no al trasvase», que es lo único que no pueden decir muchos otros partidos que están sentados en este hemicycle, «no al trasvase». *[Aplausos.]* Ese es el discurso único y lo que fortalece a este grupo político.

Señor Lambán, hemos pasado del escepticismo... Perdón, señor consejero, señor Guillén, hemos pasado del escepticismo a la confianza, a la confianza que todos los grupos parlamentarios debemos depositar en aquellas conductas, en aquellas acciones de gobierno

que, lejos de apoyarse en la fractura, lejos de apoyarse en la inestabilidad, lejos de apoyarse en el ánimo de dividir, quieren lo mejor para Aragón, que no es sino colaborar, buscar pactos y buscar apoyos.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Vaquero. Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Si, muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, permítanme, en primer lugar, que les agradezca el tono del debate, las aportaciones que todos los grupos han hecho, hasta incluso aquellos grupos que han sido críticos con la evolución que ha tenido la comisión bilateral. En cualquier caso, intentaré contestarles a aquellas cuestiones que me han planteado uno a uno.

Me permitirán que empiece por la señora Vaquero, por el Grupo Popular. Oiga, mire, este Gobierno siempre ha querido dialogar, y dialogar con toda la Cámara. Y no ha querido fracturar nunca, no ha querido fracturar nunca. Otra cosa es que a ustedes les interese extrapolar la sensación de que aquí se está en la frontera, en la batalla, en la guerra permanente, pero, sencillamente, lo que pasó ayer es todo lo contrario a lo que ustedes están vendiendo en esta Cámara permanente.

Pero les voy a decir algo. Miren, les voy a decir algo. Ha habido diálogo, se ha hablado de asuntos importantes, y es verdad que de algunos de ellos, de los que hemos hablado, a pesar de ustedes, porque entenderán conmigo que cuando le oímos al señor Beamonte decir que no era momento adecuado para hablar del 108, y hemos sido capaces de hablar del 108, no estábamos en la misma línea. *[Aplausos.]* Por lo tanto, yo entiendo que al Partido Popular no le apetezca mucho desarrollar el Estatuto y, fundamentalmente, en materia de financiación, o por decirlo de otra manera, no le interesa mucho que la singularidad que nuestro Estatuto prevé en materia de financiación no les guste. Pero lo bueno ha sido que la parte del Gobierno del Partido Popular en el Estado ha dicho que les parecía razonable que se hablase de eso. Y, por lo tanto, a mí me parece muy importante. No, señor Beamonte, si tiene usted las hemerotecas. Usted, hace una semana, salió diciendo que no era el momento oportuno para que se hablara del 108, y esa es una rémora que tiene usted. ¿Qué quiere que le diga? ¿Qué quiere que le diga?

Respecto a que nosotros hemos elegido un camino por haber pactado con el Grupo de Podemos, nosotros hemos elegido, sí, el camino de la izquierda, el camino de intentar recuperar los recortes que ustedes dejaron o hicieron en esta comunidad autónoma durante los años que tuvieron responsabilidad. Y eso lo hemos elegido precisamente porque estamos convencidos de que con estos compañeros, con los compañeros de Podemos, de Izquierda Unida o de Chunta Aragonesista, vamos a ser capaces de hacer políticas sociales que reviertan lo que ustedes hicieron a los aragoneses durante cuatro años. *[Aplausos.]* Y, por ejemplo, recuperar mil profesores es hacer políticas sociales, poner más dinero en sanidad es hacer políticas sociales, poner más dinero y atender a más gente a través del IAI o a través de

la dependencia es hacer políticas sociales. Y a eso nos han ayudado esos compañeros que ustedes siempre les dicen que están en la frontera, en la guerra, en la gresca y en todas estas cosas. Oiga, pues, mire, vamos a seguir así. Pero, además, ¿sabe por qué lo hicimos? Porque ustedes abandonaron Aragón, y se lo he dicho muchas veces en esta tribuna; porque ustedes tuvieron la oportunidad de intentar hacer un gobierno y al día siguiente salieron corriendo diciendo quédense ustedes esto, porque nosotros no somos capaces de gestionar Aragón. Oiga, esa es la realidad y esa es la historia.

Hablaré de Podemos, que ha sido el partido más crítico. Mire, señora Díaz, a mí no me gusta, no me gustan las fotos. Yo creo que a ustedes les gustan bastante más que a nosotros, bastante más. Ahora, yo creo que usted está completamente despistada. Mire usted, la obligación que tiene un gobierno autonómico es tener unas buenas relaciones con el Gobierno de España, esa es la obligación, con este y con el que haya. Por lo tanto, la foto de ayer no es una foto con el Partido Popular, es una foto con el Gobierno de España, con el que nos sentamos precisamente a hablar de cuestiones de Aragón; no con el Partido Popular. Seguramente, yo no tengo ningún interés en hacerme una foto con el señor Beamonte ni él conmigo, ahora, es la obligación del Gobierno de Aragón sentarse a hablar de asuntos que competen a nuestros ciudadanos con el Gobierno que haya en cada momento. Y si es el Partido Popular, es un gobierno tan legítimo como cuando gobernaba el Partido Socialista o como cuando gobiernen ustedes, y esa será nuestra obligación.

Y me dice usted que hemos salido superencantados. Pues, en fin, yo creo que usted no me ha interpretado bien. No, yo he salido —creo— de forma bastante comedida: he salido a decir que creo que el objetivo que teníamos de que la bilateral fuera útil lo hemos conseguido. Fíjese, aunque solo sea porque por primera vez en veintiún años hemos sido capaces en esta Cámara de poner el artículo 108 de nuestro Estatuto de Autonomía en el marco del debate. Aunque solo sea por eso, eso ya hace que esta reunión sea útil, sin ninguna duda.

Y me habla usted de cosas concretas: la OPE, no, que la recurrió el Partido Popular. Oiga, pero es que habido una sentencia del Tribunal Constitucional que ha tirado la ley que nosotros aprobamos aquí en esta Cámara. Y después de que el Tribunal Constitucional se manifiesta así, somos capaces, una reunión bilateral, de resolver un problema tremendo para la sanidad aragonesa. *[Aplausos.]* Esto es así, esto es así.

Dice usted: «Y hacen una comisión para el 108 que no tiene fechas». No, sí tiene fecha. La comisión será en septiembre, la comisión empezará a reunirse en septiembre, por lo tanto, tiene fecha. Se va a reunir en el mes de septiembre.

Habla usted del trasvase, de que ustedes son los anti-trasvasistas, de que nosotros no hemos defendido tal, no. Nosotros hemos defendido siempre lo mismo, nosotros hemos dicho que lucharemos contra un trasvase y que, además, a pesar de que el Gobierno nos ha dicho que no va a haber trasvase, vamos a estar vigilantes, porque las noticias que nos llegan de Cataluña no son noticias tranquilizadoras. Por eso vamos a estar permanentemente vigilantes para que ese trasvase no se produzca.

Oiga, y me habla usted de la central térmica. Y yo, ¿qué quiere que le diga? Oírlas a ustedes hablar de la

central térmica, pues, en fin, me lleva a decirles que tienen una cierta esquizofrenia. Porque ustedes son ecologistas un día, son procarbón otro día, descarboñizan para luchar contra el cambio climático nuestra sociedad... En definitiva, díganles ustedes claro en las cuencas mineras turolenses si ustedes aceptan un mix energético que lleve consigo el 7,5% del mix energético total para el carbón o no. Díganse ya, porque no pueden ser ecologistas en Zaragoza y defensores del carbón en la cuenca minera cuando les interesa electoralmente. No puede ser ecologistas en Madrid y aquí ser defensores del carbón. O una cosa o la otra. O en un sitio o en todos, pero lo tienen que aclarar ustedes.

Respecto al Fondo de Inversiones de Teruel, que a mí ya me parece bien, porque da la sensación de que ustedes han descubierto el Fondo de Inversiones de Teruel, pero el Fondo de Inversiones de Teruel lleva muchos años, y algunos de los que estamos aquí hemos luchado mucho precisamente para Teruel como consecuencia, precisamente, de no estar en el objetivo 1 y que tuviera esa compensación. Oiga, y ser capaces de llegar a un acuerdo para llevar el Fondo de Inversiones de Teruel hasta el año 2020 nos soluciona bastantes problemas en esta provincia. Y es verdad que el Fondo de Inversiones de Teruel tiene algunos problemas de gestión, que nosotros ayer hicimos públicos. Por ejemplo, nosotros queremos que se incluya dentro del objeto de los referidos convenios los proyectos de I+D+i de formación, cultura, sistemas de calidad y certificación, promoción e internalización que contribuyan a mejorar la competitividad de sectores estratégicos para el territorio. Queremos modificar el plazo de ejecución y, consecuentemente, el de justificación de los proyectos incluidos en el Fite, ampliando en un año su duración. Queremos que, con carácter excepcional, en el momento la aprobación de algún proyecto que por su complejidad en la ejecución o por su envergadura lo exija, se pueda acordar una fecha de ejecución más amplia. En definitiva, queremos participar en ese convenio para mejorar el convenio del Fondo de Inversiones de Teruel.

Ha hecho usted alguna alusión a otras cuestiones, como la violencia machista, pero es que, fíjese, ha sido precisamente a instancias del PSOE cuando se ha constituido una subcomisión para luchar contra la violencia machista en el seno del Congreso de los Diputados. O, por ejemplo, cuando usted habla o me tacha de que no hemos hablado de la dependencia, por la Conferencia de Presidentes se ha hecho una comisión que está ya funcionando precisamente para hablar del tema de la dependencia, en la que la consejera de Ciudadanía está participando. *[Aplausos.]*

Le agradezco al señor Aliaga que haya considerado satisfactoria la reunión, que coincida conmigo en que es importante la apertura del 108, la discusión del 108. Fíjense lo que están diciendo los expertos que están participando en la financiación en estos momentos, en el sistema de financiación, y es que Aragón puede perder doscientos cincuenta millones. Pues, oiga, si somos capaces de tener un sistema complementario de financiación, a lo mejor podremos arreglar alguna de estas cuestiones.

La señora Gaspar decía que no teníamos esperanzas, y yo creo que eso deriva, efectivamente, de los incumplimientos que hemos venido contemplando de años atrás. Espero que esta vez, con esa comisión de segui-

miento, esos incumplimientos no se produzcan, sino que sea todo lo contrario. Y le agradezco mucho sus aportaciones solamente diciéndole una cosa, porque además tiene toda la razón: el gran problema que tenemos en Aragón con las infraestructuras no solamente ya es que tenemos unos presupuestos raquíticos, es que sencillamente no se ejecutan. En el año 2016, el grado de ejecución de las inversiones del Estado en Aragón ronda el 25%. Fíjese usted si tiene razón en lo que decía.

Al señor Briz le agradezco mucho su intervención. Creo que es muy importante, que hemos dado un paso histórico abriendo el camino del 108, y quiero hacer un llamamiento a la responsabilidad de esta Cámara, porque tendremos que hablar mucho sobre esto, para no ser unos seres extraños que pululan por ahí pidiéndole al Estado no sé qué cosas. Pero sí que no tenemos que renunciar en absoluto y para nada a ese sistema complementario de financiación [*corte automático del sonido*] ... de toda la cámara.

Y a la señora Luquin, que hablaba de ver para creer, pues, tiene usted razón, porque yo también creía lo mismo que usted. Muchas veces, los acuerdos a los que se ha llegado se han quedado completamente evaporados, no se han cumplido y, desde luego, la obligación que tenemos es que los acuerdos se cumplan. Por eso, los antecedentes de los que veníamos no eran unos buenos antecedentes, y yo creo que eso es lo que le hace a su señoría ser tan escéptica como usted ha demostrado. Le digo lo mismo, han llegado ustedes a acuerdos sobre infraestructuras. Bueno, alguna fecha se ha dado, pero tampoco hemos llegado a grandes acuerdos como para que yo salga aquí a alardear, como ha dicho la portavoz de Podemos, a alardear...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Sí, termino ya, señora presidenta.

... a alardear de unos acuerdos que yo creo que son modestos, aunque creo que son unos buenos acuerdos.

Y respecto al artículo 108, la clave está en que nos tenemos que sentar para ver si la interpretación del 108 es la misma que hace el Gobierno de España y la que hace el Gobierno de Aragón. Yo creo que ahí está la clave y por ahí tenemos que empezar.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Tiene la palabra el señor Sada para presentar el dictamen de la Comisión.

### **Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.**

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Muchas gracias, presidenta.

De forma muy breve, porque una gran parte del debate ya se produjo hace escasamente dos meses, pero

sí que me gustaría resaltar algunas cuestiones y datos sobre esta ponencia.

En primer lugar, que a pesar de ser siete grupos políticos, seis grupos parlamentarios, a pesar de que la transformación que ha sufrido el Reglamento, que ha pasado de 229 artículos a 334, tengo que reconocer, y además reconocer con satisfacción, que no ha sido difícil. Ha sido largo, pero para nada ha sido difícil. Y eso, sobre todo, es porque los que estábamos en la ponencia, desde el principio, hemos tenido claro que teníamos la obligación, pero no sólo la obligación, sino también la devoción, de llegar a acuerdos.

Y por eso, lo primero es agradecer a las personas que han estado en la ponencia y que han compartido conmigo la ponencia: a Patricia Luquin, de Izquierda Unida, aunque en este caso representaba al Grupo Mixto; Javier Martínez, por Ciudadanos, aunque durante las primeras reuniones estuvo Susana Gaspar; a María Herrero, por el Partido Aragonés; Héctor Vicente, por el Grupo Podemos; Antonio Torres, que además de en esta ponencia, habíamos coincidido en la anterior ponencia, y él había estado también en otra anterior, por lo tanto, el más veterano y, por lo tanto, sus aportaciones también han sido muy importantes y, por supuesto, al inmenso trabajo que ha realizado Carmen Agüeras.

Y tengo que reconocer que ha sido un texto con multitud de propuestas de todos los grupos, sobre todo, desde luego, de los nuevos. Porque nosotros ya veníamos con cuestiones realizadas previamente. Y esa multitud de propuestas en la primera ponencia ha requerido un gran estudio, estudios comparados con el resto de reglamentos que existían en las comunidades autónomas. Y eso, desde luego, ha sido un trabajo fundamental de Carmen Agüeras, como Letrada Mayor de las Cortes y letrada de la ponencia.

En una ponencia normal, debería decir que ha habido en esta última ponencia cuarenta y siete enmiendas, que se han admitido diecinueve, que se han transaccionado seis, que se han retirado seis y que se han rechazado veintidós. Pero estos datos no darían una visión real de lo sucedido. La visión real es que han sido dos años de trabajo y cogiendo, además, como base el trabajo previo de las anteriores ponencias. Más de cien horas de trabajo repartidas en treinta sesiones. Y, al final, han dado un fruto que desde el principio todos preveíamos, porque así lo queríamos. Un reglamento que va a cumplir, que cumple, que estoy seguro que cumple, con mayor o menor cantidad, porque todos los grupos nos sentimos reflejados suficientemente y da respuesta a las necesidades de un parlamento, a las necesidades que los ciudadanos nos demandan en un parlamento actual. Veinte años se ha tardado en hacerlo, pero vuelvo a repetir, no ha sido difícil, ha sido largo. Y, desde luego, es para estar todos muy satisfechos por el resultado final.

Nada más.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Sada.

A continuación, para la defensa conjunta de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Gracias, presidenta.

Y feliz día del orgullo, señores y señoras diputadas.

Habiendo presentado ya la mayor parte del contenido en el Pleno, que aceptó la toma en consideración del texto emanado de la ponencia especial el pasado mes de marzo, pues, me limitaré ahora a defender someramente las enmiendas que presentó mi grupo parlamentario para esta ponencia ordinaria.

Se trataba, en cualquier caso, de propuestas presentadas por Podemos Aragón, rechazadas en la ponencia en su momento, pero que consideramos suficientemente relevantes como para mostrar con la enmienda nuestra divergencia con respecto al texto, también asuntos en los que la redacción que se manejaba estaba lejos de copar nuestras expectativas, algunas ideas que surgieron de la reflexión posterior sobre el texto una vez que se cerró la ponencia y que, por tanto, no pudo proponerse previamente. O también propuestas que surgen del avanzado estado de tramitación de algunas leyes que podían afectar de algún modo a las Cortes de Aragón y que, por lo tanto, considerábamos que requerían su introducción o de la introducción de las referencias oportunas en este reglamento.

Insuficiente, por ejemplo, nos parecía la postura de este reglamento en cuanto al uso de las lenguas propias en Aragón. Nosotros, junto a algún otro grupo (Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y, parece ser, también ahora, a última hora, del Partido Aragonés, de lo cual me alegro), considerábamos esta una oportunidad perdida para avanzar en el reconocimiento que se merecen estas lenguas y en la equiparación en derechos de sus hablantes. Siento que tengamos que decirles a los hablantes del catalán y el aragonés de nuestra tierra que aún, hoy en día, sus lenguas están casi proscritas en la Cámara que le representa.

Por otro lado, nuestra aspiración de que la Mesa de las Cortes fuese siempre lo más plural y representativa de la composición de la Cámara se encontró también con el rechazo de la mayoría de los grupos a nuestra propuesta. Por un lado, del mecanismo revocatorio de los miembros de la Mesa y también del mecanismo de elección de forma conjunta de todos sus miembros para hacerlo lo más representativa posible. Sí que se aceptó, aunque lamentamos que no por unanimidad, nuestra propuesta de regulación de las relaciones con la que va ser la nueva agencia de integridad y ética pública, cuya ley reguladora, como ya decía antes, se aprobó hace cosa de un mes y, al fin de cuentas, es una institución delegada de la propia Cámara. Parecía lógico, por tanto, dejar ya esta relación regulada con anterioridad de forma correcta en el reglamento, similar a lo que ocurre con la voluntad de aplicar los términos de la Ley de Cuentas Abiertas a las propias Cortes de Aragón, lo cual también se aprobó.

Presentamos también todas aquellas medidas sobre el régimen económico de los diputados que no fueron aceptadas, aunque fueran presentadas por Podemos Aragón. Aunque, en honor a la verdad, he de decir que muchas de las que se presentaron sí que fueron aceptadas. Entre ellas, se cuenta la vinculación del salario de los diputados al salario mínimo interprofesional, la limitación del tipo de complemento que se puede percibir o el hecho de dejar de percibir remuneraciones, una vez se disuelven las cámaras.

Finalmente, presentamos mejor ese proceso de tramitación de los presupuestos para mejorar el asesoramiento técnico y la capacidad de los grupos de enmendarlo con libertad, etcétera.

En conjunto, todas estas cosas, yo creo que a cualquier persona le pueden parecer razonables y positivas para mejorar la institución en transparencia, en pluralidad y ejemplaridad, a pesar de lo cual lamentó que fueran rechazadas. A pesar de todo ello, porque sí que es cierto que mi grupo en esta ponencia ordinaria ha tenido más bien poca suerte, nos alegramos de poder contar ya con este nuevo reglamento o, al menos, casi, casi.

No habrán sido aceptados todos nuestros postulados, pero creemos que sí que son un avance importante en el que, si me permiten decirlo, creo que nuestra influencia, la de Podemos Aragón, se ha dejado notar mucho.

Concluyo ya recordando que las normas, como este reglamento, solo despliegan todo su potencial si quien tiene que desarrollarlas y aplicarlas comparte su espíritu. Por tanto, le pido a la ciudadanía que exploten todo el potencial de este reglamento, a los servicios de la Cámara, que lo lean con buenos ojos, y a los diputados y diputadas, que les permita llegar tan lejos como puede llegar este reglamento.

Termino ya reiterando mi agradecimiento a todos los ponentes y, por supuesto, a la letrada que también nos asesoró durante toda la ponencia.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Vicente.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Mixto.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidenta.

Por fin, veinte años después, vamos a ser capaces de traer un reglamento a las Cortes, que podríamos decir que hemos sido capaces entre todas las fuerzas políticas, los grupos parlamentarios, después de estos dos años de trabajo más todo el trabajo previo que había habido, más todo el trabajo que se ha desarrollado con las nuevas incorporaciones de dos fuerzas políticas a esta Cámara, ser capaces de traer un reglamento para un parlamento en el siglo XXI, y yo creo que esa es una de las cosas más importantes que, desde luego, no sé si externamente se valora, pero internamente, yo creo que es importante. Un reglamento que vaya a ser para un parlamento del siglo XXI y, por lo tanto, un parlamento que tiene que ser un parlamento mucho más abierto, un parlamento que permita a la ciudadanía sentirse cómplice y una ciudadanía que se sienta representada también en lo que hace referencia a las propias iniciativas, a la transparencia o al buen gobierno.

Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, desde luego, trabajamos ya en la pasada legislatura y, por lo tanto, mucho del trabajo que estaba avanzado estaba incorporado ya en lo que ha sido el propio trabajo de estos dos años y estas treinta sesiones. Luego, incorporamos una serie de enmiendas que ya anunciamos que eran enmiendas que creíamos que podían mejorar el texto, pero que en ningún caso iban a modificar lo

que es el posicionamiento favorable para votar que sí a este reglamento.

Una de ellas, que también hemos compartido con Podemos y que ahora también nos anunció la señora Herrero que con el tema de las lenguas, al final, iban a cambiar su posición, que intentábamos ir un poquito más allá en lo que es el reconocimiento de las lenguas de Aragón y en el estatuto y que, por lo tanto, se pudiera permitir que cualquier persona pudiera dirigirse por escrito a las Cortes de Aragón en cualquiera de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón reconocidas en la legislación vigente, pudiendo ser respondidas, además de en castellano, en esa lengua. Y también que se permitiera que en los debates de las Cortes de Aragón, tanto en Pleno como en Comisión, los diputados y las diputadas y las personas que comparecieran pudieran utilizar, además del castellano, cualquiera de las otras lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón reconocidas por la legislación, aportando en este caso si fuera requerido para ello, su traducción al castellano. Creíamos que era un paso más, no se ha podido aprobar porque no había consenso con todas las fuerzas políticas y fue la tónica a la hora de trabajar, desde luego, de intentar por nuestra parte poder ir más allá y, en este caso, como digo, aunque no hayamos sido capaces de incorporarlo, no va a modificar nuestra posición incluso a la hora de votar el propio artículo.

Había otra que creíamos que tenía más calado, aún más calado político, que hacía referencia también a una enmienda que Podemos incorporó, que era la posibilidad de introducir la figura del revocatorio a la hora de las causas para poder remover a alguien de la Mesa de las Cortes de Aragón. Fue un debate político, creo que fue un debate interesante y, al final, no se consideró que se pudiera incorporar. Hay otros parlamentos que tienen incorporada esa figura, la del revocatorio, no llamado «revocatorio», sino «remoción», porque a alguien, la palabra «revocatorio» le debe parecer excesivamente «bolivariana» —permítame la expresión—, pero, realmente, creíamos que era importante el haber podido incorporar esa figura referida a la Mesa de las Cortes, porque yo creo que en estos momentos, en política, estamos viendo que, desde luego, hay que adaptarse a las propias realidades y a las propias situaciones. No ha podido ser así y creo que, lamentablemente, será alguna de las modificaciones que a corto plazo, posiblemente, se tengan que introducir porque sea una realidad que el propio día a día y la propia dinámica lo ponga encima de la mesa.

Y, por último, sí que incorporamos todo lo que hace referencia al procedimiento en el tema presupuestario. Creemos que es importante. Le hemos dado muchísimas vueltas, de hecho, ha sido uno de los temas que más se ha debatido también en la propia ponencia, porque somos conscientes de cómo se tramitan estos plenos de presupuestos. Y, al final, hemos conseguido incorporar una posibilidad, porque, además, nos pasó que justo en la ponencia del reglamento tuvimos la posibilidad de debatir la última parte de los presupuestos de la comunidad autónoma, y entendíamos que si había otra forma de abrir la posibilidad, con un acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, para poder agilizar lo que es el último debate del pleno de presupuestos, una vez que ya es conocida de sobra la posición de

cada una de las fuerzas políticas, que ya se sabe, salvo sorpresa, si van a salir o no van a salir. Y entendíamos que había una forma de agilizar ese debate para que fuera un debate mucho más político y que permitiera, al final, hilar el discurso político, en lugar de estar sección por sección debatiendo enmiendas que ya hemos debatido y que cada una de las fuerzas políticas ya ha fijado su posición en la propia ponencia. Y, por lo tanto, permitimos abrir la posibilidad para que en el último debate del presupuesto se pueda, de forma única, poder llevar a cabo la votación tanto de lo que hace referencia al articulado y de todas las secciones, y no una por una. Por lo tanto, dar un tiempo suficiente para que se pueda elaborar ese discurso político y, al final, sea mucho más operativo desde el punto de vista político, desde punto de vista periodístico, desde el punto de vista de agilidad, a la hora de poder fijar la posición política de cada una de las fuerzas políticas y que luego se permita lo que hace referencia a la votación de los presupuestos.

Como digo, es una de las posibilidades que se va a dejar al acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, pero creíamos que era importante e interesante el poder abrir esta posibilidad y no hacer esos debates al final que resultan [*corte automático del sonido*] ... dentro, sino también para la gente que está fuera y que, al final, pierde lo que es la propia fuerza de un debate que es fundamental y central como es el de los presupuestos.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Luquin. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, hoy, por fin, damos cierre a una etapa importante en estas Cortes, como han sido los últimos veinte años con el actual reglamento y empezamos una nueva etapa. Aunque ciertamente este debate, quizás, ya nos viene un poco de más, porque hace muy poco tiempo debatimos en su momento sobre el dictamen que habíamos elaborado en la ponencia especial.

Yo quiero resaltar una cuestión, y es que en ese momento, en esa intervención, lo dejamos caer, lo pusimos encima de la mesa, y me alegro de que esta vez no haya sucedido como en la legislatura anterior y haya habido realmente una lealtad entre los grupos y entre los ponentes y que cuando hablamos de que iba a haber consenso, realmente haya consenso, y que cuando hablamos de que se iba a apoyar, realmente se apoye. Porque no tuvimos la fortuna en la legislatura anterior de que esto fuese así. Que sí, sí, consenso y acuerdo, consenso y acuerdo y lealtad, y después no lo hubo. Cesiones de todos, cesiones de todos las ha habido, porque, si no, indudablemente, no habríamos llegado a un texto tan consensuado. Todas las horas de debate, al final, lo que nos han hecho es acercar posiciones, pero eso ha sucedido por una cuestión, porque teníamos la voluntad de ceder y la voluntad de llegar a acuerdos.

Quiero agradecer el trabajo de todos y esa voluntad y esa disposición de todos, de todos los ponentes, de la señora Luquin, del señor Martínez, del señor Vicente, del señor Sada, del señor Torres y, cómo no,

la colaboración y el trabajo de la letrada Carmen Agüeras.

Al final, lo que estamos consiguiendo es tener un texto que sea acorde a la realidad, porque es verdad que el reglamento anterior tiene veinte años desde su aprobación, pero después ha habido una serie de resoluciones que, indudablemente, han hecho que en el día a día, pues, muchas de las cuestiones con las que estamos funcionando se basen en esas resoluciones, que se han incorporado en el nuevo reglamento.

Nosotros presentamos algunas enmiendas: en algunas ocasiones, cuestiones de forma; en otras, temas menores, y en otras, temas de enjundia.

Yo, solamente, en honor a este consenso con el que nosotros nos comprometimos y que hemos llevado hasta el final, incluso en aquellos artículos donde seguimos manteniendo alguna enmienda viva, hemos votado que sí en la Comisión y vamos a seguir votando que sí, en aras de ese acuerdo y de ese consenso.

Simplemente, resalto dos enmiendas que quedan vivas: una cuestión que no entendemos simplemente por qué en el artículo, cuando se habla de lenguas, se han negado los grupos parlamentarios a incorporar la palabra «propias». Porque, claro, al final queda «materia de lenguas», y entonces aquí hablamos de todas las lenguas del mundo mundial. Porque no se sabe de qué lenguas. Entonces, nosotros simplemente queríamos poner «lenguas propias», pero no sé, no hemos logrado tener la capacidad de convicción suficiente como para que nos apoyaran todos los grupos, aunque algunos, sí. En esta cuestión, quiero resaltar efectivamente que nosotros vamos a apoyar las enmiendas del Grupo Mixto y de Podemos por una razón importante: porque no denominan las lenguas en sus enmiendas; si las denominaran, desde luego, no contarían con nuestro apoyo, porque pensamos cosas distintas. Pero como no las denominan, nosotros es el único problema que tenemos y, si no, como grupo aragonésista que somos, estaríamos encantados de que aquí en esta Cámara se pudiese hablar en las diferentes lenguas propias de Aragón y no tendríamos ningún problema en que fuese así. Eso sí, siempre hemos cedido en esta cuestión por un consenso y por un acuerdo con otras fuerzas políticas y lo volveríamos a hacer.

Y otra enmienda que nos parece importante tiene que ver con los nombramientos de la Mesa o, más bien, cómo se cubren las vacantes de la Mesa. Nosotros creemos que la Mesa es un reflejo de las alianzas políticas del momento. No hemos logrado tampoco convencer al resto, así que supongo que no tendremos razón, pero nos parece bastante sensato que si hay un cambio de alianzas en el Gobierno, pues, pueda haber también un reflejo en la Mesa, porque, al final, la Mesa también es un órgano de dirección político de esta Cámara.

Así que, bueno, también algunas enmiendas se nos han admitido, y quiero resaltar las que tienen que ver con las comisiones especiales de estudio. Pues, bueno, que obligatoriamente, digamos, se tenga que constituir la comisión y no suceda como con otras, con las que nosotros, pues, hemos visto casos en los que se ha acordado crear una comisión especial de estudios, pero no se ha convocado, o que el dictamen tenga que traerse al Pleno. Y, bueno, pues, alguna otra cuestión que yo creo que es menor.

En el día a día, señorías, yo creo que van a cambiar algunas cuestiones, que yo no voy a relatar aquí, porque yo creo que en el pasado Pleno, cuando se debatió esto, ya se dijo por parte de diferentes portavoces. Pero sí que les invito también a la lectura del mismo, porque indudablemente nos puede dar cierto juego también en nuestros debates. Y creo que va a venir a agilizar y, en muchos casos, a mejorar la tramitación de algunos de los procedimientos que en el día a día, pues, tenemos en nuestra labor.

Así que, mientras tanto, piensen en leerse los todos, porque, si no, habrá seis personas que jugaremos con ventaja en las normas, en las reglas del juego, y alguna pillería haremos para dejar a alguien —valga la redundancia— fuera de juego, democráticamente hablando y siempre en positivo.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Herrero. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado TORRES MILLERA:* Gracias, señora presidenta.

Accedo a la tribuna para defender los cinco votos particulares del Grupo Popular a las enmiendas 31, 34, 43, 45 y 44, de Podemos. Permítanme que previamente señale que en esta ponencia ordinaria, el Grupo Popular presentó siete enmiendas, de las cuales seis fueron aceptadas por todos los grupos, y la última, aunque fue rechazada, decidimos retirarla precisamente por ese consenso del que han hablado todos los que me han antecedido en el uso de la palabra.

Miren, los votos particulares del Grupo del Popular hacen referencia a dos cuestiones muy concretas, aunque sean cinco. El de la enmienda 31, 34, 43 y 45 se refiere a la incorporación al reglamento de la Agencia de Integridad y Ética Públicas. Y el de la enmienda 44 se refiere a la Ley de Cuentas Abiertas de Aragón. Nosotros entendíamos que eran enmiendas sobrevenidas, que no habían sido vistas en la ponencia especial y que, en realidad, en el caso de los cuatro votos particulares de la Agencia de Integridad y Ética Públicas, estábamos incorporando al reglamento una agencia que todavía no existe en la realidad, que no estaba todavía creada y que por tanto no habría ningún problema en la realidad, que no está todavía creada y que, por tanto, no habría ningún problema en no haberla añadido cuando, realmente, esté en vigor, esté en funcionamiento y esté creada la agencia.

Creemos, además, sinceramente —y esa es la razón de que sean los únicos artículos que vamos a votar en contra, y lo manifestamos en el debate de esa ley—, creemos que las disposiciones legales en vigor, su aplicación, la acción policial, la actuación de la fiscalía en el ejercicio de la potestad jurisdiccional cumplen perfectamente y con las garantías de un Estado de derecho con el objetivo de integridad y ética públicas que se persigue. Esa es la explicación a la pregunta que ha quedado en el ambiente.

En el caso del voto particular de la enmienda 44, que corresponde artículo 300, la incorporación de la Ley de Cuentas Abiertas de Aragón, nosotros, en este caso, mantenemos el voto particular, pero ya anuncio que aunque sea rechazado, nosotros votaremos a favor del artículo, porque en este caso, nuestra única di-

ferencia tenía que ver, en el debate de la ley, con el hecho de que no tenemos ningún inconveniente en que se publiquen las cuentas y los saldos, pero nos parecía que la publicación de todos los asientos podría atender a la Ley Orgánica de Protección de Datos, y, por tanto, ahí nos generaba una dificultad. Como en este caso lo único que hace el artículo 300 es la remisión legislativa a esa ley, no tenemos ningún inconveniente en apoyar ese artículo.

Esta sería la intervención en cuanto lo que se refiere a defensa de votos particulares, pero muy brevemente, señorías, tal y como han hecho el resto de portavoces hasta ahora, señalar que después de legislatura y media, se acaba hoy el cuarto capítulo. Por tanto, vamos a tener por fin un reglamento en vigor, después de veinte años, pero atendiendo a lo que ha dicho la portavoz Herrero, en el sentido de que en esos veinte años no ha sido siempre el mismo reglamento, sino que ha tenido muchas actualizaciones, y no voy a repetir lo que ya señalé, en nombre del Grupo Popular, en el Pleno del día 30 de marzo, en el que señalé todas las incorporaciones que me parecían dignas de mención.

Simplemente, voy a decir tres cuestiones: señorías, es un buen reglamento, es un magnífico reglamento, y creo que dará mucho juego político. Señorías, vuelvo a recordarles a todos ustedes que el reglamento es un instrumento, no es un fin en sí mismo. El reglamento nunca podrá sustituir a la política, y el reglamento nos ayudará a desarrollar la política, pero lo estaremos haciendo mal cuando nos echemos el reglamento a la cara. El reglamento —repito— es un instrumento que no puede sustituir a la política.

Y, finalmente, el agradecimiento a la decidida voluntad de acuerdo de todos los grupos parlamentarios y sus ponentes, que aquí han sido citados varias veces, y también a la indudable aportación de la letrada mayor en cuanto a asesoría, a la búsqueda de legislación comparada, a la redacción de las transacciones y al equilibrio que le ha dado.

En definitiva, señorías, disfrutemos del nuevo reglamento, disfrutemos de la política.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Torres.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, la verdad es que por parte de este diputado decir lo primer de todo que es un honor, un orgullo y ha sido un auténtico placer el haber podido participar de la que, tal vez, sea una de las cosas más importantes que se ha hecho en esta legislatura, que es el establecer un nuevo reglamento para estas Cortes de Aragón.

Y he de decir que, en cierta medida, parece chocante. Esto parece chocante, porque estamos ante una de las legislaturas cada vez más díscolas, tal vez más disparatadas en muchos casos, porque no encontramos en una legislatura en la hemos tenido varias elecciones generales en dos años, un cambio de Presidencia en las Cortes de Aragón. Una legislatura en la que, en este hemiciclo, hay dos oposiciones, alguna no muy

bien definida, pero parece ser que hay dos oposiciones y, en cambio, hemos llegado, nada más y nada menos, que a un consenso para poder sacar adelante un Reglamento de las Cortes de Aragón. Ya digo que, cuando menos, es chocante el asunto. Y creo que, además de chocante, pues, es un halo de esperanza, es un halo de esperanza acerca de que cuando hay talante, como decía la señora Herrero, cuando hay lealtad, cuando lo que de verdad se busca es el consenso, se puede llegar a acuerdos y se puede llegar a grandes logros. Esperemos que eso sea lo que rija, en lo que queda de legislatura, esta Cámara. Siempre he dicho que independientemente de lo que pueda parecer al exterior, habrá que ver el resultado final de esta legislatura. Veremos si este no es el camino y, al final, lo que se ha conseguido son cosas tan importantes como estas.

Decir que la ponencia, como ya indicaba, ha sido un auténtico placer, y tengo que reconocerlo, en cada una de las personas que han participado. En cuanto a la letrada Carmen Agüeras, porque, desde luego, sin su apoyo, sin su trabajo y, sobre todo, para los que éramos nuevos, habría sido una auténtica locura.

En cuanto al señor Vicente —tengo que decirlo—, señor Vicente, sabe usted que en muchas ocasiones no estamos de acuerdo con las propuestas, pero también he de decirle que cuando usted las presenta, son minuciosas y perfectísimamente elaboradas, eso siempre hay que reconocérselo.

En cuanto a la señora Herrero o la señora Luquin, por su experiencia parlamentaria, obviamente, qué aportaciones podíamos esperar, pues, de las mejores, pero también por ese ímpetu, defendiendo muchas veces planteamientos con los que tampoco estamos de acuerdo, pero que creemos que abrían debates que han sido muy, muy, muy interesantes.

En cuanto al señor Torres, por su conocimiento y por su capacidad de plantear propuestas de consenso. Señor Torres, no era su primera ponencia, pero va a ser la última. Creo que eso es algo muy interesante. Esperemos que sea la última, señor Torres, con respecto al reglamento, quiero decir. Bueno, ya estamos con las especificaciones, hay que ser... Bueno, su última ponencia de reglamento, señor Torres. ¡Cuántas veces me piden puntualizar!

Y en cuanto al señor Sada, he de decirle que nosotros consideramos, yo considero que, muchas veces, el éxito se debe en gran medida a aquel que dirige y que, desde luego, por su coordinación, por su forma de moderar los debates y proponer alternativas, yo creo que en eso está gran parte de este éxito.

Nosotros no hemos presentado enmiendas. Hubo un proceso en el que ya se establecieron muchísimos planteamientos. Hubo un proceso en el cual este partido político ya estableció cuáles iban a ser sus prioridades, sus posibles aportaciones. Una de ellas venía precisamente en cuando a una representación más amplia y se ha visto reflejada en la ampliación de las Mesas de las comisiones, y creemos que el resultado no podía ser mejor.

Este es un reglamento —lo ha dicho la señora Luquin, y yo creo que estaremos todos de acuerdo—, un reglamento del siglo XXI. Esperamos que sea un reglamento que se pueda mantener durante los próximos veinte años, ojalá sea así. Porque es un reglamento en

el que se ha intentado que se aumentase la participación, que hubiera mayor agilidad, que se viera reflejada la pluralidad y que, al fin y al cabo, lo que tuviéramos fuera un reglamento moderno, tal y como exigen los tiempos de cambio que estamos viendo. Tiempos de cambio, tanto sociales como políticos. Porque, vuelvo a repetir, se ha visto precisamente en el proceso: muchos más grupos parlamentarios, mayor dispersión y, en cambio, capacidad para alcanzar un consenso con lo que creemos que es un gran reglamento.

Muchísimas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Muchas gracias, presidenta.

No se puede —lo hemos dicho varios—, no se puede decir que se empezara desde cero. Y lo primero que quiero hacer es agradecer a los dos grupos que se incorporaban por primera vez que admitieran que la base del trabajo podía ser ya lo que se había avanzado en la anterior ponencia. Desde luego, eso ha facilitado mucho —tengo que reconocerlo—, ha facilitado mucho a los que estábamos anteriormente, pero también, desde luego, quiero agradecer el enorme trabajo que ha supuesto para los dos grupos nuevos por la cantidad de aportaciones y porque también tenían que reestudiar o ver su posición ante las modificaciones del reglamento que se proponían en la anterior legislatura. Por lo tanto, agradecer esa posición, porque eso ha facilitado muchísimo el trabajo.

En la toma en consideración, citaba ya también —y lo voy a volver a hacer— a mi antecesora, a Jesús Miguel Franco. Decía, hablando del reglamento, «que hay profesores porque hay alumnos, y no al revés, y políticos, porque hay ciudadanos y democracia».

Y son los ciudadanos los que nos exigían más democracia, más participación, avanzar en transparencia, más inmediatez en los temas que se trataban, más cercanía. En definitiva, nos empujaban hace tiempo ya, hace bastantes años, a dotarnos de un instrumento que diera respuesta a esas inquietudes y que convirtieran a este Parlamento, donde se asienta la soberanía del pueblo aragonés, en un instrumento eficaz para la solución o, al menos, el debate de los problemas, con la necesaria confrontación de ideas, pero sin un final estéril y con frustración.

Evidentemente, este no es el reglamento que cada uno hubiéramos hecho, pero sí en el que todos nos hemos sentido reflejados y cómodos. Y todos, desde luego, de forma unánime, hemos visto este nuevo reglamento como un instrumento eficaz para dar respuesta a estas inquietudes ciudadanas. Todos hemos cedido, y eso, desde luego, es de agradecer, porque, si no, no habría sido posible este acuerdo.

Avances que ya se han repetido muchas veces, en el derecho a la información, al control del Gobierno, al propio impulso al Gobierno, a la participación ciudadana en las tareas parlamentarias y no solo legislativas, avances en la transparencia, a los valores éticos e incompatibilidades de los diputados, que ya se explicó ampliamente en la toma en consideración de estas cuestiones.

Nosotros no hemos hecho, como grupo parlamentario, enmiendas a la ponencia, a esta última ponencia. Consideramos y, desde luego, yo, además, asumiendo el papel de coordinador, que eran más importantes los acuerdos a los que habíamos llegado que ver algunas pequeñas diferencias que podría existir o que podría haber.

Sí es verdad que han quedado algunos temas pendientes. Desde luego, hasta el último momento, intentamos con el tema, por ejemplo, del revocatorio llegar un acuerdo, pero entendíamos —también como grupo— que son temas de una trascendencia tal que o contábamos con un amplio consenso o era mejor dejarlos para otro momento, y así se tuvo que realizar entonces.

En definitiva, yo creo que nos vamos a dotar de un instrumento, como este reglamento, para adaptar el funcionamiento de este Parlamento a las demandas actuales de los ciudadanos. Será un Parlamento, sin duda alguna, más cercano, más abierto, más inmediato, más transparente y más participativo. Y, sobre todo, desde luego, y ahí agradezco a todos los ponentes, hemos demostrado que nos hemos adaptado a la realidad multiplural. No es ni un problema ni una ventaja, es una realidad que aquí estamos siete grupos parlamentarios y hemos sabido hacer viable lo que parecía para algunos imposible: sacar por unanimidad este reglamento, demostrando que se puede acordar, acercar posiciones, aunque estas sean muy diferentes.

Por lo tanto, mis últimas palabras, desde luego, son de agradecimiento a todos los miembros de la ponencia por el gran, por el inmenso trabajo y, desde luego, sobre todo, por el resultado final, que es un reglamento que, desde luego, puede servir para los próximos años para que este Parlamento sea mucho más vital y mucho más adaptado a la realidad que los ciudadanos quieren que sea.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Sada.

Vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, empezaremos... No se preocupen, que el texto es muy largo y así vamos adelantando.

En primer lugar, les recuerdo que procederíamos a la votación conjunta de los artículos, disposiciones y título de la proposición de reforma del reglamento, a la que no se mantienen votos particulares ni enmiendas y que han sido aprobados por la Comisión por unanimidad. Siendo así, iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y cuatro síes. Quedan aprobados por unanimidad.**

Procedemos ahora a la votación de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones. En primer lugar, votación de los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular frente a las enmiendas 31, 34, 43... Señorías, tranquilos, que aún no hemos iniciado la votación. Tranquilos, que estamos en ello, estamos en ello. Como les digo, votos particulares del Grupo Parlamentario Popular frente a las enmiendas 31, 34, 43 y 45, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Iniciamos la votación. *[Pausa.]* Repetimos la votación. Iniciamos la votación. Esto es el reglamento, que se resiste a cambiar. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos**

**emitidos: veintiún síes, treinta y siete noes, cinco abstenciones. No saldrían adelante los votos particulares.**

Voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente al texto transaccional de la enmienda 34, presentada por Podemos Aragón. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, no sabemos lo que ha salido... Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos: veintiún síes, cuarenta y dos noes. No saldría aprobado el voto particular.**

A continuación, votación de las enmiendas agrupadas según el sentido de voto expresado en ponencia. Dado que el Grupo Parlamentario Aragonés ha manifestado su voluntad de cambiar el sentido del voto, agruparemos las votaciones números 1 y 2. Enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Podemos Aragón, Aragonés y Mixto, voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, Socialista y Ciudadanos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos: veintidós síes, cuarenta y dos noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, voto en contra de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos, y abstención del Grupo Parlamentario Mixto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos: diecinueve síes, cuarenta y tres noes, una abstención. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Aragonés y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos: cinco síes, cincuenta y nueve noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Podemos Aragón y Mixto y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos: quince síes, cuarenta y nueve noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Podemos Aragón y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos: catorce síes, cincuenta noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Aragonés, voto en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, y abstención del resto de grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos: cinco síes, treinta y nueve noes, veinte abstenciones. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Votación, a continuación, de los artículos y disposiciones a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas. Votación conjunta de los artículos 6, 15 a 18, 28, 61, 105, 191, 192, 284 y 300, aprobados por la Comisión por unanimidad.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos: sesenta y cuatro síes. Quedan aprobados por unanimidad.**

Y votación conjunta de los artículos 81 y 96 del capítulo III bis del título XV, título XX y demás que tie-

nen ustedes relacionados, aprobados por la comisión con el voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos y Mixto, y el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos: cuarenta y tres síes, veintiún noes. Quedarían aprobados los artículos referenciados.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues muchas gracias, señorías.

A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad sobre el proyecto de ley de venta local de productos agroalimentarios en Aragón.

Tiene la palabra para la presentación del proyecto de ley un miembro del Gobierno de Aragón. Señor consejero, tiene usted la palabra.

### **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad sobre el proyecto de ley de venta local de productos agroalimentarios en Aragón.**

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Gracias, señora presidenta.

Señorías, este proyecto de ley de venta local de productos agroalimentarios de Aragón ha sido promovido por iniciativa propia del Gobierno de Aragón, habiendo trabajado en el mismo desde el mismo inicio de la legislatura.

Resumiré simplemente diciendo, como saben todos ustedes, que ha sido un proceso largo y complejo, y, por complejo, largo. Se formula sobre la base de las competencias exclusivas de la comunidad autónoma en materia de agricultura y ganadería, regulación de la agroalimentación y de los servicios vinculados, seguridad alimentaria y desarrollo integral del mundo rural. También, en base a las competencias exclusivas de nuestra comunidad autónoma en materia de comercio, incluyendo la regulación de las diferentes modalidades de venta, el consumo y la protección de los consumidores.

La ley se propone contribuir de forma significativa a la corrección de los desequilibrios que sufre la cadena agroalimentaria, que, siendo una importante fuente de valor económico, no lo distribuye de forma suficientemente justa ni eficaz entre sus diferentes actores, siendo los eslabones extremos (es decir, los productores primarios y los consumidores finales) los menos beneficiados, por no decir los más perjudicados. Todo ello, en coherencia con la prioridad establecida por el Feader, por el Fondo Europeo para la Agricultura y el Desarrollo Rural, para el desarrollo rural de la Unión Europea, relativa al fomento de la organización de la cadena alimentaria, mejorando los resultados económicos y medioambientales de las

explotaciones agrícolas, así como de las explotaciones ganaderas —también de las empresas rurales—, así como la mejora de la eficiencia de los procesos de comercialización y transformación de los productos agrícolas y ganaderos.

Los reglamentos europeos números 852 y 853, que hacen relación a la higiene y a la seguridad alimentaria, excluyen de sus respectivos ámbitos el suministro directo de pequeñas cantidades de productos primarios por parte del productor al consumidor final o a establecimientos locales de venta al por menor, dejándonos a los Estados miembros la regulación de este tipo de actividades. Este es un fundamento esencial de la ley desde el punto de vista de la seguridad alimentaria, que, en cualquier caso —y esto es importantísimo—, con esta ley entendemos que queda perfectamente garantizada.

La ley tiene por objeto regular y fomentar, en el ámbito de la comunidad autónoma, dos modalidades de venta local, que son concretamente lo que hemos denominado en la ley la venta directa y la venta en cadenas cortas de distribución, dos conceptos que desde Aragón introducimos, proponemos y desarrollamos. Ambos... No voy a entrar a detallarlos, pero ambos quedan, desde mi punto de vista, perfectamente definidos en el texto legal. Y, si había alguna indefinición, alguna insuficiencia, quiero señalar que en el proceso de debate que ha habido en estas Cortes por parte de la comisión han quedado perfectamente establecidas.

Estas modalidades de venta dan respuesta a la creciente demanda social relativa a productos locales y de temporada, que persigue, además, minimizar la huella de carbono y la huella ecológica.

La ley persigue dos objetivos prioritarios, fundamentales, que quiero subrayar. Uno, mejorar la renta de los agricultores y de los ganaderos titulares de explotaciones agrarias mediante una mayor participación en el proceso de comercialización de sus productos primarios o transformados, con el consiguiente aumento de valor añadido y de la productividad del trabajo, diversificando también con ello sus fuentes de ingresos, dando más visibilidad social al sector agrario y contribuyendo con todo ello a la dinamización y el desarrollo rural. El segundo objetivo que atiende la ley y que también quiero subrayar es facilitar y fomentar el acceso de los consumidores finales a los productos agroalimentarios con valor de proximidad, así como a la información sobre su procedencia, su coste real, los sistemas de producción, las condiciones de sostenibilidad, aspectos en definitiva estos, así como algunos otros —pero estos fundamentalmente—, sobre los que los ciudadanos muestran un interés creciente. Por lo tanto, me permitirán también subrayar sus señorías que esta ley no solo atiende a necesidades del sector agrario, a necesidades de los agricultores, de los ganaderos, a necesidades del mundo rural, sino que también atiende y da respuesta a una sensibilidad social, a una demanda social.

Quiero finalizar esta presentación indicando simplemente que la ley también prevé la modificación, por entenderlo imprescindible, de la Ley 4/2015, de comercio de Aragón, de modo que la exclusión de su ámbito de aplicación de las ventas directas de productos agropecuarios en estado natural se amplíe a la

venta directa de productos que el productor transforme directamente dada su escasa relevancia comercial.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

A continuación, para la presentación del dictamen de la comisión, tiene la palabra un representante de la misma.

*El señor diputado PUEYO GARCÍA:* Gracias, señora presidenta.

Señorías, en nombre de la ponencia encargada de estudiar y debatir el proyecto de la ley de venta local de productos agroalimentarios en Aragón, también conocida como ley de venta directa, tengo el honor de dirigirme a todos ustedes para presentar el dictamen que recoge el trabajo realizado en la misma.

La ponencia estaba formada por sus señorías don Ramón Celma, del Grupo Popular; Ignacio Escartín, del Grupo Podemos; doña Lucía Guillén, del Grupo Aragonés; don Ramiro Domínguez, del Grupo Ciudadanos, y doña Patricia Luquin, del Grupo Mixto, y quien les habla, en nombre del Grupo Socialista, don Enrique Pueyo.

Me gustaría en primer lugar reconocer y agradecer el gran trabajo y la profesionalidad de la letrada doña Olga Herráiz Serrano, que ha hecho posible que podamos presentar esta ley en esta Cámara en tan corto plazo de tiempo. Y darle igualmente las gracias por su paciencia, su ayuda, su disponibilidad y sus orientaciones, que nos han hecho mucho más fácil el trabajo a los miembros de la ponencia, teniendo en cuenta que algunos de nosotros éramos noveles en estas lides.

Hoy es un día especial para mí, no solo porque concluye mi labor de coordinador en esta mi primera ley, con la responsabilidad que ello conlleva, sino por el significado de esta ley, porque es una ley muy demandada desde hace años por el mundo rural, ese mundo del que provengo y que está esperando como agua de mayo que aprobemos hoy esta ley de venta local de productos agroalimentarios en Aragón y posibilitemos que este sea el inicio de una nueva andadura para esas personas cuya economía está basada sobre todo en la agricultura y la ganadería. La cadena alimentaria es una importante fuente de valor económico que actualmente no se distribuye de forma homogénea entre todos sus integrantes, por lo que creemos que se deben regular y fomentar fórmulas que corrijan estos desequilibrios en favor de los productores primarios, por un lado, y de los consumidores finales, por el otro. Y esta ley, además de mejorar los resultados económicos de los productores, lo que contribuirá a dinamizar el medio rural, fomenta el acceso a productos agroalimentarios de proximidad con condiciones de sostenibilidad.

Al proyecto de ley calificado por la Mesa de las Cortes el día 22 de febrero de este año, y cuyo plazo de enmiendas finalizó el pasado 10 de mayo, se han presentado y admitido un total de setenta y nueve enmiendas, desglosadas como sigue: por el Grupo Popular, trece; por el Grupo Podemos Aragón, treinta y tres; Grupo Aragonés, dieciséis; Grupo Ciudadanos, cinco, y Grupo Mixto, doce.

El resultado del trabajo realizado en ponencia sobre las mismas ha sido el siguiente: de las setenta y nueve enmiendas tramitadas se han retirado veintidós

por considerarlo más conveniente; de las cincuenta y siete restantes, cuarenta y una han sido aceptadas, lo que supone casi un setenta y dos por ciento, de las cuales veinte han sido mediante transacción, y se ha logrado la unanimidad en un total de veintisiete. Han quedado vivos trece votos particulares y dieciséis enmiendas, que se mantienen a artículos y disposiciones del texto del proyecto de ley y que, naturalmente, serán agrupados para su votación según el sentido del voto de los grupos parlamentarios, expresado ya en la ponencia y ratificado posteriormente en la Comisión de Desarrollo Rural celebrada el pasado día 20 de junio. Estoy seguro de que todas las aportaciones de las enmiendas aprobadas ayudan a enriquecer y completar el texto inicial de la ley que hoy presentamos.

Finalmente me gustaría destacar y resaltar como coordinador de la ponencia el buen ambiente que ha reinado en la misma, el ánimo de colaboración que ha prevalecido en todo momento y la voluntad de todos para intentar llegar a acuerdos. Esto ha posibilitado que traigamos hoy para su aprobación en este periodo sesiones la citada ley. Particularmente quiero agradecer a Patricia, que gracias a su experiencia manifiesta y a su inestimable ayuda ha facilitado el desarrollo de la ponencia; a Ramiro, que ha tenido clara desde el principio la importancia que tiene esta ley para los aragoneses; a Lucía, por sus novedosas aportaciones, que han mejorado el contenido de esta ley; a Nacho, que ha sabido ver los tiempos y la importancia de traer hoy aquí a las Cortes la citada ley; y a Ramón, por facilitar y armar el hombro para que la ponencia llegara finalmente a su objetivo.

Este es el dictamen de la ponencia de la ley de venta local de productos agroalimentarios, que de forma resumida hoy presentamos ante ustedes para su debate y votación.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* A ver, turno, señorías, para defensa de los votos particulares y las enmiendas que mantienen todos los grupos y, a su vez, para manifestar posición en relación a las enmiendas de los otros grupos o los votos particulares.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, don Ramón Celma, que acude ya presto a la tribuna de oradores.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Señor presidente.

Señorías.

Miren, en 2015 —van a entender muy pronto cuál es la postura del Partido Popular respecto a esta ley—, en 2015 comienza la nueva legislatura, y el Partido Popular, a pesar de ser el partido más votado, pasa a la oposición. Y, entre las cinco primeras iniciativas que presenta el Partido Popular y que se debaten en comisión y en Pleno, una de las cinco primeras iniciativas que presentó el Partido Popular decía lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que regule la producción artesanal alimentaria y a aplicar los criterios de flexibilización necesarios mediante instrumentos legales, sin perjuicio de su cualidad higiénica». Esto lo traía el Partido Popular apenas transcurridos dos meses de legislatura. Por lo tanto, es lógico

que el Partido Popular haya hecho sus aportaciones a este proyecto de ley, pero que vote a favor de esta iniciativa, entre otras cosas porque no todo en la vida, y tampoco en la agricultura o en la agroalimentación, son los proyectos de BonÀrea, que están muy bien, ni tampoco es todo la internacionalización de nuestros productos, que saben ustedes que de sobra el Partido Popular ha puesto medidas encima de la mesa para potenciar esas fortalezas que tenemos en nuestra comunidad autónoma. Pero hoy toca hablar de productos de cercanía, hoy toca hablar de venta directa, hoy toca hablar de fomentar esa relación entre el agricultor y el consumidor final.

Y, por eso, el Partido Popular no solo ha presentado enmiendas, sino que va a apoyar esta ley por tres motivos básicos —y en esa dirección iban nuestras enmiendas—. En primer lugar, porque mejora la competitividad de nuestros productos. Miren, es necesario flexibilizar nuestra normativa para que se produzca una mayor agilidad y flexibilidad en la venta de determinados productos que tienen buen alcance para los consumidores a través de la venta directa. Y luego también tenemos que tener en cuenta que esta práctica, la venta directa, la venta de corto circuito, de circuito corto, economiza nuestra economía, flexibiliza también las medidas de impacto medioambiental y luego también disminuye los costes energéticos, se eliminan trabas administrativas, burocráticas... Queda pendiente, señor consejero, que, después de esta ley, el Gobierno tiene que aprobar un decreto para flexibilizar las medidas higiénicas y otras cuestiones relacionadas con la salud; también en todos los ámbitos relacionados con lo administrativo y con lo legislativo tiene que hacer mención desde la Administración, desde el Gobierno de Aragón. Pero luego también cumplimos, sacando adelante esta ley, cumplimos con las directivas de la Unión Europea y cumplimos con uno de los pilares básicos de la Política Agraria Común, el segundo pilar, el que hace mención al desarrollo rural. Y, fíjense, nosotros teníamos que adaptarnos no solo a las comunidades autónomas que están cerca de la nuestra, como son Cataluña, Navarra, el País Vasco; también teníamos que ponernos en concordancia con otros países de la Unión Europea, y les pongo algunos ejemplos: en Alemania, por ejemplo, entre el 6 y el 8% de las explotaciones emplea este canal de distribución; en Austria, un tercio de las explotaciones utiliza este canal de distribución, que supone además, en el caso de Austria, el 20% de los ingresos totales, unas cuarenta y seis mil explotaciones; en Francia, cien mil explotaciones hacen uso de este canal de distribución. Y fíjense ustedes qué pensaban hasta hoy muchos de nuestros municipios que están en el norte de Huesca y que están a muy pocos kilómetros de Francia, y que ven como en épocas de especial turismo se ven en desigualdad de oportunidades frente a las regiones del sur de Francia.

O sea, que el Partido Popular, por coherencia, tenía que apoyar una ley de este espíritu. Y lo hemos demostrado no solo con nuestras enmiendas y con las ganas de flexibilizar siempre, no solo en este ámbito —en todos aquellos que hacen referencia a la agricultura y a la agroindustria en nuestra comunidad autónoma—... Todo lo que sea flexibilizar, dar mayor libertad a consumidores y productores... El Partido Popular, como de-

cía mi portavoz, cuando se hace buena política, nos ponemos del lado de la buena política. Lamentablemente, eso no suele ocurrir durante estos últimos años.

Pero les voy a poner más ejemplos de por qué el Partido Popular tiene desde el principio, ha tenido la clara voluntad de apoyar esta ley. Apoyamos a nuestros pueblos. Yo no sé qué cantidad de personas —si son miles, cientos de miles de personas— se van a ver beneficiadas por una medida de estas características, pero sí que sé que son cientos de pueblos los que se van a ver beneficiados por una ley de estas características. Ponía el ejemplo antes con las regiones del sur de Francia, pero es que hay una clara ayuda al mantenimiento del empleo rural, a facilitar el asentamiento poblacional, a mejorar la diversificación de muchas explotaciones rurales que pueden ver una salida para aumentar sus ingresos, dejamos en igualdad de condiciones a muchos de nuestros agricultores o productores, como navarros, catalanes, el País Vasco... Y luego, además, necesitamos dar la sensación —es una cuestión de sensación lo que les voy a decir ahora— y la percepción de cara a nuestros agricultores y productores o pequeños productores de que la Administración está de su parte, que es una herramienta que va a facilitar su trabajo. Esto, que tantas otras veces hemos dicho —por ejemplo, para el Inaga, que sería necesario porque está dificultando muchos proyectos empresariales y particulares—, en este caso va en coherencia con esta flexibilización, que es necesaria por parte de la Administración.

La relación entre consumidores y productores en este caso va a ser directa. Eso va a permitir, además, que los productores puedan tener un condicionamiento mayor sobre el precio de los productos. Es posible incluso que, en muchos casos, el margen de ganancia para ellos sea mayor porque son ellos libremente los que pueden fijar el precio. Y una cosa que solo sabemos los de pueblo, solo lo sabemos los de pueblo —incluso no todos los de pueblo: los de pueblo y que tienen producciones agrícolas, sobre todo en materia, en temas frutales—: en estos casos, el calibre o la apariencia de los frutos no va a tener tanta influencia. ¿Por qué? Fíjense ustedes... Muchos de ustedes no lo reconocerán públicamente, pero me piden melocotones de Calanda. *[Risas.]* Es así. Cuando yo les traigo melocotones de Calanda, en muchas ocasiones no tienen el aspecto que tienen cuando van a comprar a una gran superficie, pero yo les digo: «Miren, este es el melocotón que prefieren no vender en las grandes distribuidoras porque parece que el aspecto no es como para comprarlo directamente; sin embargo, es el que comemos en casa porque llevan una mancha, y esto ha ayudado a madurar, y es mucho mejor y está más maduro que el que viene...». Pues esto es lo que va a ocurrir con la venta directa. Nosotros ayudamos a esa relación de confianza que hay entre el productor y el consumidor. Ganarán margen de negociación, ganarán libertad para fijar los precios, y, además, ayudaremos a uno de los objetivos prioritarios que tenemos en nuestra comunidad autónoma: asentar población en el territorio y en los municipios. Y, si no se asienta la población, que no sea porque en estas Cortes no ponemos todas las medidas que están en nuestra mano.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Parlamentario Podemos.

Diputado Escartín.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Buenos días.

A mí me toca también celebrar que hoy vayamos a aprobar esta ley por unanimidad, la ley de venta local de productos agroalimentarios de Aragón. Nos parece que es una buena ley, que dentro del marco competencial comunitario, europeo, podamos regular dentro de las competencias del Gobierno de Aragón un sector tan importante para el mundo rural como es el de la agroganadería y la venta directa en canales cortos de comercialización. Se podía haber hecho una mala ley, pero nosotros, desde Podemos, celebramos que la ley es buena. Es más —aún digo más—: yo creo que es, posiblemente, la mejor ley autonómica de todo el Estado, y, si la sabemos desarrollar bien por los reglamentos, las guías de buenas prácticas de cada sector, puede ser una ley útil que vertebré el territorio y que ayude a fomentar unas economías locales bajas en emisiones de carbono. Y esto es bastante importante en el contexto en el que estamos.

Para que sepamos todos de qué estamos hablando, cuando pasamos la frontera, la muga, con Francia, lo estamos viendo en la carretera, estamos viendo como queseros, apicultores, vendedores de todo tipo de productos lácteos, cárnicos, están vendiendo directamente a pie de finca y directamente al consumidor a precios justos entre el productor y el consumidor. Eso es exactamente lo que vamos a regular en Aragón, y a partir de esta ley va a ser perfectamente legal. Esto va a generar seguridad legal a quienes ya lo estaban haciendo de forma legal —o ilegal en algunos casos—, y también al consumidor le va a dar seguridad alimentaria, porque dentro de la ley están puestos los requisitos y las normativas concretas y estarán definidos en las guías de buenas prácticas para que cada productor sepa cómo tiene que vender y cada consumidor tenga la tranquilidad que detrás de la marca de venta local de producto de Aragón o como finalmente se llame hay un producto de extraordinaria calidad y con la seguridad alimentaria. Esto pone en valor y da valor añadido a los excelentes productos agroalimentarios que tenemos en Aragón.

Dicho esto, esta ley es buena fundamentalmente porque ha contado con amplia participación, tanto de la sociedad civil en el periodo de exposición pública, en forma de alegaciones al primer borrador, como después de los grupos parlamentarios a través de enmiendas y a través de la ponencia, de la negociación que hemos tenido durante apenas dos sesiones, en la cual hemos demostrado que, si queremos trabajar por lo común y queremos ponernos de acuerdo, todos los grupos, independientemente de la ideología, podemos hacerlo.

El 29 de marzo del 2016 se presentó un primer borrador del anteproyecto de esta ley en Huesca, en una jornada sobre venta de proximidad, a la cual tuvimos el gusto de acudir personalmente. Y allí vimos que el borrador que presentaba el Gobierno de Aragón no gustaba. No gustaba, ¿por qué? Por varios aspectos. En primer lugar, dejaba abierta la vía a que las grandes distribuidoras, los grandes centros comerciales se

podieran aprovechar de esta iniciativa, que, lógicamente, quiere beneficiar a los productores. Y esto era un problema bastante importante. Otro problema que tenía era que denominaba la venta directa o en circuito corto a la que se hace en una distancia menor de ochenta kilómetros, y esto en Aragón, lógicamente, es un problema, porque cualquier productor de azafrán, por decirlo, de Teruel o de carne del Pirineo está a más de ochenta kilómetros de la principal plaza aragonesa, como es el mercado de Zaragoza. Eso se ha podido corregir también. También ese borrador que presentaba el Gobierno daba mucha burocracia, mucho papeleo, que eso es algo que desde los pueblos, desde el mundo rural se critica habitualmente. Y, por último, dejaba fuera del rango de la ley una serie de venta directa de lácteos, de brotes de productos silvestres, de productos forestales que finalmente ha entrado. ¿Qué criticamos en esa primera presentación? Pues que no se había contado con el sector primario. Entonces, ¿qué pasó? Que, cuando se abrió a la participación en el período de exposición pública, efectivamente, han participado muchísimas organizaciones de productores, organizaciones agrarias, y esto se ha concretado en que ha mejorado muchísimo el proyecto de ley que ha entrado en estas Cortes de Aragón.

Cuando finalmente hemos tenido un proyecto de ley formal en el Parlamento aragonés, hemos visto que era bien distinto de aquel borrador. Y los grupos parlamentarios hemos tenido bastante fácil acabar de perfilarlo, acabar de detallarlo para que, efectivamente, sea una buena ley.

Nosotros, en concreto, hemos presentado, como Grupo Parlamentario de Podemos Aragón, treinta y tres enmiendas, muchas de las cuales han sido incluidas dentro de la ley que hoy vamos a votar, lo cual hace, como decía, que posiblemente sea una ley autonómica de las mejores que hay ahora mismo en el Estado. Sí que es verdad que ha habido otros grupos que han presentado —estoy recordando a Izquierda Unida— enmiendas que hemos sabido complementar muy bien; el Partido Aragonés; en menor medida, Ciudadanos o el PP. Y, en definitiva, el texto es un texto de todos, porque hemos intentado incluir, transaccionar todo tipo de inquietudes para que reúna el sentir mayoritario de esta Cámara, y esto es algo importante, que, además, lo hemos conseguido gracias, como siempre, a los servicios jurídicos, y en concreto a la letrada Olga Herráiz, que en un tiempo récord ha sabido amoldarse un poco a la voluntad que teníamos todos los grupos parlamentarios de sacar aprobada esta ley antes de que llegáramos al verano en este último Pleno ordinario del 28 de junio del 2017.

¿Qué hemos conseguido meter —y quiero poner en valor— desde Podemos? Lo más importante: que las guías de buenas prácticas que van a regular cada sector tengan necesariamente que ser presentadas por parte del Gobierno de Aragón en este año, en este año 2017. Hemos marcado un plazo de no más de seis meses. Y esto es importante, porque, al final, lo que queremos es que haya guías de buenas prácticas que regulen la venta directa de hortalizas y verduras frescas, de productos lácteos, de quesos, de conservas, de mermeladas, de productos silvestres, de productos forestales; que esto es, al final, lo que va a regular los requisitos que tendrá que cumplir cada uno de los pro-

ductores aragoneses para practicar la venta directa; esto es, al final, lo que va a ser el reglamento de la ley, que digamos que es la chicha de la norma que aprobamos. También hemos conseguido que se ponga coto al posible aprovechamiento de las grandes superficies, de los grandes centros comerciales, que podrían ver aquí una oportunidad para poner sus estanterías en los supermercados y decir: «Venta local». Esto no es lo que queríamos. Queríamos beneficiar directamente al productor aragonés, al productor agroganadero aragonés. Y esto lo hemos conseguido fijando bien claro que solamente aceptamos que haya un único intermediario, en todo caso, que sea una empresa de mensajería, porque ya sabemos que, en los últimos tiempos, quienes practicamos venta directa —y yo lo sé muy bien— lo hacemos a través de la venta a domicilio y a través de mensajería y de distribución directa, sin intermediarios de por medio. Hemos conseguido reducir la burocracia, hemos conseguido ampliar el número de sectores que van a ser beneficiados con esta normativa; no solamente lo que son productos frescos (de hortaliza, de verdura; también de quesos, de miel, como ya estaba contemplado), sino también productos del bosque, productos forestales, recolecciones silvestres o productos cárnicos que, dentro de la normativa específica de cada producto, puedan ser vendidos como venta directa en canales cortos de comercialización.

En definitiva, entre todos hemos conseguido que sea una buena ley. Nosotros la celebramos y no tenemos ningún problema desde Podemos, venga de donde venga, en reconocer que esta ley va a ser buena para el sector primario aragonés, que va a permitir generar economías locales y vertebrar el territorio, que va a ser una ley que beneficia al territorio y fomenta economías locales bajas en huellas de carbono, y, en definitiva, demuestra que este Parlamento aragonés, cuando quiere, se pone las pilas y trabaja para el común. Así que un aplauso para todos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Escartín.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidenta.

En primer lugar, yo voy a empezar también por los agradecimientos, porque antes se me han olvidado, y, por lo tanto, creo que es fundamental, porque que seamos capaces de haber traído en este último Pleno esta ley de venta local de productos agroalimentarios en Aragón, que la conocemos más como venta directa en Aragón, tiene mucho que ver con la disposición, la disponibilidad y la predisposición de todas las personas que hemos configurado esta ponencia para garantizar que en una ponencia y media fuéramos capaces, desde luego, de poder traer la ley hoy aquí. Por lo tanto, quiero agradecer de forma muy muy sincera el trabajo del señor Domínguez, del señor Celma, del señor Escartín y de la señora Guillén, y, de forma especial, al señor Pueyo como coordinador de la misma, y de forma muy muy expresa a la letrada, que ha tenido que hacer, efectivamente, en tiempo récord todas las correcciones técnicas y todo que no fuéramos capaces, porque es una ley muy consensuada, de interpre-

tar, y, por lo tanto, aquellos debates que teníamos en la ponencia se pudieran plasmar. Y, por lo tanto, yo creo que hoy es posible traer esta ley porque hay un compromiso político de todas las fuerzas políticas y ha habido un compromiso también jurídico y técnico para que esto hoy sea posible.

Y yo creo que eso es importante porque creo que al final es una ley que era una ley absolutamente demandada, una ley reivindicada, una ley que se necesitaba y que no hemos sido capaces de traer hasta el año 2017, porque, en otras legislaturas, cuando se ha puesto encima de la mesa la posibilidad de traer estas leyes, por unas cuestiones o por otras no hemos sido capaces de poder avanzar. Y muchas veces porque tenía sobre todo... Incluso el lugar de ubicación de donde teníamos que desarrollar esta ley: si era una ley que había que tratarla en la propia Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad —en otras épocas, la de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente— o teníamos que desarrollarla en Sanidad. Y saben de lo que estamos hablando porque ha sido uno de los grandes hándicaps y uno de los grandes problemas que teníamos a la hora de poder traer esta ley, que, afortunadamente, ese obstáculo se ha saltado. Y en estos momentos estamos haciendo algo que hace años se estaba haciendo en los países vecinos y que desde hace un tiempo están haciendo otras comunidades autónomas. Por lo tanto, podríamos decir que es una cuestión de justicia social con los propios productores aragoneses, que, desde luego, necesitaban tener ese marco jurídico que les pudiera dar esa seguridad jurídica a la hora de poder vender en esta venta directa de explotaciones, de productos elaborados de forma artesana por los propios agricultores y por los propios ganaderos.

Creo que, además, son tres las cuestiones o tres los hitos, porque es fundamental que esta ley esté aprobada hoy. Primero, porque recoge algo que es un enorme arraigo y tradición en esta comunidad autónoma y que veíamos como en otras comunidades autónomas sí se podía elaborar y, por lo tanto, se podía vender, y en otros países, como en el caso francés, que se ha puesto encima de la mesa, era cruzar la frontera, cruzar la muga, y no entender por qué allí sí que podíamos comprar los quesos y cuando pasabas la frontera en el Pirineo resultaba que no podía ser posible; sobre todo porque fomenta —y creemos que es fundamental— el ciclo corto y, por lo tanto, la venta directa y comercialización. Creemos que es importante que no haya esa interlocución o esa intervención más que solo en el caso de las mensajerías, y sacamos fuera a esas grandes cadenas que pudieran, lógicamente, haber visto un vericuetos en la ley, que no va a ser el caso. Y, por lo tanto, se está fomentando ese ciclo corto y de venta directa, de comercialización. Y también porque hay una relación directa entre lo que es el propio productor y el propio comprador, el propio consumidor. Por lo tanto, garantiza dos cosas: la calidad y, sobre todo, que es fácil seguir también la trazabilidad del producto. Y yo creo que eso es un elemento fundamental e importante para ponerlo en valor a la hora de la aprobación de esta ley.

Izquierda Unida habíamos presentado doce enmiendas. Una la hemos retirado, y luego se nos han aprobado casi siete, y otras cuatro que las hemos

puesto encima de la mesa... Señor Pueyo, le tengo que decir que las voy a mantener, pero, evidentemente, el que no se aprueben esas enmiendas no va a significar que el Grupo Mixto (en este caso, Chunta Aragonesa e Izquierda Unida) no vayamos a apoyar la ley. Porque también creemos que es una buena ley, sobre todo porque es una ley absolutamente demandada y una ley absolutamente necesaria. Por lo tanto, hemos tenido algunos debates; no muchos, pero es verdad que teníamos esa disparidad de criterios a la hora de incorporar todo lo que hacía referencia a los productos silvestres, a los brotes, a las semillas o el producto forestal. Y no lo hacíamos por el mero hecho de que se pudiera recoger o no, sino porque entendíamos nosotros que estaban ya, tenían una reglamentación específica, y, por lo tanto, no hacía falta que se incorporaran a esta ley. Nos hemos quedado solos; por lo tanto, es probable que no tengamos razón Izquierda Unida y que tenga razón el resto de los grupos. La vamos a seguir manteniendo no porque no se tuvieran en cuenta las mismas, sino porque, como digo, entendíamos que tenían reglamentos específicos, y no hacía falta que se incorporaran a la ley. Y, en el caso de lo que hace referencia a productos forestales, como hablamos siempre de producción, entendíamos que el recoger cualquier tipo de producto (una seta, etcétera), salvo que se transformase, tampoco tenía cabida. Como digo: como nos hemos quedado solos, es probable que no tengamos razón, y, por lo tanto, asumiremos gustosamente lo que haya decidido la mayoría a la hora de la incorporación.

Creo que es importante porque ha habido dos incorporaciones por parte de Izquierda Unida (definir lo que era el mercado territorial y lo que hacía referencia a las agrupaciones de consumidores) que creo que también es importante que se hayan incorporado porque dejan mejor limitado también de lo que estamos hablando. Hablamos de mercado territorial y la necesidad de esa agrupación de consumidores porque, trabajando en el día a día y viendo la realidad de muchas personas que están dedicándose a la venta directa o muchos consumidores, en este caso, esa agrupación de consumidores era importante que se pudiera recoger. Y también porque hubo un momento de despiste en el que casi, si no estamos un poco rápidos, hubiera sido imposible que la venta fuera de producción aquí en Aragón..., el domicilio, si no estaba en Aragón, no poderlo vender. Y menos mal que rectificamos a tiempo, porque hubiera sido absolutamente contradictorio: primero, porque por Internet se puede hacer, pero, sobre todo, lo que estamos fomentando y garantizando es el origen del producto; pero que no pudiéramos porque no íbamos a preguntarle al señor dónde vivía, y si resultaba que vivía en Sagunto, como se marchaba a Sagunto, no pudiera comprarse el queso que había vendido en Mosqueruela. Por lo tanto, yo creo que es importante esa incorporación y esa eliminación, porque creo que al final no era el espíritu en absoluto de la propia ley, sino que, además, en este caso creemos que es fundamental garantizar que el producto, el origen es Aragón, pero, ¡hombre!, el domicilio sería complicado, como digo, el poderlo hacer, porque, de hecho, cuando pasamos a Francia, podemos hacerlo para nuestros propios municipios comprando el queso

francés o la leche francesa. Y, por lo tanto, yo creo que ese elemento es importante.

Habíamos ido un poquito más allá en esa apuesta clara cuando hablábamos de la venta social, porque también defendemos que, efectivamente, sirve para dos cuestiones: para vertebrar territorio y para asentar población, y eso es fundamental. Y sí que hablábamos de esa apuesta por el modelo social y sostenible de agricultura libre de transgénicos —en este caso solo nos quedamos Podemos e Izquierda Unida—. Es un debate mucho más profundo, pero es verdad que en este caso sí que nos quedamos solos en esa defensa por el modelo social y sostenible en el que Aragón pudiera ser libre de transgénicos, y que, por lo tanto, también hubiera quedado reflejado en la ley, como digo, y no va a ser así.

Y, luego, una parte que ha sido más conflictiva, que la vamos a mantener, aunque ya sabemos que va a haber un cambio de posición, en lo que hacía referencia al poder vender alguna serie de productos de matacía en algunas casas, en las propias casas. Lo hacemos desde una defensa, desde el arraigo de la tradición, desde la explotación, pero entendemos también que en este caso también nos estamos quedando prácticamente solos, porque posiblemente no tengamos razón. Y como generalmente no sé si tenemos razón o no tenemos razón... Pero, cuando las mayorías deciden que es mejor que se vaya a mantener, Izquierda Unida lo va, desde luego, a respetar absolutamente. Lo hacíamos en consideración diferente a la que estaban defendiendo otro tipo de grupos parlamentarios y lo hacíamos defendiendo, en este caso, efectivamente, que lo que existe ya se pudiera estar... Por lo tanto, he seguido defendiendo esa tradición aragonesa y ese arraigo. Entiendo que, como digo, nos hemos quedado solos en algunas de las iniciativas y es posible que... En estas cosas, Izquierda Unida hacemos curas de humildad, y, cuando nos quedamos solos, entendemos que la mayoría, por lo menos... No solo porque son más, sino porque posiblemente no hemos sido capaces de trasladar y de transmitir la importancia de algunas de las cuestiones o porque, simplemente, no teníamos razón.

Como digo, mantenemos las enmiendas y los votos particulares, pero seguiremos defendiendo esta ley porque creemos que es un paso importante y es una buena ley para Aragón, sobre todo para los agricultores y los ganaderos, que van a tener ya un marco jurídico, legal, y una... *[Corte automática de sonido.]* ... a su venta directa.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Luquin. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO:* Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Voy a empezar por donde han comenzado todos mis predecesores en el uso de la palabra, y es agradeciendo la labor de la letrada, la señora Herráiz, que ha hecho todo lo que estaba en su mano, en primer lugar, para facilitarnos las cosas y, en segundo lugar, para tramitar esta ley en el menor plazo de tiempo posible, que era el objetivo que teníamos todos los grupos. En segundo lugar, también quiero agradecer el buen talante tanto del coordinador de la ponencia

como de todos los representantes parlamentarios que en ella hemos participado. También, el buen ambiente que ha reinado en las pocas reuniones que hemos tenido y la buena voluntad de todos para lograr un texto consensado y con el mayor, con el máximo consenso posible.

Desde el Partido Aragonés, al igual que ha pasado con otros grupos parlamentarios, hemos visto necesario tramitar esta ley en el menor tiempo posible porque el sector agropecuario la estaba demandando desde hace mucho tiempo. La realidad que veíamos todos —ya la han explicado algunos compañeros— es que en otros países europeos se ha dado siempre una facilidad a esa venta directa de productos derivados de las explotaciones agrícolas y ganaderas que ha permitido mejorar las rentas del sector y también permitir esos ingresos complementarios a los de la actividad principal de los agricultores y ganaderos. Yo, como ejemplo, les puedo contar que vivo a diez kilómetros de Francia —ya lo ha comentado algún compañero—, y es bastante habitual pasar la frontera y encontrarte al pastor que está vendiendo los quesos que ha hecho él en la misma carretera, quesos que ha producido en una cabaña de pastores y que han producido ellos mismos. Y, como dato importante, también quiero contar que un pastor con unas ochenta ovejas, en solo el periodo de verano, puede producir ochenta quesos, un queso por oveja en unos dos meses de verano, que es lo que están produciendo al otro lado de la frontera; quesos de cinco kilos que se están vendiendo a unos diecisiete euros. Hace falta —yo creo— sacar pocas cuentas para ver que de verdad puede ser esto un revulsivo importante a determinadas actividades económicas que hasta día de hoy dan para lo que dan. Entonces, yo creo que es muy importante aprobar esta ley hoy aquí. Esto mismo ha sido impensable por desgracia hasta ahora en Aragón por la legislación existente, pero, con la aprobación de esta ley, va a ser más fácil realizar este tipo de actividades que comentamos.

Quiero decir, además, aquí hoy, tal y como muchos ya saben, que desde el Partido Aragonés ya llevábamos un tiempo trabajando en un texto similar, en una proposición similar, con un grupo de expertos para traer aquí una propuesta; lo que pasa es que, cuando el presidente del Gobierno de Aragón anunció que el propio Gobierno estaba trabajando en este sentido, preferimos esperarnos, ver lo que traía el Gobierno y enmendar en el sentido de mejorar la propuesta en todo aquello que pudiéramos. Sinceramente, la única pega que podemos sacar a este texto o el único reproche que podemos hacerle es que desde que hizo el anuncio el presidente, a final de 2015, hasta hoy ha pasado un año y medio largo, y nos hubiera gustado, la verdad, que hubiera estado antes. Pero, como digo, los parlamentarios y miembros de la ponencia aquí hemos hecho nuestro trabajo, lo hemos tramitado a la mayor brevedad posible y con el mayor consenso posible, y yo creo que ha sido al final muy positivo.

A partir de ahora voy a tratar de destacar lo que desde el Partido Aragonés nos parece importante del texto que se ha aprobado y aquellas otras cosas que nosotros hubiéramos incluido de otra manera.

Quiero destacar que desde el Partido Aragonés presentamos diecisiete enmiendas, de las cuales se han aprobado o transaccionado alrededor del 60%. Las

enmiendas que hemos presentado van en diferentes aspectos. Son enmiendas de enjundia; no son enmiendas de carácter formal, sino enmiendas de enjundia que buscaban incorporar ciertas cosas que finalmente en la ley no hemos podido incorporar.

Hablo de otras que sí que se han incluido. Voy a hablar primero de las que sí que se han incluido, como son los productores forestales, los productores forestales como titulares de una explotación forestal o explotadores autorizados de productos silvestres que obtengan productos primarios o elaborados para utilizarlos con destino a la alimentación humana. Una enmienda que apoyaron todos los grupos con la única excepción del Grupo Mixto y que es una figura diferente a otra que se ha incluido también finalmente en la ley, que propuso el Grupo de Podemos, como es la de recolectores. Son dos figuras diferentes, pero que pueden ser complementarias.

También solicitamos que se pudiera realizar la venta a través de Internet, algo que no fue reconocido tal cual o que no ha sido reconocido tal cual en la ley, pero que sí luego la propia ley va a contemplar esta venta a través de Internet, puesto que se considera como venta directa al no tener intermediarios, sino simplemente una red de mensajería.

Otro de los temas discutidos y en el que el Partido Aragonés también enmendó fue la restricción de los productos, de la venta de esos productos dentro de nuestra comunidad autónoma. En este sentido solicitamos que el lugar de entrega de los productos vendidos... —nosotros lo solicitábamos de aquellos que se vendieran a través de Internet—, que pudiera realizarse fuera de la comunidad autónoma. Esto finalmente quedó de tal manera por la cual la venta se puede realizar..., o sea, se debe realizar en Aragón, pero la entrega puede realizarse fuera, con lo cual se puede llegar mucho más allá. Esto facilita también la salida, la venta y la compra de productos aragoneses que se acojan a esta ley, y amplía también el radio de acción de los productores, mejorando también sus perspectivas de venta.

Otra de las enmiendas importantes que presentamos desde el PAR en el ámbito del objetivo de aplicación de la ley fue el incluir los frutos silvestres, las setas y los hongos, y los productos transformados y elaborados, de elaboración propia, que de ellos se obtuvieran.

También solicitamos que se incluyeran pequeñas cantidades de carne de caza silvestre, siempre que cumplieran la normativa sanitaria correspondiente. Y también los brotes y las semillas de variedades autóctonas aragonesas destinadas a la producción de brotes. Los productos silvestres y los brotes y semillas fueron incorporados a la ley, pero se quedaron fuera los productos de caza. Esto lamentamos que se haya quedado fuera al final, porque es una venta que se realiza de manera habitual, y esto podría haber sido una forma de regular un poco y de controlar esa actividad, que sabemos que se está produciendo.

Otra de las medidas que propusimos desde el Partido Aragonés es que el distintivo que se utilice pueda ser complementario a otros que se utilizan a la vez.

Y, por último, otra de las medidas que impulsamos fue el establecer la regulación, que esa regulación en

materia de higiene también se desarrollara en los seis meses siguientes a la aprobación de la ley.

Esas son las peticiones que hemos hecho a la ley. Algunas, como he dicho, van a ser incorporadas; otras no. Pero creemos que con las aportaciones que hemos realizado desde este grupo podemos completar y complementar la ley, y que servirán para que esta ley, al final, cumpla esa función que nosotros queremos.

Todos los portavoces —y yo creo que también los medios de comunicación— coincidimos en destacar la relevancia de esta ley, de esta norma, que permite lo que se hacía en otros lugares y aquí estaba prohibido. Y permitan que por mi parte incida en la relevancia de un cambio legal que puede generar muchas consecuencias positivas en el medio rural aragonés —o, por lo menos, esa es la esperanza que tenemos nosotros.

Naturalmente, esto también podría convertirse en el cuento de la lechera si no perseveramos desde aquí, desde estas Cortes, y desde el Gobierno de Aragón en el apoyo a esos productores, al medio rural, en facilitar el despliegue de esta norma, que es muy importante, en respaldar las acciones que a buen seguro se llevarán a cabo tanto desde ayuntamientos como desde comarcas, ADS, asociaciones y otras entidades. Y a ello les emplazo a todos ustedes para que, así, esta ley cumpla la función para la que va a ser creada hoy.

Vuelvo a reiterar la enhorabuena a todos los grupos parlamentarios por haber conseguido este consenso en una ley que, sin duda, va a ser muy beneficiosa para el medio rural aragonés.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Guillén.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias, señora presidenta.

Pues yo no voy a ser menos que los demás. Ya cuando llegó a nuestro poder este proyecto de ley, nos pareció un buen proyecto de ley, un buen proyecto de ley para comenzar a trabajar y de inicio. Como le comenté a Enrique, nos parecía ya de entrada muy bueno. Eso sí, siempre podíamos aportar el resto de los grupos con las enmiendas, y es lo que se ha hecho. Todos los grupos hemos aportado un poquito cada uno, desde luego, y al final ha quedado una buena ley. Era buena; ha quedado excepcional, desde luego. Y era una ley que era realmente necesaria. Y, sobre todo, se puede demostrar por la rapidez que ha llevado, porque en dos sesiones nos hemos puesto de acuerdo. Quiero agradecer a todos los miembros de la ponencia el buen clima, el buen ambiente que ha habido entre nosotros. Y, por supuesto, quiero agradecerle a la señora Olga Herráiz; la verdad que ha tenido que ir a toda velocidad, y, la verdad, lo ha hecho todo de maravilla para que hoy esta ley tan deseada, sobre todo..., por todo Aragón, pero fundamentalmente por el mundo rural, tan deseada y que realmente da una seguridad jurídica a algo que, como decía el señor Escartín, se estaba haciendo, pero realmente quedaba allí en un limbo... Y con esto, desde luego, conseguimos dar esa seguridad.

A nadie se le escapa que existe un desequilibrio en la actual cadena agroalimentaria y que el valor econó-

mico no se distribuye de forma homogénea entre todos los integrantes. Y para solventarlo había que fomentar estas fórmulas para mejorar la situación de los productores y los consumidores. Como todos han dicho ya... Al tocarme el último, desde luego, me tengo que repetir en alguna cosa, pero la verdad es que estos desequilibrios estaban existiendo, y el mundo rural realmente demandaba esta seguridad en esta ley de venta local, que era fundamental para poder extraer, para poder vender estos productos y que realmente se puedan comercializar.

Contemplar la venta directa y la venta de cadena corta de distribución para que, o bien se puedan comercializar productos producción propia, o elaboración propia para el consumidor final: ese es el fin. Y tenemos que llegar a eso, esa cadena, que podemos llegar, entre el agricultor, ese productor, ese ganadero, y esa venta que realmente va a dejar un valor añadido y realmente esos municipios se van a poder quedar. Parece una tontería, pero no lo es, porque, un poquito de aquí, un poquito de aquí y otro poquito de aquí, puedes llegar a tener un sueldo en el mundo rural, que es donde más nos estamos centrando, y, desde luego, nosotros hemos intentado hacerlo lo mejor posible.

Desde luego, el ponente del Partido Socialista, el señor Pueyo, ha sido una persona que ha intentado integrar, desde luego. Venía una ley ya muy buena y muy cerrada, y ha intentado abrir, desde luego. Nosotros hemos presentado cinco enmiendas. Tres han sido transaccionadas, y estamos muy contentos de esa transacción porque ha sido para bien, y ha habido dos enmiendas que realmente no se han tenido en cuenta, y la verdad es que iban encaminadas a mejorar un poco más la confianza del consumidor. No dudamos de que esta ley garantice adecuadamente —para nada, no lo dudamos para nada— la seguridad de los productos, pero queríamos ir un poquito más allá. Nuestras enmiendas tenían como objetivo superar aún más, si cabe, las posibles reticencias de algunas personas a las adquisiciones de productos de forma directa al consumidor sin que intervengan intermediarios y sin la seguridad inconsciente que supone adquirirlos en un establecimiento con unas estrictas medidas sanitarias. Este hábito de comprar directamente al consumidor creemos —y esperamos— que se ha fomentado con la aprobación de esta ley, y, por tanto, posteriormente debemos fomentar esa confianza del consumidor, que desde luego que ya la tenemos, pero la tenemos que fomentar. Tenemos los mejores productos, y eso es lo que tenemos que llegar a conseguir: que esos productos, aparte de que se pueda hacer en esta ley de venta directa, puedan llegar a todos los sitios de España, desde luego; vendidos desde Aragón, pero a todos los sitios, desde luego. Lamentamos que no hayamos sido capaces de explicar nuestra intención, que nunca ha sido desvirtuar ni poner en duda la seguridad que dota esta ley. En cuanto a esta seguridad, desde luego, es garantista a más no poder. No entraron los productos de caza —es algo que se debatió—. Desde luego, sí que entraron los productos silvestres, los productos forestales... Desde luego, ha ido para bien, y, desde luego, con el tema de la seguridad alimentaria, desde luego, los productos de caza nos podían dejar un poquito más de dudas.

Con respecto a las otras tres enmiendas que nosotros presentamos, para nosotros se encuentra también entre los objetivos el beneficiar los circuitos cortos, el aprovechamiento directo al productor y al comprador, y la reducción de los gastos al proceso de traslado. Así, también, asegurar la continuidad de las explotaciones en el sector primario y en el medio rural. Nosotros, fundamentalmente, para luchar contra el grave problema que tenemos en Aragón, que es el más grave de todos, que es el problema de la despoblación, y favorecer así la vertebración del territorio —iba a decir el asentamiento en nuestro territorio—. Y, por eso, esta enmienda al final pudo ser transaccionada con la de Podemos, y, desde luego, nos gustó y nos encantó que esta enmienda fuera adelante porque venía muy bien.

También tuvimos una enmienda que, realmente, yo puse el ejemplo de la comunidad autónoma, que podría ser para otras comunidades autónomas. Desde luego, entendemos que es la legislación de la Comunidad Autónoma de Aragón y no nos podíamos ir a otra comunidad autónoma, pero sí, en el tema de ferias y mercados, que realmente sí se pudiera ir allí.

Y, luego, en zonas limítrofes nos generaba la duda de que, realmente, esta venta directa... Yo, por ejemplo, soy de zona limítrofe. Pues, claro, tú tienes como una especie de terreno que tú te mueves. Y, por ejemplo, las zonas limítrofes se van a ver mucho más perjudicadas en ese aspecto. Pero, debido a que podemos hacer la venta en Aragón y poderla llevar a otros municipios, aunque no sean de la comunidad autónoma, la verdad es que quedaba totalmente garantizado.

Tengo que agradecer a todo el mundo... El señor Olona ha traído aquí una buena ley, hay que reconocerlo —no me duelen prendas en decírselo—. Y, con lo que se ha enmendado, todavía ha sido mejor. Desde luego, para el mundo rural es importantísimo. Y, desde luego, que haya llegado en el 2017... ¿Que podía haber venido antes? Sí. También podía haber venido más tarde.

Así que desde Ciudadanos estamos, desde luego, agradecidos a todos los ponentes y al Gobierno de Aragón en este aspecto de que se haya creado entre todos una ley que va a beneficiar, sobre todo, al mundo rural, que para nosotros es fundamental, ya que Aragón todos sabemos cuál es uno de los mayores problemas.

Muchas gracias a todos.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Domínguez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Pueyo, cuando quiera.

*El señor diputado PUEYO GARCÍA:* Gracias, presidenta.

El Partido Socialista hace tiempo que estaba inmerso en el estudio de una ley que acogiera las demandas de los pequeños productores. Ya en 2014 se trajo a esta Cámara un borrador, donde se tomó en consideración el mismo, pero ahí se quedó, olvidado. Por supuesto, en nuestro programa electoral ya llevábamos para este ejercicio, para este nuevo período, la ley que estamos hoy tramitando.

Queremos agradecer al consejero y a la consejería de Desarrollo Rural la redacción de esta ley, con las aportaciones de la Fundación para la Conservación

del Quebrantahuesos, del propio Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe y de tantos entes y colectivos y personas que han colaborado en el proceso de participación, un proceso que yo creo que ha sido digno de mención por la participación tan alta de personas que han querido participar en las diferentes sesiones.

Esta ley nos va a equiparar a Francia, donde puedes encontrar, como ya se ha dicho, en la misma instalación donde los animales están la venta de productos que produce el productor en ese mismo lugar, sin necesidad de tener un espacio con una serie de excesivos requisitos para producir estos productos. O a otras comunidades autónomas, como puedan ser Cataluña o Navarra, que ya crearon su propia ley para favorecer a pequeños productores agrícolas o ganaderos que producen en su propia explotación, ya sea por producción directa, o a través de realizar algún tipo de transformación.

Esta ley está pensada para que puedan tener una mejora económica y social los ganaderos y agricultores que producen productos que pueden vender en su propia explotación, en un establecimiento local o en un mercado en el propio municipio; que se pueda elevar la renta de esas familias mediante el aumento del valor añadido que genera este tipo de venta, sin necesidad de realizar grandes inversiones, como hacen empresas que se dedican a la producción de productos agroalimentarios, sobre todo guardando la esencia de la elaboración casera y de recetas ancestrales que se ponen a disposición de personas que puedan buscar un producto de cercanía, conocer cómo se elabora ese producto, quién lo elabora. Una creciente demanda social de productos locales, como ya se ha dicho, con una menor huella ecológica y, sobre todo, con un precio más justo.

Una ley que, además, busca el asentamiento de población, el impulso a los productores, el amparo bajo la legislación de una práctica habitual y un revulsivo para que existan más oportunidades de crear empleo en el mundo rural. Muy demandada por los habitantes de los pueblos, que veían como la reglamentación los apartaba del camino y les dificultaba el desarrollo de una forma de vivir, una forma que ya realizaban sus antepasados y que ellos tenían cada día más difícil. Porque ahora, que se habla tanto de despoblación, medidas como esta ayudan a que las personas puedan tener un futuro en el medio rural, y creo que cuesta muy poco dinero.

Centrándonos en la ley, queríamos en primer lugar proponer una enmienda *in voce* para que en toda la ley se sustituya donde dice «empresa de distribución» por «empresa de mensajería», sobre todo para que no se confunda este tipo de empresas con los lineales de las grandes superficies.

Con respecto a los artículos que el Partido Socialista ha emitido un voto particular, queremos explicar que, si retiramos del artículo 5 el punto 2.e), se podrían sacrificar animales en establecimientos no autorizados, lo que podría implicar que se paralice el desarrollo de la propia ley por el Departamento de Sanidad. También nos parece que introducir la disposición adicional primera bis, que explica un sistema de señalización visible en las carreteras y localidades de nuestra comunidad autónoma, solo beneficiará a aquellas explotaciones que estén en esas vías de comunicación.

Si hubiera una explotación en una carretera nacional, como no hay normativa específica, esa instalación se quedaría fuera y no podría anunciar, y, por consecuencia, estaría en desventaja con otras instalaciones. Tampoco vemos que haya que realizar un estudio riguroso con la participación de organizaciones para facilitar la adaptación a la normativa en materia higiénico-sanitaria. En otros lugares ya la han llevado a cabo y la ley funciona perfectamente. Lo que hay que hacer es crearlas y ponerlas en funcionamiento lo antes posible, ver cómo funcionan por si hay que modificar alguna cuestión, teniendo en cuenta sobre todo la opinión de los productores que hayan comenzado a trabajar al amparo de esta normativa.

Esta ley va destinada a esas personas que han querido mantener una forma de producir en una época que parecía que todo llevaba al consumismo a gran escala sin tener en cuenta ni la calidad ni los productos de cercanía. Cuántas veces, hablando con ganaderos y agricultores, ha salido este tema a la palestra, esta necesidad, escuchando sus explicaciones, viendo cómo producen, probando esos alimentos, que tienen un sabor especial y que tanto aprecian las personas que tienen la suerte de poder llegar a consumirlos. Creo que, hoy, esas personas van a estar muy agradecidas, ya que, por fin, esta ley se va a aprobar en estas Cortes. Supongo que todos estarán muy contentos. Y entre ellos estarán mis padres, productores de alimentos con sus propias manos, que nos han inculcado lo bueno de consumir productos caseros. Y creo que hoy se van a sentir muy orgullosos de que, por fin, lo que tanto se comentaba en casa y lo que nunca se llegaba a comprender, su hijo lo esté defendiendo en esta tribuna. Y se lo quiero dedicar a ellos. *[Aplausos.]* La vida te da oportunidad de devolver a aquellas personas que amas todo lo bueno que ellos te han enseñado. Por eso, para mí es un momento muy especial, y quiero dar las gracias al Partido Socialista por haber conseguido que cumpla uno de mis sueños como político. *[Aplausos.]*

Esto es una muestra de la lucha por el medio rural y por la gente que allí vive, y eso el Partido Socialista lo lleva en su ADN.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Pueyo.

Pues procedemos a iniciar la votación.

En primer lugar, votación conjunta de los artículos, disposiciones y títulos del proyecto de ley a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas y que han sido aprobados en la comisión por unanimidad. Se inicia votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos, sesenta y dos síes. Quedan aprobados por unanimidad.**

Desde la aprobación del dictamen de la comisión, han sido retiradas las siguientes enmiendas, lo que comunico para general conocimiento: las enmiendas 2, 3, 11 y 15, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, y las enmiendas 1, 9, 12, 16, 33 y 51, del Grupo Parlamentario Popular.

Una vez anunciado esto, procedemos a la votación de los votos particulares.

En primer lugar, votación conjunta de los votos particulares del Grupo Parlamentario Mixto frente a las

enmiendas y textos transaccionales que tienen ustedes referenciados. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, diez síes, cincuenta y tres noes. Decaerían los votos particulares.**

Votación conjunta de los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular y Mixto frente a la enmienda 36, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos, treinta síes, treinta y dos noes. Decaerían los votos particulares.**

Y votación conjunta de los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista frente a las enmiendas 40 y 41. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos, veintisiete síes, veintiún noes, catorce abstenciones. Quedarían aprobados los votos particulares.**

Voto particular del Grupo Parlamentario Socialista frente a la enmienda 65, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos, dieciocho síes, treinta y cinco noes, nueve abstenciones. Decaerían los votos particulares.**

Votación particular del Grupo Parlamentario Socialista frente a la enmienda 69, del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, veintisiete síes, treinta y seis noes. Decaería el voto particular.**

Procedemos a la votación de las enmiendas.

En primer lugar la enmienda *in voce* presentada en esta sesión plenaria por el Grupo Parlamentario Socialista. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos... [Rumores.] Señorías de Ciudadanos, dado que han votado ustedes diferente, procedemos a la repetición de la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos, sesenta y dos síes. Queda aprobada, por tanto, por unanimidad.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Popular y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, veinte síes, cuarenta y tres noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Podemos Aragón y Mixto, y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, quince síes, cuarenta y siete noes, una abstención. Quedarían rechazadas las enmiendas presentadas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Aragonés, en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto, y abstención de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, cinco síes, treinta y siete noes, veintiuna abstenciones. Quedarían rechazadas las enmiendas presentadas.**

Siguiente votación: enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Aragonés y Ciudadanos, y voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos**

**emitidos, treinta síes, treinta y tres noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Mixto y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, un sí, sesenta y dos noes. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, cinco síes, cincuenta y ocho noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Ciudadanos, voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto, y abstención de los Grupos Parlamentarios Popular y Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, cinco síes, treinta y tres noes, veinticinco abstenciones. Quedarían rechazadas las enmiendas presentadas.**

Enmienda con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Podemos Aragón y Mixto, en contra de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Aragonés, y abstención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, quince síes, cuarenta y tres noes, quince abstenciones. Quedarían rechazadas las enmiendas presentadas.**

A continuación, procedemos a la votación de los artículos a los que se mantienen votos particulares o enmiendas.

En primer lugar, votación conjunta de los artículos 1 y 3,, aprobados por la comisión con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos y Mixto, y el voto en contra el Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, cuarenta y tres síes, veinte noes. Quedarían aprobados los artículos.**

Votación conjunta de los artículos 2 y 7, que fueron aprobados por la comisión con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos, voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, y la abstención del Grupo Parlamentario Mixto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, cuarenta y dos síes, veinte noes, una abstención. Quedarían aprobados.**

Votación del artículo 4, que ha sido aprobado por la comisión con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos y Mixto, y voto en contra del Grupo Parlamentario Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos, cincuenta y siete síes, cinco abstenciones. Quedaría aprobado el artículo.**

Votación del artículo 5, que fue aprobado por la comisión con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos y Mixto, y voto en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, treinta y**

**ocho síes, veinticinco noes. Quedaría aprobado el artículo número 5.**

Votación conjunta de los artículos 6 y 11, disposición adicional primera, disposición final segunda y la exposición de motivos, aprobados en la comisión por unanimidad. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Quedaría aprobado también por unanimidad.**

Votación del artículo 10, aprobado por la comisión con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos, y la abstención del Grupo Parlamentario Mixto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, sesenta y dos síes, una abstención Quedarían aprobados.**

Y votación de la disposición adicional primera bis, aprobada por la comisión con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Podemos Aragón, Ciudadanos y Mixto, en contra del Grupo Parlamentario Socialista, y abstención del Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, cuarenta y un síes, diecisiete noes, cinco abstenciones. Quedaría aprobada.**

Ya, para explicación de voto, en su caso, ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿No?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

*El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]:* Sí, presidenta.

Nada más que para agradecer a todas sus señorías la aprobación de esta ley, que yo creo que va a ser en revulsivo para el medio rural.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Pueyo.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues, en tal caso, continuamos con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2014.

Tiene la palabra, para la presentación del dictamen, un representante de la Comisión.

**Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2014.**

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, presidenta.

Señoras y señores diputados.

En nombre de la ponencia encargada de la tramitación del informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2014, vengo a presentar el dictamen que

posteriormente se someterá a debate y votación en este pleno y que recoge el trabajo realizado.

La ponencia, formada por sus señorías doña Yolanda Vallés y don Miguel Ángel Lafuente, alternativamente, por el Grupo Parlamentario Popular; don Alfonso Clavería, del Grupo Parlamentario Podemos; don Arturo Aliaga, del Grupo Parlamentario Aragonés; don Javier Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; doña Carmen Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y quien les habla en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Alfredo Sancho.

A este informe se presentaron un total de cincuenta y seis propuestas de resolución, doce del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, catorce del Grupo Podemos, diez del Partido Aragonés, cinco del Grupo Parlamentario Ciudadanos y cinco del Grupo Parlamentario Mixto.

El resultado del trabajo realizado por parte de los grupos fue el siguiente: retirada de una propuesta; de las cincuenta y cinco restantes, se han aprobado por unanimidad catorce propuestas de resolución, se han transaccionado treinta y dos, que han dado lugar a once propuestas conjuntas que han sido aprobadas, asimismo, por unanimidad, se han aprobado once por mayoría simple y se han rechazado únicamente una. En resumen, el 98,18% de propuestas de resolución, aprobadas; 83,63%, aprobados por unanimidad; 20%, aprobadas por mayoría simple; 1,8% de propuestas, rechazadas.

Como ustedes mismos pueden deducir del resumen expuesto, muchas de las propuestas de resolución han coincidido totalmente con el informe de fiscalización, pero, aun así, el trabajo de los grupos parlamentarios ha sido minucioso y no exento también de dificultades.

Una vez más, si algo tengo que destacar especialmente ha sido que ha prevalecido por encima de todo el ánimo de colaboración y voluntad para llegar a acuerdos en el trabajo de la ponencia, y, como coordinador de la misma, no me queda otra que así reconocerlo y resaltarlo especialmente de los diputados y las diputadas que han formado parte de la ponencia. Sin lugar a dudas, el dictamen que hoy presentamos es la mejor prueba de que esto ha sido así.

Ese agradecimiento tengo que hacerlo igualmente extensivo a los servicios jurídicos de la Cámara, y especialmente a la letrada doña Vega Estella Izquierdo, porque, gracias a su aportación y a su buen hacer profesional, ha sido posible acomodar este dictamen para su tramitación y votación, en primer lugar, en la Comisión Institucional y ahora en el debate y votación en este pleno. Pero no solo en este dictamen, sino en todos y cada uno de los veinte informes tramitados hasta este momento en esta legislatura, que, si es una cifra que, en principio, no les dice nada, les diré que en la anterior se tramitaron dieciocho en la totalidad de la legislatura. Vega, ahora que estás redactando tu último informe de fiscalización, gracias por tu colaboración y por el intenso, extenso y magnífico trabajo realizado en esta ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas durante lo que llevamos de legislatura, que ha sido mucho, como acabo de comentar.

Señoras y señores diputados, de forma resumida, este ha sido el trabajo realizado, trabajo que hoy presentamos ante ustedes para su debate y para su votación.

Gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Sancho. Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Mixto.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidenta.

Voy a empezar también por el capítulo de agradecimientos. Es lo más amable siempre agradecer, cómo no, el trabajo que hace la Cámara de Cuentas, sus extensos informes, con los que tantas conclusiones políticas podemos hacer. Y además, porque consideramos que es un trabajo imprescindible para la transparencia democrática que la sociedad necesita.

También, agradecer el buen trabajo que ha habido en todas las sesiones de la ponencia, tanto para este informe de la Cuenta General como de los otros que vemos, y, por supuesto, el trabajo que nos prestan los servicios jurídicos, la mayoría de las veces por la mano de la señora Vega Estella.

Señorías, el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas para el ejercicio del año 2014, a nuestro juicio, ponía blanco sobre negro la nefasta gestión que hizo el Gobierno del Partido Popular y el Partido Aragonés en el año 2014. Si hubiera sido solamente este año, hubiera sido anecdótico, pero la verdad es que fue en todos los años de su gestión, es decir, desde el 2011 hasta que concluyó en el 2015.

Voy a dar unas cifras que, aunque son frías, las cifras siempre son frías, yo creo que conviene recordarlas: por un lado, se incumplió el objetivo de déficit (aquel año estaba cifrado para el 1% y se llegó al 1,81%), la deuda se desvió en setenta y siete millones de euros, el pago medio a proveedores fue de ochenta y cuatro días, pincharon también con los ingresos y la cuenta 409 —esto no es ninguna anécdota— superó los quinientos millones de euros.

El problema es que estos datos, como he dicho, que son fríos, provocaron unas consecuencias nefastas en los aragoneses y las aragonesas, y, por tanto, había que dar un viraje de ciento ochenta grados, porque la situación, desde luego, no se podía sostener, y este viraje no se dio con el Partido Popular y el Partido Aragonés, sino cuando se cambió de Gobierno en el año 2015.

¿Qué ocurrió respecto a las cifras? Pues ahora mismo se ha puesto en orden la cuenta 409 (desde luego que no llega a los tres dígitos ni de lejos), el pago medio a proveedores en el mes de abril estaba en dieciséis días, la ejecución de los ingresos en el año pasado alcanzó casi el cien por cien si no lo superó —no está el señor Gimeno para que me corrija el dato—, y, lo que es más importante, las políticas se diseñan por y para las personas, y, por tanto, los servicios públicos se fortalecen y se fortalece el estado de bienestar.

Dicho esto, el Grupo Mixto (Chunta Aragonesista e Izquierda Unida) ha presentado cinco propuestas de resolución, que, aunque han sido aprobadas en comisión, me gustaría, después de lo que ocurrió ayer en la bilateral, que fueran todas aprobadas en este pleno.

Por un lado, hemos dicho que hubo incumplimientos legales en el año 2014 (me estoy refiriendo a la Ley de dependencia). Ni el Gobierno central ni el autonómico cumplían con esta ley, frente a lo que está ocurriendo ahora: ahora mismo, son más de seis mil personas las que se han incorporado a la Ley de la

dependencia, y el esfuerzo inversor, y estoy diciendo inversor, es de ciento sesenta y ocho millones por parte del Gobierno de Aragón frente a los treinta y uno por parte del Gobierno central. Yo creo que bien merece una propuesta de resolución en exclusiva para que el Gobierno central, simplemente, cumpla con la Ley de la dependencia.

En el resto de las enmiendas, lo que queremos poner de manifiesto es la insuficiencia financiera que tiene Aragón, y, como fuerza política, como Chunta Aragonesista, que creemos en el autogobierno, somos conscientes de que, sin suficiencia financiera, no hay autogobierno. Por tanto, el resto de las enmiendas van destinadas a esto.

Hablamos de que en el año 2002 se asumieron las competencias de sanidad. Fueron unas competencias que se traspasaron con una deficiencia económica importante, y, considerando que el presupuesto de sanidad es más del 30% de lo que es el global del Gobierno de Aragón, bien se podrían compensar y se deberían compensar los déficits de esa transferencia.

Tampoco hemos querido eludir la minoración de ingresos que hubo en el año 2007 y el año 2010 por parte unilateral del Gobierno central y que ha ido...  
[Corte automático del sonido.]

Tampoco hemos querido eludir el modelo de financiación de las comunidades autónomas. Es algo que urge revisar, como digo siempre en estos informes, y, por supuesto, sin renunciar al artículo 108 ni, por tanto, al artículo 109, a lo que apelamos en nuestra propuesta de resolución número 1.

Señorías, si todos nos creemos que la bilateral sirve para algo, la de ayer, y después de cuatro años, yo creo que tiene sentido, ninguna estas propuestas de resolución debería ser votada en contra o abstenerse. Con lo cual ruego el voto favorable a todos los miembros de la Cámara.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchos gracias, presidenta.

Seré breve, porque este asunto ya se ha tratado en ponencia.

Y, lo primero, quiero empezar con el agradecimiento a la letrada Vega Estella, a la que no lo agradezco solo esta ponencia, sino todas aquellas en las que hemos trabajado, que ha dicho el señor Sancho, que son veinte en lo que llevamos de período de legislatura, y que creo que marcan un ritmo bastante importante en este aspecto, que nos está permitiendo avanzar muchísimo con todo lo que son estos informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas.

En este momento hablamos o estamos tratando el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas para las cuentas del ejercicio 2014, y es cierto, tengo decirlo, que en aquel momento la deuda estaba disparada, el déficit estaba disparado, la cuenta 409 estaba disparada... Pero esto lo que hace es dar cuenta o dejar claro que, muchas veces, cuando se habla de viraje a partir de 2015, lo que creemos es que no es

tal: se está viendo que, realmente, se está gastando lo mismo, que, realmente, se están ejerciendo las mismas políticas, y que a veces no es necesario sacar pecho. Y no es necesario sacar pecho porque muchas veces no se trata de hablar acerca de cuánto se está gastando, sino de cómo se está gastando, y creemos que ese es el error en este momento.

Esa es una de las cuestiones que la Cámara de Cuentas, en sus informes de fiscalización, precisamente, debería tratar, es una de las cuestiones que nosotros consideramos más importantes. Y, por eso, entre nuestras propuestas de resolución (que, en este caso, estaban las referidas a realizar un uso correcto de la cuenta 409, establecer en el balance un reflejo fiel de las insolvencias para que tuviéramos conocimiento exacto de qué ingresos o de con qué puede contar en este momento el Gobierno de Aragón y, por supuesto, el período medio de pago a proveedores) hay una en la que nosotros somos siempre muy insistentes, y es aquella que dice que se debe incorporar en la Cuenta General la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, precisamente porque en esa fiscalización no solo debería, como ya dicho, tratarse el cuánto, sino, además, el cómo, cómo se está gastando ese dinero público, qué objetivos se están cumpliendo y si verdad se le está dando toda la utilidad.

Vuelvo a repetir, esta es una cuestión que nosotros planteamos continuamente, es una cuestión en la que creemos que no se avanza, pero no por ello vamos a dejar de hacerla.

Independientemente de todo ello, en la ponencia siempre ha habido un buen ambiente, creemos que se ha llegado a consensos, que las transacciones de las propuestas de resolución han sido las convenientes, y nosotros votaremos a favor.

Muchísimas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos, en consecuencia. Grupo Aragonés, doña Elena.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias.

Bien, pues, una vez más, desde el Grupo Parlamentario Aragonés nos ratificamos en el hecho y en la importancia que tiene la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el papel que desempeña, en este caso, para aclarar, con los aciertos y los errores que se hayan tenido por parte de diferentes gobiernos, en este caso, las cuentas de la comunidad autónoma en el año 2014.

Yo creo que es importante, por lo tanto, el trabajo que desarrolla la Cámara de Cuentas para hacer de las cuentas aragonesas que sean mucho más perfectas y más transparentes y que, desde luego, el dinero público, que es de todos los aragoneses, que se gestione de una manera mucho más transparente, mucho más eficaz y más eficiente. Vaya, por lo tanto, esa felicitación a la Cámara de Cuentas.

En segundo lugar, desde luego, felicitar también al coordinador de la ponencia y, desde luego, también a todo el personal de estas Cortes y a la letrada Vega Estella por todo el trabajo que ha dirigido y por el trabajo realizado. Y esto yo creo que ha hecho posible que, de las cincuenta y cuatro propuestas de resolución, pues hayan sido prácticamente ninguna las que se han rechazado.

Desde el Partido Aragonés hemos presentado diez enmiendas. Han sido todas aprobadas; por lo tanto, nada que decir, nada que objetar. La verdad es que la voluntad de este grupo parlamentario siempre ha sido la de avanzar, la de que hubiera una mayor eficiencia en los recursos que se gestionan en las distintas administraciones de la Comunidad Autónoma de Aragón y que sean fiscalizados por la Cámara de Cuentas.

Como digo, el Partido Aragonés presentó diez propuestas de resolución, todas aprobadas, de las cuales la mitad han sido transaccionadas. Y nuestras propuestas de resolución han ido encaminadas a que se cumplan, bueno, pues, por ejemplo, el período medio de pago a proveedores, porque, para nosotros, este es un asunto primordial para las pequeñas empresas y, bueno, sobre todo para autónomos y pymes. Y, señora Martínez, yo quiero decirle que el período medio de pago a proveedores con este Gobierno no es que haya ido mal; usted se quejaba del anterior Gobierno, pero es que el período medio de pago a proveedores con este Gobierno ha ido a peor, A muchísimo peor, ¡pero muchísimo peor!

Y le puede decir, claro, que quejarse, señora Martínez, y hablar de mala gestión presupuestaria del anterior Gobierno... [rumores], en fin, teniendo el ejemplo ¡de las chapuzas!, de los agujeros presupuestarios, de las deficiencias presupuestarias y de los desaguisados presupuestarios que ha habido en este Gobierno del Partido Socialista y de Chunta Aragonésista, ¡tiene bemoles!, señora Martínez. [Rumores.] Hablar de chapuza presupuestaria del anterior Gobierno teniendo la experiencia de este y teniendo un consejero como el señor Gimeno, tiene bemoles.

La verdad es que, desde luego, el papel de Chunta Aragonésista deja mucho que desear en ese afán que tiene por defender a ultranza a un Gobierno como el socialista, en el que, perdone que le diga, pero, en materia de chapuza presupuestaria, el mejor ejemplo que hemos tenido, yo creo que en muchísimos años, ha sido el del señor Gimeno y el del Gobierno que preside el señor Lambán. Así de claro. [Rumores.]

En el período medio de pago a proveedores, señora Martínez... [rumores], señora Martínez, en el período medio pago a proveedores, con muchísima diferencia, este Gobierno ha incumplido ese período medio de pago a proveedores. ¡Es más!, es que el Gobierno de España ha intervenido a esta comunidad autónoma, precisamente, por el incumplimiento en el período medio de pago a proveedores. Por lo tanto, quejarse de los días en los que se pagaba a proveedores en la legislatura pasada... [Rumores.] Señor Sada, estoy hablando yo, es que siempre hace igual, un poco más de respeto. [Rumores.] El período medio de pago a proveedores en la anterior legislatura era muchísimo mejor, y no digo que fuera excelente, que el período medio de pago a proveedores en esta legislatura, que, como digo, el Ministerio de Hacienda ha intervenido a esta comunidad autónoma, precisamente, por eso. Y si se ha arreglado el período medio de pago a proveedores es a costa... [rumores] ... a costa del endeudamiento de esta comunidad autónoma con el FLA, que pagarán nuestros hijos y nuestros nietos, no gracias a la gestión del señor Gimeno ni de este Gobierno de Aragón.

Y ya sigo con las enmiendas que hemos ido presentando, porque yo, además, me quedo sin tiempo. Voy concluyendo.

En nuestras enmiendas hemos ido pidiendo que se mejorara la cuenta 409, que sigue sin resolverse; hemos pedido también que se traiga a esta Cámara... *[corte automático del sonido]*... la nueva ley de la función pública que desarrolle el Estatuto básico del empleado, que, dos años después de que hubiera sido consensuada, al finalizar la anterior legislatura, todavía no se ha traído a esta Cámara, la ley de función pública, todavía dos años después no se ha traído a esta Cámara...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Vaya concluyendo.

*La señora diputada ALLUE DE BARO:* ... y por último, y concluyo, también nos preocupa, y por eso también lo solicitamos en las cuentas del año 2013, que la Cámara de Cuentas pueda empezar a establecer algún plan piloto para un tema capital: sobre indicadores y objetivos para medir la eficacia de la gestión presupuestaria.

Por lo tanto, en aras de la brevedad y porque se me ha pasado el tiempo hablando de este Gobierno y no de las enmiendas que hemos presentado, pues, simplemente, agradecer el trabajo del coordinador, el señor Sancho, y, sobre todo, el trabajo magnífico que ha desarrollado, como siempre, la letrada Vega Estella.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Presto ya el diputado Clavería, se encamina a la tribuna de oradores por el Grupo Parlamentario Podemos. Adelante, don Alfonso.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ:* Gracias, presidente.

Gracias también a toda la ponencia y especialmente a nuestra letrada, Vega Estella.

El informe de fiscalización, que recuerdo que es de la Cuenta General del 2014, que no es una microfiscalización de 2016 todavía —digo respondiendo a la anterior intervención—, es un informe que describe con mayor nitidez aquello que ya apuntaba para los ejercicios del 2012 y 2013: el estallido, con toda su virulencia, de las consecuencias de las políticas de austeridad implementadas por el gobierno PP-PAR y un cóctel ultraliberal de políticas fiscales abusivas para la mayoría de las pymes y autónomos, de fuerte caída de la inversión, de drástica reducción de las prestaciones y los servicios públicos, combinado con una creciente dotación financiera para los proyectos ruinosos y megalómanos, tipo Expo, Motorland, plataformas, etcétera, y a fenómenos frankenstein, como el plan de saneamiento y depuración o CASAR, mortales todos ellos de necesidad para la comunidad autónoma, así como para el mantenimiento del clientelismo, otro cáncer para las cuentas de la comunidad autónoma.

El año pasado repetían los responsables de este ciclo, nada virtuoso, el mantra, siempre zombi, de que la culpa fue de la crisis, así, en abstracto. Hoy ya nadie se lo cree. El problema estuvo en la gestión de la

crisis, en unas políticas completamente opuestas a una salida de la crisis, que provocará un agravamiento en las igualdades, un masivo cierre de empresas y comercios, un desempleo galopante y, en definitiva, un ciclo de pobreza y postración para la mayoría. Es por sus políticas suicidas de desinversión y de austeridad como se amplían y profundizan la fractura y la crisis social, que pronto sería también crisis política.

Los indicadores de la Cámara de Cuentas son elocuentes: endeudamiento, prácticamente se dobla, de tres mil cuatrocientos a seis mil diez millones de euros; avales y garantías, con la denominación de «cartas de compromiso», setecientos cuarenta y seis millones; déficit, pasa de 1% a 1,8%; desconcertante que no se reflejen en los presupuestos de gasto los compromisos anuales por deuda con el Estado, a amortizar anualmente, ochenta y seis millones de euros, y, sobre todo, una gestión presupuestaria con una infradotación de casi quinientos millones de euros, quinientos millones de euros detraídos del gasto social para usos, económicamente, productivos y, socialmente, estériles (esto sí que es un *gap*); provisiones: la comunidad autónoma no estima ningún importe en concepto de provisión para insolvencias. En esos momentos hubo litigios en curso por valor de noventa y cinco millones de euros, y decían que ellos sabían gestionar..., lo que pensamos es que lo que sabían era esconder la basura debajo de la alfombra.

Después de estos terribles datos, veamos el cómo se gestionó, el grado de cumplimiento de los procedimientos, las normas e, incluso, de la ley: hay cerca de cuarenta páginas de infracciones y malas prácticas en procedimientos de contratación, en la cuenta 409, en endeudamiento excesivo y en multitud de otros conceptos en detrimento y perjuicio de los recursos públicos.

El tomo dos del informe, el memorando, es el infierno de Dante en el desprecio de una Administración, la del PP y PAR, a las normas y procedimientos de gestión. Esta antigestión solamente puede recibir un calificativo, que es antisistema.

Y menos mal que en el 2016 nos empeñamos en la necesidad de fiscalizar Sarga, el Instituto Aragonés del Agua, Motorland, Ciudad del Motor, CASAR... Gracias a ese empeño, ahora empezamos a vislumbrar esa peculiar manera de gestionar que conduce a comisiones de investigación y que es un desdoro y un oprobio para esta comunidad autónoma.

Finalmente, este diputado ponente no pasará de puntillas sobre la cuestión del cumplimiento de la legalidad (páginas 21 y 22, punto 5.1), que ha obligado a la Cámara de Cuentas a notificar al Tribunal de Cuentas incumplimientos que pueden constituir una infracción muy grave en materia de gestión económico-presupuestaria, como es comprometer gastos, reconocer obligaciones y ordenar pagos sin crédito suficiente para realizarlos. Ello podría implicar un procedimiento sancionador, exigencia de responsabilidades y obligación de indemnizar. ¡Qué vergüenza! Vaya desdoro por la comunidad autónoma.

Es por ello que, además, se añade una multitud de casos de administraciones que no suministran la información requerida a la Cámara de Cuentas. Pensamos que hay que mejorar el circuito fiscalizador de las diferentes entidades de la Administración pública aragonesa. En ese sentido, este grupo parlamentario ya

ha avanzado, tanto en ponencia como en Comisión Institucional, la necesidad de incrementar la capacidad sancionadora del control del seguimiento de recomendaciones y la obligación de colaborar en la fiscalización por los procedimientos establecidos. Otras comunidades, como Galicia, Madrid, Valencia o País Vasco, ya han emprendido ese camino.

Finalizar con una mención acerca de la aportación de este grupo parlamentario. Este grupo ha presentado catorce propuestas de resolución, siendo el grupo que primero lo hizo y que mayor número de propuestas de resolución ha presentado. Esperamos que sirva para algo y que el Gobierno de Aragón también dé cuentas de su cumplimiento.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias, diputado Clavería.

Grupo Parlamentario Socialista. Diputado Sancho.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario, sí que desde un punto de vista absolutamente constructivo, hemos presentado unas propuestas de resolución que ya son sugeridas por la Cámara de Cuentas en su informe. A saber: adaptar la normativa al Plan general de contabilidad pública 2010; incorporar memorias de coste y rendimiento de servicios públicos para que sepamos objetivos programados en la Cuenta General; continuar con la actualización del inventario general de la comunidad autónoma, así como de las entidades; contabilizar adecuadamente la cuenta 409; cumplir con el período medio de pago a proveedores; acometer medidas que permitan la mejora de la capacidad para hacer frente a las deudas tanto a corto como a largo plazo; efectuar una correcta valoración de las provisiones de dudoso cobro; establecer controles periódicos de la revisión de los saldos, tanto de existencias como de deudores y acreedores, como mínimo, al cierre de cada ejercicio; aplicar medidas que permitan sanear el remanente de tesorería negativo, o, finalmente, aprobar una nueva ley reguladora de la función pública, que actualmente se está trabajando, para que desarrolle el Estatuto básico del empleado público.

Pero ese espíritu constructivo del que hablaba al inicio de mi intervención en estas propuestas de resolución, que están hechas con vistas al futuro, no ocultan ni pueden hacer olvidar lo que la Cámara de Cuentas, señora Allué, deja absolutamente claro sobre el ejercicio 2014, y que ya ampliamente constatamos cuando el presidente de la Cámara de Cuentas nos presentó el informe: según las conclusiones del mismo, vemos que continúa el tremendo desastre presupuestario y de gestión económica de los cuatro años de gobierno del PP-PAR, y estoy hablando de presupuestación, de ejecución, de inejecución o de control del presupuesto.

Y, como sé que me lo dirán, no tenía que ver todo con la crisis. ¿Por qué? Porque hay limitaciones del alcance en el informe por falta de información y de transparencia del anterior Gobierno; porque los datos de déficit que se obtienen difieren significativamente en lo superior a lo que el Gobierno decía; porque se detectan obligaciones no contabilizadas que pasan en más de quinientos millones de euros; porque la ratio

deuda/PIB se dispara significativamente; porque, en el año 2014, el período medio de pago a proveedores está en ochenta y cuatro días en el gasto corriente y en ciento treinta y seis días en inversiones; porque se advierte especialmente por la Cámara de Cuentas de un problema de morosidad a pesar —es literal— del importante volumen de fondos obtenidos a través de los mecanismos extraordinarios de pago a proveedores aprobados por el Estado; porque el resultado presupuestario del ejercicio 2014 se eleva a novecientos noventa y cuatro millones de euros, y todo ello sin computar el remanente negativo de la cuenta 409, o porque el importe del remanente negativo alcanza unas cuotas tan significativas que ponen en entredicho y significa tensiones financieras a nuestras cuentas autonómicas. Y además de todo eso, en el año 2014 se superó el límite de endeudamiento autorizado, y, si esto es grave, lo grave es que, como en el año anterior, una vez más, suscrito sin la autorización legal de las Cortes, tal como establece nuestro Estatuto de Autonomía.

En resumen, en el año 2014, nuestra comunidad autónoma incumplió los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad de la deuda financiera y de la deuda comercial.

Y además, la Cámara de Cuentas, al final de su informe, realiza ajustes muy significativos que empeoran las principales magnitudes de las cuentas anuales presentadas por el Gobierno, que ya de por sí eran muy preocupantes, y lo eran tanto en el activo agregado como en el resultado económico agregado como en los fondos propios agregados o como en el remanente de tesorería agregado.

Como se puede, fácilmente, concluir del informe, y no lo hago yo, sino que lo hace la Cámara de Cuentas, la Cuenta General del año 2014 demuestra, por parte del anterior Gobierno, lo que la crisis ni debe ni puede ni consigue, finalmente, enmascarar: que existió falta de transparencia y limitaciones de información, que había nulo control presupuestario, que existieron grandes recortes, especialmente en el gasto social, un significativo aumento de la deuda, un incumplimiento de los objetivos de déficit. En conclusión, una desastrosa gestión presupuestaria.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Parlamentario Popular.

Diputado Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Último trámite para la Cuenta General del año 2014.

Este informe está basado en muchos que afectan a entidades y empresas públicas que, individualmente, ya hemos tratado en la ponencia especial: señorías, por lo que algunos de los que me han antecedido en el uso de la palabra han dicho y lo simplista de algunos de los mensajes que tienen un registro —señor Clavería, el abanico parlamentario es más amplio, no se empuje usted en el único registro que tiene Podemos—, diré que incluye sesenta y tres cuentas individualizadas, cinco organismos autónomos, once entidades de

derecho público, veinticuatro empresas públicas, trece fundaciones, siete consorcios y una institución ferial.

Señorías, eso, para algunos, apelando siempre al discurso fácil, el populista e incluso el superficial, el Partido Popular es muy malo. Y eso, encima, que lo diga el Partido Socialista... Porque, de Podemos, en el Registro lo vemos, pero que también lo diga eso el Partido Socialista es a lo que nos lleva la dinámica con su líder a la cabeza. Todo esto es lo que aportan algunos: la superficialidad y el relativismo en contra de un poco de profundidad en el análisis y un poco de responsabilidad.

Señorías, pongámonos en el año 2014, porque es muy fácil, señor Clavería, hablar recién llegado a esta Cámara, cuando no tenía usted ni idea de lo difícil que era pagar la nómina en el año 2014 a los funcionarios de esta comunidad autónoma. ¿Sabe por qué? Porque no había una cosa que se llama liquidez, dinero. Y le voy a dar algunos datos que ni usted ni Chunta Aragonesista, la señora Sánchez, han debido de leer. *[Rumores.]*

Mire, hay grandes diferencias, señoría, entre lo que pasa hoy en día y lo que pasaba en el año 2014. Mire, ¿sabe, lo que pone la Cámara, señor Clavería y señora Sánchez? *[Rumores.]* Que, ese año, la bajada de ingresos fue la mayor de toda la democracia, porcentualmente, punto primero, la bajada de ingresos... *[Rumores.]* ¡Ah!, ¿eso da igual?, eso es un problema menor, señorías, eso da igual, es un problema menor. Que hubiera menos dinero da igual. Bien. *[Rumores.]*

Y segundo, el populismo naciente en ese momento, hoy representado entre ustedes aquí, lo que pedía era ni un servicio menos. ¿Deuda?, ¿qué es eso de deuda? ¡Lo que haga falta!, pero ni un servicio menos. Pues conjuguen ustedes la ecuación «descenso brutal de ingresos» con «ni un servicio menos», señoría, conjuguen ustedes la ecuación. ¿De acuerdo? Pues mire, se consiguió: no cerró ningún hospital, no cerró ningún centro de día y todo el mundo tuvo sus medicamentos. *[Rumores.]* Si me dejan, yo sé...

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, por favor. *[Rumores.]* Señorías, por favor, guarden silencio.

Continúe, señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Señorías, miren, mil millones menos en el presupuesto del año 2012, mil millones menos de los que dispone hoy el señor Vicente Guillén y todos los miembros del Gobierno. Eso no lo dicen, señoría. *[Rumores.]*

Pero, mira, se cancelaron créditos por quinientos millones, señor Clavería, explíquesele usted a cualquier familia. La receta, que, ante una crisis de ingresos, es gastar más, dígame usted, a un matrimonio en el que uno de los dos cónyuges se queda sin trabajo, la solución es cambiar de coche... Eso es lo que usted ha dicho aquí.

Por cierto, eso es lo que apoyó el Partido Socialista, con el señor Marcelino Iglesias, en los últimos momentos de su Gobierno (año 2010 y 2011), que fue invertir a lo bestia en planes que nadie entendía para lo que ellos decían «generar movimiento económico». ¿Sabe quién pagó eso? Los consejeros y la presidenta del Gobierno de Aragón cuatro años después. Eso es lo que consiguieron con esas políticas.

Señorías, en el año 2014, los ingresos obtenidos por la Ley de financiación autonómica, los menores de la historia; los ingresos por la Unión Europea, los menores de la historia, y cuatro veces menos ingresos por subvenciones y convenios. Esto es un matiz para ustedes.

Miren, además, analizan ustedes como si Aragón fuera, en el año 2014, una isla porque todas las comunidades hubieran obtenido resultados positivos. Señoría, en el año 2014 se estaban quebrando loscimientos de la economía en este país. ¿Y saben lo que hizo un grupo del Partido Popular en Aragón? Poner los de la recuperación para que hoy los miembros del Partido Socialista y el miembro de Chunta Aragonesista puedan disponer de mucho mayor dinero y que Aragón esté creciendo al 3,7%. ¿Lo entienden, señoría? O ustedes, ¿qué se creen?, ¿que la repercusión económica de un ejercicio se ve al ejercicio siguiente? Señor Clavería, la repercusión económica de un ejercicio o de cuatro se ve pasados unos años, en absoluto al año siguiente.

Y, por cierto, señorías, y voy concluyendo, me río yo de determinadas propuestas de resolución. Desde luego, las nuestras intentan mejorar, desde la perspectiva de lo conocido, que no vuelva a producirse. Pero me río yo de proposiciones que han presentado ustedes, por ejemplo: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a no comprometer gasto... *[corte automático del sonido]*... no hay crédito». Eso, en el año que les acaba de decir, a los quince días de tener un presupuesto, la Intervención General que les faltan ciento sesenta millones en el presupuesto. ¿Y ustedes vienen a darnos lecciones de presupuestar y de ejecutar presupuestos?

Miren, señorías, ¿saben lo que pasará después de haber arreglado las cuentas de esta comunidad autónoma? Que entre ustedes, que apoyan al Gobierno, y ustedes, que gobiernan igual que el señor Iglesias hizo en su momento, al final tendrá que venir otro Gobierno del Partido Popular a arreglar lo que volverán a romper. *[Rumores.]* *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Lafuente.

Procedemos al inicio de la votación.

En primer lugar, votaremos las propuestas de resolución que han sido aprobadas en la ponencia por unanimidad. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Quedan aprobadas por unanimidad.**

Votación de la propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, rechazada por la ponencia con el voto a favor del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, voto en contra de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos, y la abstención del Grupo Parlamentario Mixto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, quince síes, cuarenta y seis noes, dos abstenciones. Queda rechazada la propuesta de resolución.**

Votación conjunta de las propuestas de resolución, 3, 4 y 5 de Podemos Aragón, aprobadas por la ponencia y ratificadas por la Comisión con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Mixto y, en contra, Grupos Parlamentarios Popular, Aragonés y Ciudadanos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, treinta y**

**tres síes, treinta noes. Quedan aprobadas las propuestas de resolución.**

Votación conjunta de los textos transaccionales aprobados en la ponencia por unanimidad que tienen ustedes referenciados. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Quedan aprobados por unanimidad.**

Votación de la propuesta de resolución número 7 del Grupo Parlamentario Podemos, aprobada por la ponencia y ratificada por la Comisión con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Aragonés y Ciudadanos, y la abstención de los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, cuarenta síes, veintitrés abstenciones. Queda aprobada, por tanto, la propuesta de resolución.**

Votación de las propuestas de resolución 1, 4 y 5 del Grupo Parlamentario Mixto, aprobadas por la ponencia y la Comisión con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos y Mixto, y la abstención del Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos, cuarenta y dos síes, veinte abstenciones. Quedan aprobadas.**

Votación de las propuestas de resolución números 2 y 3 del Mixto, aprobadas por la ponencia y ratificadas por la Comisión con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto, y la abstención de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, treinta y ocho síes, veinticinco abstenciones. Quedan aprobadas las propuestas de resolución.**

Votación de la propuesta de resolución 1 del Grupo Parlamentario Popular, aprobada por la ponencia y ratificada por la Comisión con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Aragonés y Ciudadanos; voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, y la abstención del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, treinta síes, diecinueve noes, catorce abstenciones. Queda aprobada la propuesta de resolución.**

Y por último, votación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2014. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, sesenta síes, tres noes. Queda aprobada, por tanto, la Cuenta General de la comunidad autónoma en el 2014.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

- ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?
- ¿Grupo Parlamentario Aragonés?
- ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?
- ¿Grupo Parlamentario Socialista?
- ¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues me ha solicitado la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida de Aragón. Tiene la palabra la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidenta.

Vega, sé que te había dicho que me había despedido de ti por quinta o por sexta vez, creo que esta es la séptima, pero lo vamos hacer en el sitio en que creo que mereces que nos despedamos: en este hemiciclo. Voy a ser breve.

Muchísimas gracias por tu trayectoria profesional, por tu compromiso y, sobre todo, porque nos has hecho fácil lo difícil.

Decía Emma Goldman que, si no podía bailar, no era su revolución, y yo soy de las que piensan que en esta vida se va, y se va mucho mejor, siendo capaz de ser feliz y que, desde luego, las revoluciones hay que hacerlas en todos los espacios, en los internos y en los externos, y yo sé que tú has bailado en esta revolución en ese sentido, lo que ha significado tu trayectoria como letrada.

Y, desde luego, ha sido un auténtico placer y un auténtico lujo haber formado parte de tu vida laboral durante este tiempo. Y, sobre todo, lo sabes que es un lujo para mí que sigas estando en mi vida personal, porque estoy segura de que tú y yo, como Emma Goldman, vamos a seguir bailando para ganar la revolución.

Muchísimas gracias por ser, por estar y, sobre todo, por habernos ayudado muchísimo a que nuestro trabajo sea un trabajo mucho más serio, mucho más riguroso y, sobre todo, con esa sonrisa siempre en la cara. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Luquin. Señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidenta.

Pues Patricia ha dicho que siete, yo creo que llevo nueve despedidas con esta a Vega. Creo que tampoco voy a poder ser muy ocurrente ni muy imaginativa. Yo, Vega, en nombre mío y en nombre de mi grupo y en nombre de toda Chunta Aragonesista, te agradecemos muchísimo el trabajo que has hecho en estas Cortes, en esta Cámara, porque yo creo que, además, ha sido un buen trabajo y relevante para Aragón.

Decirte simplemente que espero poder encontrar otro sitio, seguro que sí, para poder estar contigo o bien hablando o bien sonriendo o bien contando algún chiste, que también, de vez en cuando, lo hacemos.

Y, sobre todo, agradecer, me imagino que como todos los noveles que entramos en esta casa, cuando entras y ves una persona que todo el mundo la reconoce y que te atiende de igual a igual, de tú a tú, yo creo que eso dice mucho como persona.

Así pues, Vega, sigo diciéndote lo que te he dicho en muchas de mis despedidas: tengo tu número de móvil y seguro, seguro, que te llamo más de una vez.

Muchas gracias, Vega. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Martínez. Señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ:* Vega, nosotros hemos sido, prácticamente, los últimos en llegar a esta Cámara, y una de las cosas que más nos gustó cuando llegamos fue ver a una persona que nos recibía siempre con una sonrisa en la boca, que nos ha guiado

en el proceso de integrarnos y de trabajar aquí, que nos ha ayudado en la redacción de enmiendas, en la corrección de enmiendas, y que ha trabajado codo con codo con todos nosotros en las leyes que hemos aprobado.

Yo hablo del tiempo que llevamos en esta Cámara: varias de las leyes que hemos trabajado contigo, te lo hemos dicho en anteriores ocasiones, las recordaremos como «la ley Estella». Y creo que todos los que tuvimos la suerte de participar en la ponencia de la Ley de ética e integridad siempre diremos que es la «ley Estella».

Gracias por estar, gracias por acompañarnos, gracias por hacernos la vida más fácil en esta institución, y mucha suerte en el futuro, en el que espero que podamos, todos los diputados que formamos parte del grupo, seguir estando presentes, aunque sea un ratito pequeño, en tu vida.

Gracias por todo, Vega. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.  
Señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias.

Gracias al portavoz de mi grupo por darme esta oportunidad.

A Vega yo creo que la podríamos definir como una persona independiente, capaz, reflexiva, comprometida, eficaz, didáctica, aguda, colaboradora, sincera, profesional, imparcial, generosa, optimista... Pero hay algo más importante, y es que Vega tiende a creer que todo el mundo es bueno, así, por principio, lo que le confiere una especial facilidad para empatizar con las personas y sacar lo mejor de todas.

Y tiene también otro rasgo que yo creo que la define mucho: que es una persona terca, muy terca, con carácter y una personalidad fuerte. Tal es el caso que defiende sus tesis hasta la extenuación y a veces hace, de sus diferencias, realmente, principios insalvables. Y esto, que puede ser un defecto, también es una gran virtud, porque es una firme defensora de la democracia, del sistema, del Parlamento y de la institución.

Me decía alguien, una persona a la que yo sé que ella también aprecia mucho y que ha compartido muchos años con ella, que Vega tiene una creencia tan férrea en la democracia representativa que se la ha insuflado —atención— a muchos diputados escépticos de la política, creyéndose más sus escaños a veces que quienes los ocupaban.

Compartimos etapa en la Mesa, ella como letrada mayor y yo como miembro de la misma, con muchos momentos buenos y Vega algunos, personalmente, no tan buenos. Pero Vega también tiene otro rasgo muy importante que creo que todos destacamos, y es que es tremendamente divertida y con un gran sentido del humor, y tiene anécdotas de estas Cortes divertidísimas de tantos años. Y, por tanto, yo le sugeriría que, como es una lectora empedernida y maneja el verbo y la palabra con brillantez, que escriba algún día sus memorias, que seguro que serán de consumo obligado para todos los políticos que hay en esta comunidad autónoma.

Vega, todo el cariño y reconocimiento de este grupo parlamentario. Reconocimiento, sobre todo, por el papel que ha desempeñado al servicio del pueblo aragonés durante todos estos años desde los albores de

la autonomía. Dejas un buen recuerdo, buenas amistades, muchas leyes y un legado intangible e inmensurable, un modo de proceder que seguro que perdurará muchos años en estas Cortes.

Gracias y suerte. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Herrero.  
Señor Echenique.

*El señor diputado ECHENIQUE ROBBA:* Vega, yo nunca me he despedido de ti, no tengo el récord de nueve veces que tienen otras parlamentarias, así que aprovecho la ocasión para hacerlo aquí hoy.

Creo que en esta legislatura ha pasado algo que no era, en ninguna medida, obvio, y es que un grupo de catorce diputados y diputadas sin apenas experiencia política previa hemos llegado a ser capaces de trabajar como el que más en esta Cámara. Creo que, a pesar de las diferencias ideológicas con el resto de grupos, esto creo que goza de cierto consenso en la Cámara, y creo que es evidente que no lo podríamos haber hecho sin tu ayuda. Creo que es evidente que, desde el principio, bueno, pues te hiciste cargo de nuestra bisoñez, ¿no?, nos ayudaste mucho, nos apoyaste desde principio, y creo que este camino que hemos recorrido hasta esta mitad de la legislatura es evidente que te lo debemos en buena parte a ti. Así que me sumo a todo lo que han dicho los grupos anteriores y doblo la apuesta en este sentido.

Muchísimas gracias por tu trabajo y por la atención y el apoyo especial que nos has dedicado. Que tengas muchísima suerte en lo que abordes a partir de ahora. Y, desde luego, nosotros te vamos a echar de menos. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Echenique.  
Señor Sada.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Es difícil, después de que hayan dicho tantos halagos, decir muchos más.

Desde luego, asumo todo lo que se ha dicho hasta ahora por los que me han antecedido en el uso de la palabra, pero sí que, de forma resumida, quería mostrar, desde luego, el más profundo agradecimiento y respeto. No solo por lo que se ha dicho de la preparación profesional, que la tienes, tu aportación, que eres parte ya de la historia de estas Cortes de Aragón, que lo eres, no solamente por la cantidad de veces que has intervenido favoreciendo los acuerdos en estas Cortes, que a veces son muy difíciles, pero que siempre, con una frase, a veces con tu propio carácter, pero también sacándola la frase de la transacción, sacando la frase del acuerdo, has facilitado también mucho lo que es una parte fundamental de estas Cortes, que son los acuerdos. Y, desde luego, además de la profesionalidad, será por esa facilidad de los acuerdos, tanto por el tema profesional, pero también por tu carácter.

Y, desde luego, no solo por la parte profesional. Yo, como los catorce diputados, alguna vez vine por primera vez y sé lo que es estar por primera vez aquí y el papel que jugaste en muchas ocasiones, no solamente favoreciendo el asesoramiento profesional, sino en cualquier aspecto, incluso personal, que te haya

planteado y que yo te llegué a plantear algunas cuestiones, y que te estoy, no solamente como grupo, sino como persona, muy agradecido.

Es decir, gracias por eso, un profundo respeto, pero también, desde luego, porque aquí no acaba, acaba una parte, pero empiezan otras, desearte lo mejor tanto en la vida profesional, que también la vas a seguir teniendo, como en la vida personal. Y espero, desde luego, y deseo que nos sigamos viendo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Sada.  
Señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, presidenta.

Querida Vega, es un honor, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tener la ocasión de desearte lo mejor en esta nueva etapa y, al mismo tiempo, reconocer todas y cada una de las virtudes. Creo que será difícil arrancar tanto la unanimidad y el que todos refrendemos palabra por palabra todo lo que los portavoces han dicho aquí.

Te puedo asegurar que, aunque hable en nombre del grupo parlamentario, estoy convencida de que todos y cada uno de los diputados de mi grupo que están aquí sentados, así como los que pasaron por esta sala, hubieran deseado decirte las palabras de agradecimiento, de reconocimiento también de tu capacidad de ayudarnos a llegar a acuerdos, de la pluralidad, de la ecuanimidad que has demostrado también para ayudarnos a llevar a cabo esas leyes que, hoy por hoy, forman parte de la sociedad aragonesa. Reconocer tu labor también en lo que es nuestra ley, ese Estatuto de Autonomía al que tantas veces aquí invocamos y que al que supiste conducir para llegar a lo que hoy tenemos.

Querida Vega, has trascendido muchas veces más allá del asesoramiento, del apoyo, del acompañamiento en cada uno de nuestros trabajos. Sabemos, porque a cada uno de nosotros, a todos aquellos que, incluso, hemos atravesado diferentes etapas en nuestra vida, has estado siempre ahí.

Tenemos tu teléfono y que sepas que te seguiremos llamando, porque el mismo apoyo que nos has dado en estas Cortes esperamos que lo tengas con nosotros una vez salgamos de aquí.

Mucha suerte. Disfruta de tu nueva etapa. Estoy convencida de que te vas a acordar también de todos y cada uno de nosotros. Sabemos que no solamente tú te quedas en estas Cortes, sino que todos y cada uno de nosotros también formamos parte ya de tu vida.

Muchísimas gracias y mucha suerte. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Pues, Vega... *[Aplausos.]* Parece que, después de levantar a toda la Cámara en aplausos, la palabra de la Mesa sirve solamente para ratificar lo que todos y todas las portavoces han podido decirte.

En mi nombre propio, ¿qué te voy a decir, si la poquita técnica legislativa que sé la he aprendido de ti? Pero, en nombre de esta Mesa, sí que queremos darte las gracias por todos y cada uno de los minutos que has dedicado a que esto sea posible, a que el buen ambiente sea posible, a que el buen trabajo sea posible y a que Aragón, además, sea posible. Así que muchísimas gracias y buena suerte. *[Aplausos.]*

Y se levanta la sesión *[a las quince horas y veintidós minutos].*